



SE PUBLICA

LOS DIAS 8, 18 Y 28

REVISTA DECENAL ILUSTRADA

OFICINAS

LEON, 12, PRINCIPAL

NUM. 4.º

MADRID 8 DE FEBRERO DE 1880

TOMO II

Colaboradores literarios: Acebal (D. Juan).—Alas (D. Genaro y D. Leopoldo).—Alvarado (D. Salustio).—Alvarez Bugallal (Excmo. Sr. D. S.).—Alvarez de Castro (D. Camilo).—Alvarez de Insua (D. Waldo), *Habana*.—Alvarez de Lorenzana (Excmo. Sr. D. J.).—Alvarez Mitjares (D. Eduardo), *Habana*.—Aramburu y Zuloaga (D. Félix).—Arias de Miranda (D. José).—Armesto (D. Indalecio).—Armiño (Doña Robustiana).—Avendaño (D. Teodomiro).—Aza (D. Vital).—Balbin de Unquera (Ilmo. Sr. D. A.).—Barros (D. Manuel), *Buenos-Aires*.—Becerra Armesto (D. José).—Calzada (D. Rafael), *Buenos-Aires*.—Camposamor (Excmo. Sr. D. Ramon de).—Cancio Villaamil (Ilmo. Sr. D. M.).—Canella Meana (Ilmo. Sr. D. B.).—Canella y Secades (D. Fermín).—Caso (D. José Indalecio).—Castro de Murguía (Doña Rosalía).—Caveda (Ilmo. Sr. D. José).—Cepeda (D. Francisco), *Habana*.—Cid Osorio (D. Vicente).—Compañel (D. Juan), *Cárdenas*.—Corral (Doña Clara y Doña Rita).—Cuesta (Ilmo. Sr. D. J. Pelayo).—Cuesta (D. Teodoro).—Cuveiro (D. Claudio).—Chao (Excmo. Sr. D. Eduardo).—Escalera (D. Evaristo).—Fernandez y Gonzalez (D. Modesto).—Fuentes Acevedo (D. Máximo).—García del Real (D. Timoteo) García Riega (D. Celso).—García Rivera (D. Ventura).—Gonzalez Alegre (D. José).—Gonzalez Llana (D. Manuel y D. Félix).—Gonzalez Olivares (Ilmo. Sr. D. A.).—Guisasola (Ilmo. Sr. D. Victoriano).—Jove y Bravo (Don Antonio).—Jove y Hévía (Ilmo. Sr. D. Plácido).—Labra (D. Rafael María de).—Laverde (D. Gumersindo).—Linares Rivas (D. Aureliano).—Losada Astray (D. Benito).—Lozano (Ilmo. Sr. D. Juan).—Luanco (D. J. Ramon).—Machado y Alvarez (Don Rogelio).—Martínez (D. Saturnino), *Habana*.—Menendez de Lurca (D. Alejandro).—Menendez Rayon (D. Damian).—Mitjares del Real (Doña Emilia).—Mosquera (Excmo. Sr. D. T. M. y D. A.).—Muruais (D. Andrés y D. Jesús).—Ojea (D. José).—Olloqui (D. Emilio).—Palacio Valdés (D. Armando).—Pallares (Sr. Gonde de).—Pardo Bazan (Doña Emilia).—Paz (D. Juan Manuel).—Pedregal y Cañedo (Excmo. Sr. D. M.).—Peña Rucabado (D. Manuel).—Perez Moris (D. José), *Puerto-Rico*.—Perez Varela (D. Hipólito), *Habana*.—Pidal y Mon (D. Alejandro).—Placer y Bouzo (D. Camilo).—Pondal (D. Eduardo).—Posada (D. José M.).—Posada Herrera (Excmo. Sr. D. José).—Puente y Brañas (D. Ricardo).—Puga (D. M. M.).—Quereizacta (Doña Alejandra).—Rodríguez Seoane (Ilmo. Sr. D. Luis).—Romero Ortiz (Excmo. Sr. D. Antonio).—Rua Figueroa (D. Manuel).—San Julian (D. Fernando).—Salgado (D. Antonio y D. José).—Segade Camposamor (D. Ramon).—Sieiro (D. Juan).—Silva (Doña Micaela de).—Suarez Bravo (D. Ceferino).—Taboada (D. Luis).—Taboada de la Riva (Ilmo. Sr. D. M.).—Valladares (D. Marcial).—Vallé (D. Ramon).—Vallina (D. Inocencio de la).—Vazquez Queipo (Ilmo. Sr. D. Vicente).—Vicenti (Don Alfredo).—Villaamil y Castro (D. José).—Villar (D. Rafael).

SUMARIO

TEXTO: Revista de la decena, por don C. Placer Bouzo.—Vías de comunicación.—Biografía del Marqués de Pidal, por D. C. Placer Bouzo.—Justicia para los emigrantes, por don A. Vicenti.—Geografía histórica de Galicia, por D. J. Sieiro.—Lo que me contó el Alcalde (conclusion), por D. José Ojea.—Bocetos de nuestros Senadores y Diputados.—Protesta de ovetenses residentes en la Habana, contra la muerte del *Carbayon* (poesía).—La cuestión de subsistencias en Asturias.—*** poesía, por doña Clara Corral.—Nuestros grabados.—Suetos.—Real decreto y acta de adjudicación de los ferrocarriles del Noroeste.—Rodrigo Gomez, por D. J. Villaamil y Castro.—De la poesía popular gallega, del Sr. Milá y Fontanals, por D. A. Machado y Alvarez.—El Miño y sus afluentes, por D. J. M. Aróstegui.—Miscelánea.—Noticias regionales.

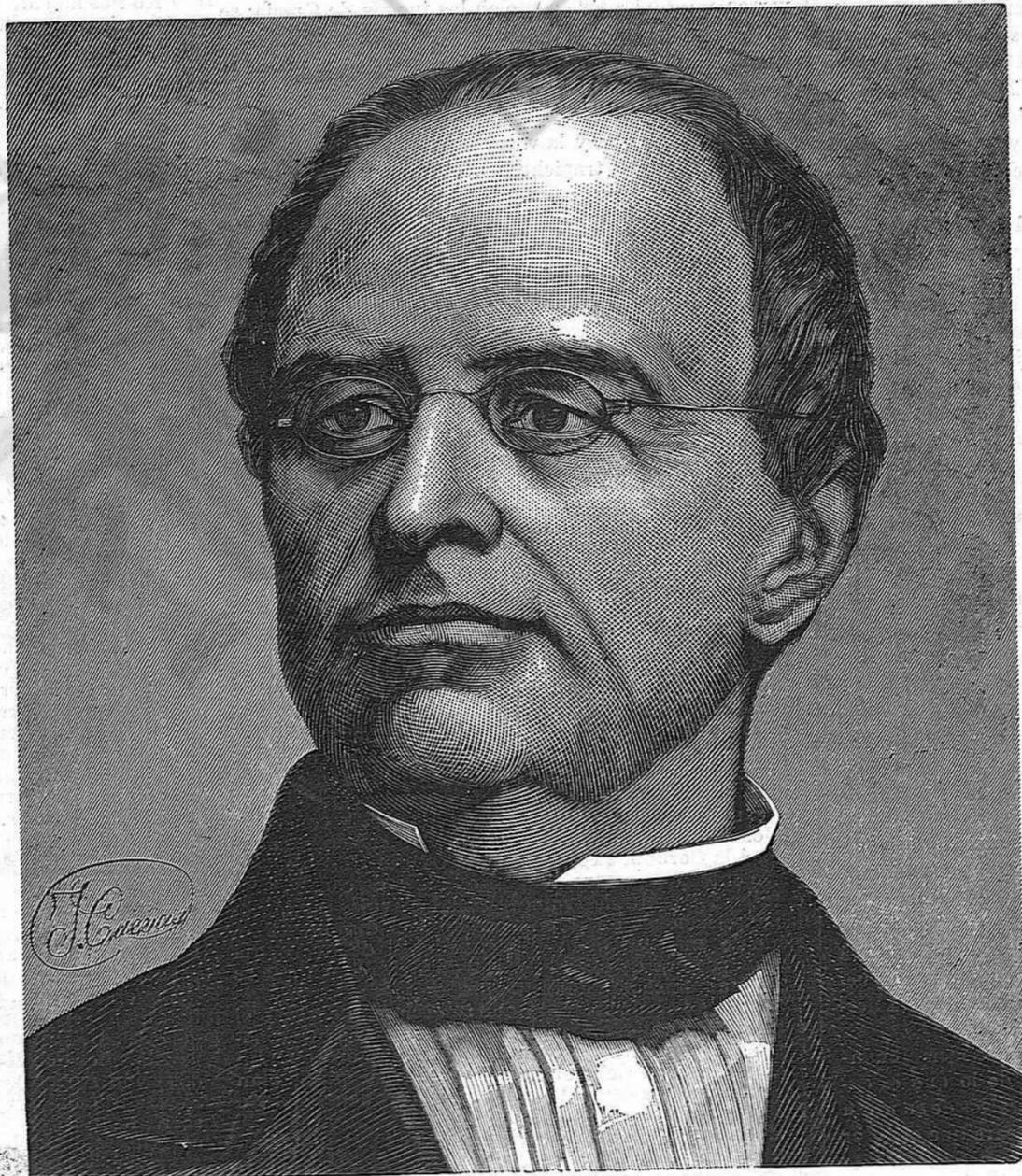
GRABADOS: Asturianos ilustres: Excelente Sr. D. Pedro José Pidal.—Retratos de los Representantes de Asturias y Galicia en la actual legislatura.—Ferro-carril del Noroeste: Viaducto de la Chanca, en la sección de la Coruña a Lugo.—Tipos y costumbres de Asturias: El entierro de un párvulo (dibujo de J. Cuevas).

REVISTA DE LA DECENA

Los intereses materiales de Asturias y Galicia están á la orden del día. Ni la próxima publicación de una revista literaria en la Coruña, dirigida por una distinguida escritora que se propone llegue al fin un día en que nuestras bellas letras tengan un eco en la misma patria, ni la fundación de una Academia jurídica en Oviedo, ni el anuncio de obras literarias de importancia, consiguieren llamar un momento la atención, fija completamente en la cuestión de los ferro-carriles del Noroeste.

Nuestro número anterior, dedicado á este asunto vital para nuestras provincias, es fiel reflejo del estado de los ánimos preocupados del giro que tomaría. Hoy es ya conocido y cesaron ya aquellas elucubraciones de toda

ASTURIANOS ILUSTRES



EXCMO. SR. D. PEDRO JOSÉ PIDAL, PRIMER MARQUÉS DE PIDAL

la prensa de Madrid y provincias en favor de este ó el otro constructor. Algunos comentarios trasnochados sobre la mayor ó menor imparcialidad ó el buen ó mal acierto en la adjudicación, son los últimos chispazos.

Hoy como ayer, la opinion del país, de ese país que no se preocupa por tal ó cual empresa, ni le importan los particulares intereses de ninguna compañía; hoy como ayer, decimos, ese país no tiene más que un pensamiento, nada más que un deseo, nada más que un constante anhelo: que se construyan las líneas pronto y bien, sea por quien sea. A favor de esto es su clamor; para conseguir esto son sus votos; para esto, y nada más que para esto son sus reclamaciones, más valiosas que ningunas, como ningunas dignas de tenerse en cuenta porque son clamores, votos y reclamaciones sin subvencion.

De todos cuantos discursos, y fueron muchos, se pronunciaron en las Cámaras acerca de nuestros ferro-carriles, acaso ninguno produjo tanta impresion como el del Sr. Marqués de Salamanca en la sesion del Senado del 27 de Enero. La innegable autoridad que en asuntos financieros tiene este conocido banquero, sus especiales conocimientos en esta propia cuestion, daban cierta gravedad á su aserto de que el Estado perdía 600 millones al desprenderse de las líneas férreas del Noroeste; y tanto fué así, que estas observaciones llevaron la duda á los mismos que ántes habian abogado por el concurso ó la subasta, y encontraron eco en la sesion del 31 en el Congreso, produciendo las preguntas y reclamaciones de los Sres. Marti-

nez (D. Cándido), Merino, Villarino, Quiroga, y Marqués de Retortillo. Había más: la conducta observada por todos los Gobiernos de Europa de procurar el dominio de los ferro-carriles parecía pedir que se hiciera aquí un ensayo, una vez que para ello se estaba en tan buenas condiciones.

Pero el Gobierno tenía una perfecta defensa: la ley hecha por las Cortes y con la iniciativa de muchos de los que ahora le hacían estas observaciones: la ley, con arreglo á la cual se acaban de adjudicar las líneas. El discurso, pues, del Sr. Marqués de Salamanca pudo ser todo lo razonado que se quisiera, pero tuvo un defecto gravísimo, el defecto de las infalibles medicinas que se ocurre aplicar después de muerto el enfermo: llegan demasiado tarde.

**

Sabido es lo importante que para nuestras provincias de Asturias y Galicia es la definitiva solución de la cuestión de foros, que también parece condenada á vagar por el vacío con grave perjuicio para la buena organización de nuestra propiedad territorial. Desde que se abordó francamente en 1874, viene de Ministro en Ministro cayendo en las más encontradas opiniones y siendo objeto de los más ineficaces paliativos.

Como quiera que en la actualidad se halla al frente del departamento de Gracia y Justicia uno de los más distinguidos juriconsultos de este tiempo, y que por ser hijo de Galicia debe conocer á fondo esta cuestión, hemos visto con satisfacción que nuestro Diputado señor Merelles la suscitaba en la sesión del 31 último, al preguntar al Ministro si pensaba reproducir el proyecto sobre foros que en la legislatura anterior llevara á las Cortes el Sr. Calderón Collantes. Nada definitivo contestó, ni en realidad podía contestar el Sr. Bugallal; pero prometió procurar una solución al asunto.

**

De acto importante, por cuanto resolvió un conflicto político que se llamó de las minorías, puede calificarse el discurso del Sr. Posada Herrera que suscitó las explicaciones del Presidente del Consejo de Ministros. El ilustre asturiano demostró que no había perdido aquel espíritu ático, ni se había apagado en él aquella elocuencia que en sus mejores tiempos le granjearon señalados triunfos parlamentarios.

Con motivo de la ley sobre abolición de la esclavitud, el Sr. Pelayo Cuesta dió nueva muestra en el Senado con un profundo discurso, de que á la oratoria viva y chispeante de los tribunos del Mediodía nada contraresta tanto como la severa y meditada de los hijos del Norte. Su palabra acerada y fría, que no huye en las ocasiones de los tonos calientes, tiene sus modelos en la Cámara británica.

Algo parecido pudiera decirse del Sr. Becerra, que pocos días há demostraba en el Congreso su interés por la instrucción pública, comprendiendo que en ella está la verdadera regeneración del país, y que en los momentos que escribimos estas líneas se dispone á intervenir entre los más notables oradores en un importante debate.

Y pasando por alto algún otro discurso de carácter político pronunciado por otros hijos de nuestras provincias que ocupan altos puestos oficiales, basta con lo dicho para hacer notar lo honrosa de nuestra representación en los negocios públicos y cuánto de ella pudieran esperar nuestros pueblos para su hasta el presente desatendidos intereses.

**

Del espinoso é intrincado campo de la política al más tranquilo y sereno de las letras, de los triunfos en el parlamento, á los triunfos en el mundo literario.

Uno tenemos que registrar en esta crónica, obtenido por un compatriota nuestro en el teatro con la revista cómica *¡Adios Madrid!* que desde hace algunas noches está llevando numeroso público á la Comedia.

Vital Aza, bien conocido como poeta dramático fácil y donoso, es hijo de Gijón, pueblo al cual Ramos Carrión le ha cobrado cariño, donde suele pasar los veranos y que le cuenta como uno de los suyos. Pues bien: una vez más, ahora, estos dos autores han puesto de consuno sus dos musas y han dado á la escena la citada producción, que si como fruto de tales ingenios no puede ménos de tener valor, por su propia índole está destinada á no vivir más que esta temporada.

Sin embargo, los que como nosotros conocen á cuánto alcanza el escritor gijonés, y saben de lo que es capaz, esperan que estos pasatiempos literarios de su musa retozona no han de ser impedimento para que el autor de *Llovido del cielo*, se dedique á obras de más alto vuelo, de esas que no mueren pasada su actualidad, y venga á despertar la verdadera comedia española, que

parecía dormirse en el recuerdo de Breton de los Herberos.

**

Vamos á salir del teatro; pero una turba abigarrada que llega á las puertas nos arroja y nos precipita nuevamente adentro. Allí todo ha cambiado. Las butacas han desaparecido, y se hizo, por decirlo así, tabla rasa con el escenario; multitud de máscaras que parece haber despojado para vestirse la guardarropía del teatro, se agitan y mueven desde el fondo del patio hasta dentro de la decoración gótica que sirvió de escena á una tragedia; la orquesta empieza á preludiar un baile de aire francés, ¡el rigodon *caricaturado!* ¡El templo de Talía, como diría cualquiera, invadido por los sectarios del seductor de Erigone! ¡Huyamos!

Por la calle cruzan á todo escape lujosos carruajes que se detienen ante los palacios, por cuyas vidrieras salen torrentes de luz y de armoniosas notas; por allá se escuchan los acordes de las bandurrias y panderetas de una estudiantina. ¿Qué es esto?

Es el Carnaval que pasa.

¿Por qué el recuerdo de la patria nos acaricia con más insistencia que nunca en los momentos en que la Corte se entrega á las diversiones y locuras de estos días? ¡Ah! es la imaginación, que amiga siempre del contraste, llama en su auxilio á la memoria, y ésta vá á buscarlo, ya en aquella ciudad de Santiago, tan propicia á conservar todo lo tradicional, y cuya Universidad, acaso como ninguna otra de España, conservó por más tiempo el carácter en la vida escolar, recordando aún hoy las descripciones de Feval de las Universidades alemanas, y en donde las estudiantinas son legítimas y no falsificadas como la mayor parte de las de por aquí.

Allá vuela también la imaginación á las humildes aldeas de aquellas montañas y de aquellos valles, y se representa sus fiestas de carácter primitivo, llenas de poesía y de sencillez. El domingo *corrediro* llega, y vendrá luego el martes de *entroido*, y en los rústicos *fiadeiros* se prepara la fiesta á la luz de los prehistóricos candiles, entre los sonos del obligado pandero y el continuo hilar de las ruecas, mientras la nieve cae y cae sobre los pardos tejados y sobre los surcos de las heredades. Se ha de correr el gallo, que morirá al golpe de sable de las manos más certeras, después de decirle unos versos improvisados, como en los juegos de Grecia; se ha de gastar la harina en salvas, ó lo que es lo mismo, se empolvará con ella á las muchachas más osadas que se atrevan á desafiar á los mozos: se ha de representar, en fin, el entremés en el cual los más expertos, remedando el gesto y la voz, criticarán, improvisando, las costumbres y trapicheos del lugar, á la manera de los dramaturgos romanos.

Decididamente Momo ha nacido en el campo; pero como ha ido muy pequeño á la ciudad para completar su educación, no ha quedado de él allí más que el recuerdo de sus gracias infantiles.

C. PLACER BOUZO.

VIAS DE COMUNICACION

En la nueva sección que bajo este título y con carácter permanente inauguramos en el número de hoy, tendrá natural cabida todo cuanto se refiera á nuestros ferro-carriles, carreteras, caminos provinciales y vecinales, puentes y obras en construcción ó en estudio, así como los proyectos relativos á este importante ramo de los servicios públicos, y que por su utilidad y conveniencia reclamen nuestra humilde, pero generosa atención.

FERRO-CARRILES DEL NOROESTE

Hemos llegado, según parece, al término de nuestros anhelos é inquietudes. El Consejo de Ministros, después de dos largas y animadas sesiones verificadas en los días 31 de Enero y 2 de Febrero últimos, ha tenido á bien conformarse con la opinión unánime de los señores Diputados y Senadores de la Comisión mixta que había entendido en el concurso, otorgando en consecuencia á las sociedades de París, vulgarmente conocidas por el nombre de Sindicato, y á la compañía de los caminos de hierro del Norte de España, la concesión de los ferro-carriles de Palencia á Ponferrada, Ponferrada á la Coruña, León á Gijón, y Oviedo á Trubia.

No entra en nuestro propósito la idea de consignar y detallar los múltiples rumores, las benévolas ó malévolas apreciaciones de la opinión pública, durante el período de ansiedad que medió entre el 21 de Enero, día de la apertura de pliegos, y el 2 de Febrero, en que se hizo la adjudicación definitiva.

Temióse por un instante que se declarase desierto el concurso; alguien creyó posible el triunfo de la proposición del Marqués de Campo, y no faltó quien supusiese en el seno del Gabinete divergencias que habían de influir necesariamente en los anhelados acuerdos. No fué así por dicha.

Hecha quedó la adjudicación y resuelto el problema con las mayores ventajas que pudieran desearse, dado el criterio que á aquella informa, puesto que además de las condiciones y obligaciones que según la ley de 19 de Diciembre se imponen á los nuevos concesionarios,

resérvase el Gobierno atribuciones suficientes para servir de garantía al buen éxito de la empresa, así como á los sagrados intereses públicos.

En efecto: el Estado podrá, si así lo estima conveniente, adquirir las líneas una vez transcurrido el vigésimo año de la concesión actual, comprendiéndose en este período el de la construcción, y para hacerlo pagará á la sociedad el importe total de las sumas invertidas, amén de lo que puedan haber percibido del último plazo de subvención los acreedores, así como la cantidad necesaria para completar el interés legal de las acciones durante los años en que los escasos productos lo hayan hecho inferior al 6 por 100. Pero en cambio el Gobierno retendrá de las sumas dichas un equivalente al importe de las acciones que haya emitido la Compañía, y que hasta entónces no resulten amortizadas.

Como se vé, esta última adición, lo mismo que la reversion general establecida en principio, responden á los recelos manifestados por algunos órganos de la prensa periódica al respecto de que la posesión de casi toda la red de ferro-carriles españoles quedase en manos extranjeras, lo cual, acaso andando el tiempo, pudiera ser ocasión de graves conflictos. Responden asimismo á la conveniencia de limitar prudentemente la facultad de emitir y recobrar acciones, cosa que de algunos años acá había motivado no pocos abusos y dado lugar á lamentables complicaciones.

LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA, que no adolece de pasiones políticas ó mercantiles, que solamente aspira á la pronta terminación de los ferro-carriles asturianos y gallegos, créese obligada á reconocer la recta intención y los desinteresados propósitos del actual Ministro de Fomento, D. Fermín de Lasala, cuyos profundos conocimientos especiales é integridad inflexible han debido pesar mucho en el ánimo de sus compañeros.

Prescindimos de lo demás, y sean cualesquiera los inconvenientes de la solución (tiénelos toda obra humana), nos congratulamos de ella, como que viene á cerrar el largo período de interinidad, durante el cual habíamos ido perdiendo de uno en otro arbitrio todas nuestras esperanzas é ilusiones.

Al fin y al cabo, dado el capital de las empresas constructoras, y lo excelente y lucrativo de la operación que van á emprender, rodarán las locomotoras hasta la Coruña, Gijón y Trubia ántes tal vez de los cuatro años prefijados, puesto que se aprovechará la campaña del verano entrante, y esa estación es la más propicia, si no la única, para tal género de trabajos en nuestras provincias del Norte.

D. JUAN MARTINEZ PICABIA

En el último número de LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA proyectábamos dar el retrato y una noticia biográfica del Sr. D. Juan Martínez Picabia, pagando así el debido tributo de respeto y gratitud á la memoria del ilustre patricio gallego.

No nos ha sido posible hasta el presente adquirir el uno, ni recoger los datos necesarios para completar la otra. Entre sus muchas virtudes tienen nuestros paisanos la de la modestia, que les obliga en ocasiones á negar lo que el escritor para ocuparse de ellos necesita; y en cuanto á las familias de los hombres estimables que han muerto, hállanse en el mismo caso, y por exceso de aquella virtud (puesto que no pueda achacarse á olvido) manifiéstanse poco propicias á facilitar y completar las tareas del biógrafo.

En vista de todo ello, y por si en lo sucesivo no nos fuese posible, mal que nos pese, realizar nuestro propósito, queremos ofrecer reparación cumplida á la memoria de D. Juan Martínez Picabia, del cual no nos ocupamos con la atención debida en el último número.

El fué verdaderamente el autor ó el alma de aquel proyecto del ferro-carril gallego iniciado en 1856, y para cuya completa evolución ha sido preciso el transcurso de veinticuatro años.

Rico capitalista, é hijo amantísimo de Galicia, de Cuba, en donde se hallaba establecido, vino al país natal con el deliberado propósito de plantear y dar cima á su proyecto, al cual se asoció desde luego el Sr. Flores. En unión con otros comerciantes de la Coruña costeó los estudios del ferro-carril gallego, que sirvieron después de base á todos los ulteriores, y á no haberle sorprendido en plena actividad la muerte, él solo hubiera puesto término feliz á la obra magna y dotado á su país natal, con no pocos años de anticipación, de la anhelada vía férrea.

Consagremos un cariñoso recuerdo al honrado patriota, y no dejemos caer en el olvido su nombre.

Su amor á la tierra natal era tan profundo y vehemente, que, según se refiere, moviase á trasladarse á Galicia con su esposa, siempre que se acercaba el instante de bautizar á alguno de sus hijos; justo es, por lo tanto, que Galicia y los gallegos se lo paguen guardando su buena memoria y trasmitiéndola con respeto á las generaciones futuras.

**

Otros nombres hay igualmente acreedores á nuestra gratitud y respeto, pero nos limitaremos á citarlos, toda vez que aún, por dicha, pertenecen al mundo las dignas personas que honradamente los llevan, y con alguna de las cuales nos unen vínculos y afectos que cohiben nuestra libertad y detienen nuestra pluma.

Concretámonos, pues, á recordar cuán inmensa parte han tenido en la grande obra de nuestros ferro-carriles los Sres. D. Melitón Martín y D. Eduardo Chao, que por los años de 1852 á 1853 emprendieron los estudios del primitivo proyecto de Vigo á Madrid, así como los Sres. Miranda y Quevedo, censurados y vilipendiados acerbamente, pero á cuya iniciativa (hoy es lícito reconocerlo) se deben los primeros y principales trabajos.

A unos y otros enviamos desde estas columnas un homenaje de consideración y gratitud, para presentar el cual nos creemos fieles intérpretes de los sentimientos de Asturias y Galicia.

EL MARQUÉS DE PIDAL

APUNTES BIOGRÁFICOS

Es indudable que hay épocas en la historia de los pueblos que señalan una especie de apresuramiento en su marcha constante a la realización de la total esencia. Débese esto al mayor número de inteligencias que en ocasiones dadas sobrepasan de lo común o mediocre, y es de notar que muchas veces está reservado el producir a la comarca acaso más olvidada y menos favorecida. Tal vez por esto pudo decir San Ambrosio, que Dios escoge el lugar del nacimiento de los hombres que reserva a grandes empresas. Lo cierto es que un conocido escritor francés observa que en la vida particular de las regiones se dan momentos históricos en que de todas partes parecen surgir hombres de superior talento, y a los ejemplos que aduce en prueba de la certeza de su aserto, puede añadirse el de Asturias en la segunda mitad del siglo pasado.

A ese tiempo pertenece la ilustre pléyade de grandes hombres que produjo aquella provincia, y que son la honra de una nación: Jovellanos, que alcanzó los tiempos y llegó a brillar al lado de su paisano el célebre Campomanes; el divino Argüelles, gloria de la tribuna española; Riego, el popular mártir de la libertad; Martínez Marina, sabio historiador de nuestras instituciones; Florez Estrada, que ocupa alto puesto entre los primeros economistas de Europa; el Conde de Toreno, historiador de nuestra heroica guerra de la Independencia; San Miguel, que tuvo la pluma de Tácito y Plutarco, y últimamente el Marqués de Pidal, que encierra dignamente ese brillante período, y a quien nos proponemos dedicar hoy algunas líneas, al publicar su retrato, celosa de las glorias patrias, LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA.

II

En la pintoresca Villaviciosa, cuya feraz campiña crean las brisas del Cantábrico, nació D. Pedro José Pidal, primer Marqués de Pidal, hacia los últimos días del año 1799. Sus padres, modestos propietarios, pertenecían a una de esas antiguas familias de proverbial religiosidad y honradez, cuyo espíritu formó aquel carácter que debía grangearle, aun en medio del ardor de las luchas políticas, la estimación y respeto de amigos y adversarios.

Estudió Pidal en la Universidad de Oviedo, Filosofía, Leyes y Cánones. Allí estaba cuando, por el mes de Febrero de 1820, comenzó a agitarse el partido liberal de la provincia, al tener noticia del memorable movimiento iniciado en Cabezas de San Juan por el batallón de Asturias, que mandaba Riego. Los estudiantes de la Universidad ovetense respondieron entusiastas al santo grito de las libertades patrias y formaron lo que se llamó *Compañía literaria*, a la cual perteneció Pidal, pudiendo decirse que desde entonces comienza a figurar en el partido constitucional, pues de aquel tiempo son también sus artículos en *El Espectador*, periódico que, fundado por San Miguel, representaba la tendencia más moderada en la división que entonces comenzó a sentirse en el campo liberal.

Con la caída del absolutismo no habían terminado, sin embargo, las desventuras de nuestra España. La invasión francesa de 1823 vino a nublar el esplendente sol de las nuevas instituciones, y la hora de las crudas venganzas llegaba para los ambiciosos cortesanos que habían preparado aquellos deshonrosos acontecimientos. Hallábase a la sazón Pidal en Madrid, a donde había pasado para practicar la abogacía, y como todos los que tenían la más pequeña nota de liberalismo, se vio obligado a huir, retirándose a Andalucía, en donde vivió oculto con nombre supuesto hasta el año 1828, que indultado con sus compañeros de la pena que se le había impuesto por su participación como estudiante en los sucesos de 1820, volvió a Asturias, consagrándose allí, en unión de su amigo el distinguido asturiano Sr. Caveda, a laboriosos estudios sobre la historia de la Literatura y el Derecho patrios, que a su tiempo habían de dar sazonados frutos.

Desde 1834 desempeñó varios cargos en la carrera judicial, siendo sucesivamente Alcalde mayor de Cangas de Tineo, Juez de primera instancia de Villafranca del Bierzo y de Lugo, y Fiscal togado del Tribunal de Cuentas en 1837, hasta que el año siguiente fué elegido Diputado a Cortes por su provincia.

III

Comienza la vida política de D. Pedro José Pidal. De buen grado, ya por la índole de esta revista, ya por nuestra propia inclinación, haríamos omisión completa de esta agitada parte de su historia, dando únicamente noticia del literato, si su nombre no se hallase ligado a todos los sucesos de gran parte del reinado de Doña Isabel II. Nos limitaremos, sin embargo, a ser meros cronistas, sin que la circunstancia de que haya militado bajo bandera enemiga nos haga ser injustos con quien defendió vigorosamente principios que lealmente creía ciertos, y practicó de buena fé un sistema de gobierno que juzgó, debemos creerlo así, razonable y útil a la patria.

En las Cortes de 1838 pronunció Pidal su primer discurso sobre el diezmo, suprimido recientemente por Mendizábal, y fué ya un verdadero acontecimiento que llamó la atención, no sólo por las ideas acentuadamente conservadoras en la materia, de que no participaban la mayoría de los Diputados moderados de aquella época, sino por la erudición y elocuencia con que fueron expuestas. Mas donde asentó Pidal su fama de orador contundente y vigoroso fué en las Cortes de 1840, que tanta memoria han dejado en nuestros anales parlamentarios.

Vióse durante la regencia de Espartero alejado de la

vida parlamentaria, y sin abandonar la lucha política en la prensa, se consagró principalmente a trabajos literarios, hasta que al sobrevenir los acontecimientos de 1843 fué elegido Diputado en las nuevas Cortes y nombrado Presidente de ellas, cuando el Sr. Olózaga, que ocupaba este puesto, pasó a la Presidencia del Consejo, y rompió la coalición que había derribado a Espartero, formando un Ministerio compuesto exclusivamente de progresistas. Como Presidente del Congreso, intervino Pidal en los célebres y nunca bien aclarados incidentes que dieron lugar a la acusación de Olózaga en las Cortes, y estuvo un momento encargado por S. M. de la formación de un nuevo Gabinete.

De 1844 a 1848 formó parte, con leves intermitencias, de los Ministerios presididos por Narvaez y por Istúriz, haciéndose cargo de la cartera de Gobernación. En este período, además de las reformas políticas en cuya adopción tomó parte muy activa, dictó desde el Ministerio de la Gobernación las leyes de Ayuntamientos, Consejos provinciales, Consejo Real, Plan de Estudios y otras varias medidas administrativas de suma importancia, cuyo espíritu se conserva todavía en las vigentes, y dieron a su autor grande y merecida reputación de estadista.

Inició más tarde, como Ministro de Estado, las negociaciones diplomáticas que dieron por resultado el restablecimiento de Pio IX en sus Estados, con el apoyo de las principales potencias católicas de Europa, y dejó preparado, tras largas gestiones, el Concordato que hoy rige con la Santa Sede y que fué firmado al día siguiente de su salida del Ministerio en 16 de Marzo de 1851.

Vinieron por aquel tiempo elementos más liberales a componer el Gobierno de la Nación, y entonces tomó Pidal parte activa en la ruda oposición que su partido, del que ya casi podía llamarse jefe, hizo a los proyectos de reforma administrativa y planes políticos y financieros del Ministerio Bravo Murillo y de los que le sucedieron desaprobando, sin embargo, toda agitación que no fuese estrictamente legal. Por entonces sostuvo también en los principales diarios conservadores de la Corte su principal campaña periodística, combatiendo las soluciones de los progresistas sus naturales y constantes adversarios políticos. A esta época pertenecen sus artículos sobre la *Sanción Real*, la *Alla Cámara* y la *Unidad Católica*.

A la vuelta del partido moderado al poder en 1857, desempeñó Pidal el Ministerio de Estado, pasó más tarde a la Embajada de Roma, y durante el largo período de la *Unión Liberal*, en que no ejerció ningún cargo público, pronunció sus últimos discursos en el Senado, al que pertenecía desde 1854, sobre la *desamortización* y sobre la organización del Consejo de Estado, tomando también parte activa en las animadas discusiones sobre la estatua de Mendizábal.

Herido en 1860 por la enfermedad cerebral que cinco años más tarde había de arrebatárle la vida, se alejó a su pesar del palenque político, dedicándose nuevamente a los estudios históricos y literarios, que fueron siempre plácido entretenimiento de su agitado espíritu.

Como hombre de gobierno se distinguió por su integridad y firmeza de carácter, que no cedía un ápice de sus convicciones. Orador parlamentario vigoroso y enérgico, ejerció especial influjo en las Cámaras su concisa palabra, a la cual aunque no fácil de ordinario, prestaba verdadera elocuencia la solidez de sus conocimientos y lo arraigado de sus opiniones.

El Marqués de Pidal fué, sin duda, una de las figuras que más se destacaron en el reinado de Doña Isabel II; pontífice máximo del doctrinarismo político en nuestra patria, no sin razón se le ha comparado con Guizot; pero, después de todo, como la de este célebre estadista, su fama póstuma será sostenida, más que por sus títulos políticos, por sus títulos literarios, que estos son al fin y al cabo en el hombre de talento, como ha dicho un escritor notable los que le dan carácter, los que le aseguran y eternizan.

Verdad es, y apena el decirlo, se observa frecuentemente que el culto de la popularidad entre los coetáneos sólo es rendido a los que se exhibieron en los altos puestos de la política y han logrado pisar las gradas desde donde se reparten los honores y distinciones; pero también es cierto que la trascendencia de ese renombre sólo es dado alcanzarla al verdadero talento que se ha empleado en la gran obra de la elaboración de los ideales de los pueblos, a la inteligencia que consagra su actividad creadora a la educación de las generaciones, al genio que revela sus divinos secretos en sus obras inmortales. La gloria es para lo más universal, para lo más esencialmente humano. Del Tasso, del Dante, de Petrarca, de Ariosto, de Milton, de Chénier, de Quintana, de tantos otros que han intervenido, con más ó menos fortuna, en las contiendas políticas de su tiempo, ¿qué renombre queda? el de sus grandes producciones literarias. Tal observó Chateaubriand, y en él mismo ya no se recuerda más que al gran prosista de la Francia: tal observó Pastor Díaz, y su nombre es ya tan sólo de la literatura, sin que apenas guardemos memoria de su paso por las altas esferas del poder (1).

IV

A la prensa política consagró Pidal las primicias de su inteligencia; así es que no conocemos trabajo alguno suyo de importancia hasta llegar a la madura edad, en que comenzó a mostrar cuánto había aprovechado los

(1) Creemos necesaria esta nota. Alguien pudiera achacarnos la injusticia de escatimar la merecida honra y gloria a los grandes políticos que han traducido a la práctica los ideales sociales y encaminaron sus Estados por la senda del progreso. Léjos de nuestro ánimo semejante idea. ¡Honor y grande para los que, rigiendo las naciones, han sabido interpretar el espíritu del siglo en que vivieron, revelado principalmente en las obras de la inteligencia humana. La historia no olvida sus nombres y les hace justicia.

estudios de su juventud. La cosa pública absorbió, sin embargo, gran parte de la atención de toda su vida, y esto fué causa de que la literatura no se hubiera enriquecido hasta el punto que era de esperar con producciones de un talento que dejó buena prueba de que a más pudiera haber llegado si otras fueran las circunstancias de su historia.

Cuando por sucesos bien conocidos subió al poder Espartero en 1840, privado Pidal de acción en los negocios públicos, dióse a los trabajos literarios, eligiendo para publicarlos la *Revista de Madrid*, que le debió, sin duda, la importancia que entonces tuvo en la prensa después que él se encargó de su dirección. Entre los varios artículos que en sus páginas dió a luz, haremos especial mención de dos, por la relación que tienen con las cosas del país a que se dedica la publicación para la cual escribimos estos desaliñados apuntes. Es uno el artículo bibliográfico sobre la *Colección de poesías en dialecto asturiano* (pág. 587, tomo III, 2.ª serie) por aquel tiempo publicada, en la que hace ferviente protesta del acendrado amor que guardaba en su pecho hacia la tierra donde naciera, y es otra la crítica del tomo de poesías que por entonces dió Pastor Díaz, cuya publicación, con sano juicio, califica de verdadero acontecimiento literario, y prueba la más incontestable—contra la opinión contraria—de que *también nacen poetas del Duero allá*.

Empero los trabajos en que Pidal alcanzó no comun éxito, fueron los que emprendió acerca de nuestra historia literaria, entonces más difíciles por la carencia casi absoluta de libros sobre la materia. Investigador diligente y erudito de los orígenes de la literatura española, prestó a ésta servicios importantes publicando y estudiando sus primitivos monumentos poéticos, como el *Libro de Apolonio*, la *Vida de Santa María Egipcíaca* y la *Adoración de los Reyes Magos*, que fué dando a luz en la *Revista de Madrid* y reunió luego en un libro que, con atinadas notas críticas, publicó en 1841 con el título de *Colección de algunas poesías castellanas anteriores al siglo xv para servir de continuación a las publicadas por D. Tomás Antonio Sánchez* (1).

De aquella época son también su erudito *Discurso inaugural*, como Presidente de la Academia de Jurisprudencia, su libro sobre impresiones de un viaje a Toledo, y las *Lecciones en el Ateneo acerca de la Historia del Gobierno y Legislación de España*, suspendidas al estallar los sucesos de 1843.

Otra vez, después de tres años de abstención, es llamado Pidal a tomar parte activa en los negocios públicos; otra vez acude solícito a donde le llevaban sus aficiones y hasta su temperamento. No olvidó, sin embargo, la literatura, que ya le había grangeado envidiable reputación, y a ella consagraba las horas que le dejaba libres la política, no dando así un momento de reposo a su infatigable espíritu. Buena prueba de ello fué la publicación del *Cancionero de Juan Alfonso de Baena* en 1851.

Prometida la impresión de este importante códice, existente en la Biblioteca imperial de París, en el *Catálogo razonado de Manuscritos españoles*, que dió a luz en 1844 D. Eugenio Ochoa, acaso no viera realizado tan pronto su buen deseo por los obstáculos materiales de la empresa si el Marqués de Pidal, siendo Ministro de Estado, no se hubiera brindado generosamente a costear la impresión, que comenzó en Abril de 1850, teniendo presente hasta el pliego octavo una copia hecha por el Sr. Ochoa, y en adelante el mismo manuscrito original que Pidal solicitó y obtuvo en préstamo por dos meses del Gobierno francés.

El extenso y erudito discurso preliminar sobre la *Poesía castellana en los siglos xiv y xv*, que trabajó para preceder a esta publicación, es sin duda una de sus obras más notables; y aparte de que miró la época con un criterio que le llevó a negar terminantemente que Alfonso de Cartagena, porque era Obispo, pudiese escribir poesías eróticas, y lo poco estudiado que ese período estaba, le hizo cometer algún error histórico, como atribuir a Juan Poeta el *Testamento del Condestable* que nueva crítica devolvió a su legítimo autor Fernando de la Torre, el estudio del Sr. Pidal será siempre consultado con verdadero provecho por el que intente conocer de la antigua literatura de los Hitas, Ayalas, Macías, Menas y Santillanas.

Distinguióse también Pidal en la oratoria académica ó didáctica, para cuyo género lo revelan su discurso en la Academia de Jurisprudencia y sus lecciones del Ateneo y hasta por decirlo así, el acento oratorio de sus discursos políticos. Cuando en Febrero de 1844 la Academia Española le abrió sus puertas, leyó una notable disertación, en la que, examinando las relaciones del lenguaje con la Legislación, hace bien pensadas y en parte nuevas observaciones sobre la formación de las lenguas vulgares. Más tarde, en el seno de la misma Corporación, contesta al discurso de recepción de su antiguo amigo y paisano el distinguido arqueólogo y literato D. José Caveda, y completando el desenvolvimiento de su tesis, conviene con él en que «la poesía es un gran elemento para la historia.»

(1) La Biblioteca de autores españoles de Rivadeneyra, reunió en su tomo LVIII de poetas castellanos anteriores al siglo xv, ambas colecciones que aumentó é ilustró D. Florencio Janer.

El Sr. Amador de los Ríos no está conforme con la forma en que Pidal publicó los poemas que arriba mencionamos, y dice en su monumental *Historia de la literatura española*:

«El Sr. Pidal dividió los metros del poema citado (*Libro de Apolonio*), por el primer hemistiquio, formando dos de cada cual y reprobando la opinión de Rodríguez de Castro, que conservó en su *Biblioteca española* la forma primitiva de estos versos. Como el Sr. Pidal no se sirvió dar razón alguna que convenza de la exactitud de su dictámen, y como, por otra parte, hallamos en la manera de escribir dichos versos la tradición de los llamados *leóninos*, rimados como éstos en el primero y segundo hemistiquio, nos ha parecido conveniente transmitirlos a nuestros lectores en la forma original del manuscrito.»

La Academia de la Historia, que presidió algunos años, guarda también precioso testimonio de su saber en el discurso contestación al que leyó el Sr. Seijas Lozano al ingresar en aquella Corporación, sobre los orígenes y existencia del municipio en España. Rebatiendo victoriosamente la opinión del Sr. Seijas de que el municipio romano no se había prolongado durante la dominación goda, hizo la historia de las vicisitudes de esta institución en nuestra patria y dió pruebas de poseer conocimientos en la materia nada comunes.

La vida de D. Pedro José Pidal es indudablemente provechoso ejemplo de actividad y trabajo. Ya entrado en los sesenta años, y cuando los padecimientos físicos le obligaron á retirarse á la vida privada, no quiso descansar todavía y se consagró á publicar la *Historia de las alteraciones de Aragón en el reinado de Felipe II*, obra monumental y cuyos materiales llevaba reunidos de largos años; pero á cuya composición no había podido dedicar el tiempo y los cuidados necesarios (1).

Estaba entonces en boga, para los estudios de la época del célebre secretario del hijo de Carlos I, el libro que no mucho tiempo había publicara Mr. Mignet con el título de *Antonio Perez et Philippe II*; pero de apasionado criterio no llegó á penetrarse del carácter de aquel reinado, tan diversamente juzgado por los historiadores. Más atinado anduvo Pidal é hizo mejor justicia al Rey cuya política, si tuvo graves errores que en verdad trata demasiado indulgentemente, acaso para hacer alarde de un exagerado monarquismo, tuvo en cambio aciertos dignos de encomio por todo aquel que de buen español se precie.

Es Aragón, pueblo que se cuidó continuamente de su historia y amó siempre sus cosas, sin que jamás incurriera en la criminal indiferencia respecto á esto de que son culpables otras regiones: así es que Pidal encontró numerosos materiales para el estudio de la época á que se concretó, y aprovechando los que le brindaban Faria, Bermudez, Blancas, Argensola, Canellas, Martel, Lanuza, Céspedes y tantos otros que historiaron de aquel reino, y estudiando con juicio claro los documentos que guardaban los archivos, hizo una obra de completa novedad é importancia notoria.

A nuestro entender, sin embargo, una grave falta oscurece, bajo cierto punto de vista, el mérito de este libro, y es, que descomulgada su crítica por ciertas influencias, no vió ó no quiso ver en los defensores de los fueros patrios á los progenitores de los liberales modernos; no encontró en aquellos alzamientos populares el noble espíritu de libertad que abona sus faltas, que disculpa los movimientos belicosos de Cataluña, que honra las Germanías de Valencia y Mallorca, que enaltece las Comunidades de Castilla. Debemos creer que por eso hay injusticia y dureza en demasía al tratar de los plebeyos que peleaban contra la nobleza y los soldados de Felipe.

Aparte de esto, hizo Pidal con la *Historia de las alteraciones de Aragón* un libro de inestimable valor, por cuanto ilustra en gran manera los estudios especiales de nuestro pasado, y es en rigor la única obra de *long haleine* que nos legó su pluma.

Ella fué también, por desgracia, el postrer trabajo del talento que tanto honró la época en que gobernó la última Reina.

Hoy sus hijos, según tenemos entendido, se disponen á publicar una colección de sus principales obras literarias y políticas dispersas, haciendo así á la vez honor al literato y servicio á las letras (2).

V

Honrado y respetado por todos, miembro de las principales Corporaciones sábias de España, que se vanagloriaban de contarle en su seno, el Marqués de Pidal bajó al sepulcro el 28 de Diciembre de 1865, á la edad de sesenta y seis años.

Sus restos descansan en el Santuario de Covadonga, en un precioso y antiquísimo sepulcro, que el cabildo de aquella colegiata le donó en vida, y cuyo epitafio ha sido escrito en estilo clásico por el Sr. Caveda, su amigo de la infancia.

La memoria del Marqués de Pidal se conserva viva en la generación presente, y Asturias se vanagloria de ella, como de la de uno de sus más ilustres y esclarecidos hijos.

C. PLACER BOUZO.

(1) Hé aquí como él mismo refiere, en la introducción de su libro, el motivo que le impulsó á emprender su obra: «Diré la ocasión que me ha movido á ocuparme de este trabajo y la manera en que han llegado á mis manos los papeles originales de que me valdré para esta narración. En 1845, siendo Ministro de la Gobernación, cuyo Ministerio estaba entonces en la calle de Torija, en el edificio donde existía antes de su abolición el Consejo de la suprema Inquisición, bajé al entresuelo donde se hallaba todavía, aunque muy disminuido, el archivo de dicho Consejo. Iba ya á retirarme cuando llamaron mi atención dos gruesos tomos ó legajos en folio que tenían por fuera el rótulo de *Consultas de la Inquisición de Aragón de 1590 á 1592*. Los tomé al momento sospechando hallar en ellos alguna noticia relativa á los sucesos de Antonio Perez y los hojeé con rapidez: no me engañé en la sospecha, pues vi al momento que allí estaban una multitud de documentos originales del mayor interés, entre ellos las *Consultas de la Junta de Estado*, creada por Felipe II con motivo de los sucesos de Aragón y fuga de Antonio Perez, con las resoluciones que iba el Rey poniendo al margen.—Llevé á mi despacho aquellos dos legajos, y cerciorado por un examen detenido de la grande importancia de los documentos que contenían, hice sacar una copia exacta de todos ellos.»

Contó también Pidal para la elaboración de su historia con copias y noticias de los papeles importantes y hasta entonces desconocidos, que se refieren al asunto, existentes en los archivos de Simanca Barcelona, de la Academia de la Historia, de Osuna y Real del Haya.

(2) Según nuestras noticias, se encargará de dirigir ésta, que será interesante colección, el inteligente escritor y orador distinguidísimo D. Alejandro Pidal y Mon, á cuya amabilidad debemos no pocos datos sobre la vida de su ilustre padre.

¡JUSTICIA PARA LOS EMIGRANTES!

El abuso inaudito de que acaba de ser víctima en Buenos-Aires un comprovinciano nuestro llamado don Manuel Betanzos, merece fijar la atención de todos aquellos que en la emigración fundan sus últimas esperanzas, y servir de provechoso ejemplo á los asturianos y gallegos que residan en cualquiera de las Repúblicas Sud-americanas y que hayan depositado en Bancos nacionales ó particulares sus ahorros.

Triste cosa es verse en la necesidad de abandonar el suelo de la patria, lanzarse en brazos de lo desconocido y peregrinar por el mundo demandando en extrañas puertas el pan de que se carece en la casa propia; pero más triste todavía para el que ha soportado todas estas amarguras, para el que ha gastado en rudos trabajos la juventud, para el que ha prescindido durante largos años de toda comodidad, atento no más que á economizar día por día el óbolo que más adelante había de formarle un modesto peculio y permitirle regresar á los patrios lares; más triste es, repetimos, encontrarse de pronto con que su caudal ha desaparecido en manos de estafadores, amparados por la justicia, y con que de nadie puede exigirse, á causa de esto último, responsabilidad ni reintegro.

Tal ha acontecido á nuestro compatriota el Sr. Betanzos, respetable sexagenario que estuvo á punto de perder la razón al recibir la primera noticia de la pérdida total de su fortuna.

Pero reframos el suceso, que bien merece ser conocido en todos sus detalles.

En Julio de 1879 un Antonio Plácido se presentó ante Notario de Buenos-Aires pidiéndole protestara por falta de pago un pagaré de 300.000 pesos m/c girado por José Kelemer y con la firma de D. Manuel Betanzos, como fiador solidario. Hecho esto, el Plácido otorgó poder ante otro Escribano á Santiago Fazio para que ejecutara á los deudores del pagaré protestado; diligencia que se llevó á cabo contra Kelemer en persona, y contra el Sr. Betanzos (á quien se había supuesto ausente ó huido) ante la Municipalidad.

Tendida estaba ya la red, gracias á la abusiva doctrina ó práctica vigente en la República del Plata, y que atribuye á los protestos hechos ante la Municipalidad fuerza ejecutiva.

El Fazio entabló en seguida acción judicial contra el Sr. Betanzos como fiador solidario, pidiendo que se le citase por edictos, por cuanto se ocultaba y sería imposible de otro modo dar con su paradero.

Así le fué concedido. Publicáronse, pues, los edictos en *La Tribuna*, en *El Siglo* y en otros periódicos bonaerenses, pero para hacerlo se había alterado el apellido del citado, convirtiéndole de *Betanzos* que es, en *Bitanzas*. Dicho esto sería ocioso añadir que no concurrió el interesado, con lo cual, vencido el plazo y después de los trámites ordinarios, libróse mandamiento de ejecución contra la ignorante víctima, á la par que oficios al jefe de la oficina de Rentas y al Presidente del Banco de la provincia, para que mutuamente informaran si Betanzos tenía fincas por las cuales pagase contribución directa, ó depósitos hechos en el citado Banco, pidiendo á este último, en caso afirmativo, que endosara, tomándola del depósito, á la orden del Juzgado la cantidad de 300.000 pesos m/c.

A tal altura las cosas, apareció en escena un Antonio Forte, armado con un poder otorgado en Montevideo por Notario público, y en el cual D. Manuel Betanzos le autorizaba para intervenir en la ejecución.

Entendiéronse Fazio y Fortes, y convinieron, manifestándolo así al Juzgado, en que Plácido recibiría en pago de su crédito solamente el capital perdiendo los intereses; en que se entregaría á Forte el pagaré con acta notarial de haber sido satisfecho por Betanzos, á fin de que éste pudiese dirigir su acción contra el deudor principal; y pidiendo, en fin, que se librara oficio al Banco de la provincia para que entregase los 300.000 pesos m/c del depósito.

Los poderes estaban firmados por los respectivos Consules; reconocióse la firma de estos como auténtica, y quedó, por último, consumado el despojo el día 20 de Octubre.

¡Cuál no sería el dolor del infeliz despojado, cuando al presentarse en el Banco el 3 de Noviembre con su libreta para percibir intereses devengados, le enteraron bruscamente de lo ocurrido!...

Pasado el primer instante de estupor en que todos temieron por la vida y por la razón de la víctima, y reconocida la estafa, púsose en movimiento la policía; pero ya habían desaparecido con rumbo á España, según parece, los estafadores.

Vengamos ahora á cuentas. Por más que la opinión pública (preciso es hacer justicia) haya protestado enérgicamente contra tamaño abuso, nada positivo ha podido lograr hasta el presente el interesado, salvo la negativa del Banco de provincia á indemnizarle, á pesar de ser la *libreta*, un título, sin la presentación del cual ningún establecimiento de crédito puede hacer entrega de depósitos.

Verdad es que el Juez de Comercio que intervino en el asunto ha tenido la honradez de confesar su error, hijo más bien de las prácticas establecidas en la República Argentina, que de la voluntad ó de la ligereza propias.

El Sr. Betanzos se vé, no obstante, arruinado, y sin esperanza de recobrar una fortuna que representaba el descanso en la vejez, y era el fruto de una larga y laboriosa vida.

El Banco de provincia se escuda con el mandato del Juez competente; el Juez, con la índole y prácticas de la legislación; los ladrones han huido; los Notarios que otorgaron poderes falsos y los Abogados que acompañaron en sus trabajos á los estafadores continúan en libertad, concretándose á escribir largos comunicados

para demostrar su inocencia, y la víctima de todos ellos es un pobre sexagenario, es el Sr. D. Manuel Betanzos, nuestro infeliz compatriota.

¿Sirven para algo más que para cobrar derechuras nuestros Consules en el extranjero?

Parécenos que la intervención oficial está perfectamente indicada en el presente caso, y que no se denegará á un honrado súbdito español, no sólo robado por dos ó más bandoleros, sino también perjudicado por Tribunales y establecimientos de cuya integridad y circunspección es estrechamente responsable la República Argentina.

Ya que por falta de ayuda, de protección y de estímulo, se ven obligados los hijos de las provincias del Noroeste á buscar en tierra extraña el pan que no encuentran en la suya, ampáreseles siquiera desde lejos, y págueles España (ya que ningún sacrificio le cuesta), la deuda de protección y de maternidad que en todas las demás circunstancias desatiende ó olvida.

ALFREDO VICENTI.

GEOGRAFÍA HISTÓRICA DE GALICIA

(Conclusion)

IV. *Galicia sveva* (desde 414 á 711 después de J.)—Las correrías de los pueblos bárbaros borraron de tal suerte los límites impuestos por la administración romana, que en los primeros tiempos de su invasión todo es confusión y desorden. Los Suevos procedentes de la Germania atravesaban los primeros; se corren por toda la cordillera cántabro-astúrica é inundan toda la Galicia y parte de la Lusitania. Al pronto los naturales del país les oponen alguna resistencia; pero poco ayudados del romano, y aún tal vez cansados de las continuas exacciones de su exorbitante fisco, cambian fácilmente de dueño, echándose en brazos del Suevo vencedor (1).

Se establecen en casi todo el país anteriormente dicho, y fundan un breve pero floreciente reinado. Reconoce por límite al N. y E. el mar de Cantabria, el mar Vindius y el río Orbicus; al S. la desembocadura del Tago en Olibona, y al O. el mar Atlántico (2).

En este tiempo las ciudades y provincias conservan aún los nombres romanos, aunque se altera un poco su inflexión gramatical, para venir á parar por medio de varias é insensibles variaciones de letras á la actual nomenclatura. Así se dice Oriensis en vez de Auriensis, Portucale en vez de Portuscal, Lameco por Lamecum, Vico por Vicus, Ponsvetus por Duopontes, Luco por Lucus y Coronium por Coruña.

Los Reyes suevos fijan su corte en Orense, donde uno de sus Reyes (Miro) abjura la herejía arriana para convertirse al catolicismo, y con él se convierte todo el pueblo. Se reúne en Braga el primer Concilio (561) al cual asisten los Obispos de Dumio, Iria, Coimbra, Braga y Orense.

En tiempo de Leovigildo son vencidos los Suevos (580) y su reino es incorporado á la Monarquía visigoda.

V. *Galicia árabe-cristiana*.—Suele distribuirse en dos períodos: el primero, llamado puramente árabe, comienza en el año 711 de la Era cristiana y termina en 1250 (unión definitiva de Castilla y Leon en tiempo de Fernando III), y el segundo parte desde el año 1250 hasta 1500 (unión de Castilla y Leon y expulsión de los árabes en tiempo de los Reyes Católicos, Fernando V é Isabel I).

La invasión de los árabes, de igual modo que la anterior de los pueblos septentrionales, se extiende por toda la Península. Los godos-romanos (cristianos) entonces unidos ante el peligro común, se refugian en las montañas de Asturias y Galicia, y allí dan principio á la famosa reconquista del territorio, que duró siete siglos.

En primer término se descubre el pequeño reino de Pelayo, que se extiende por toda la cordillera Cantábrica hasta el mar; desde los Pirineos hasta el cabo Ortegal. Se distinguen entonces Covadonga en Asturias y Mondoñedo en Galicia.

Poco después, las campañas de Alfonso II y Ramiro I extienden el reino cristiano hasta el Miño. Se funda entonces Compostela—campus stellæ—en memoria del descubrimiento del cuerpo del Apóstol Santiago. Igualmente se funda Oviedo cerca del sitio donde antes se hallaba la antigua Lucus Asturum. Son notables también: Cangas, corte de los Reyes de Asturias, Lutos, Bureba, Pontumio, Santa Cristina y Quiroga, en la actual provincia de Lugo.

Fijase por un momento la corte en Compostela, y adquiere Galicia notable esplendor; pero Ordoño II traslada su corte á Leon, y pierde su vitalidad. Son notables entonces Celanova, Osera, San Estéban de Rivas de Sil, Monte de Ramo, San Clodio, Pombeiro y San Pedro de Rocas en la actual provincia de Orense; Lorenzana y Samos en la provincia de Lugo; Carboeiro en la de Pontevedra.

El reino de Galicia vuelve á aparecer independiente con D. García, hijo de Fernando I, Rey de Castilla y Leon. Dícese que fijó su corte en Rivadavia; pero su reinado fué breve y fugaz, pues fué despojado de él por su hermano Alfonso VI. (3) No obstante, poco después, y bajo la forma de condado, reaparece su independencia en favor de su hija doña Urraca.

Esta época es notable por dos sucesos importantes: primero, la proclamación en Santiago de Alfonso VII, hijo de doña Urraca, como Rey de Galicia, Castilla y Leon; y segundo, la independencia de Portugal, con el título de condado en favor de D. Enrique de Borgoña, y su proclamación como reinado en tiempo de su hijo Alfonso Enriquez (batalla de Ourique 1139.)

(1) Chronicon de Idacio.

(2) Florez, *España Sagrada*, trat. 57, cap. 4.º

(3) Cronicon del Silense.

Pasada esta época en que la reconquista llega por esta parte hasta el Duero, mientras que los Reyes de Castilla se acercan a Andalucía, en Galicia sólo se notan en estos últimos tiempos de la Edad Media las continuas revueltas de los señores feudales entre sí con los villanos y las hermandades, como representantes de los foreros.

Así que se hacen notables entónces: Villafranca, Lemos, Monterrey, Maceda, Rivadavia, Sotomayor, Altamira, Trastámara y Rivadeo por sus Señoríos y Condados (1).

VI. *Galicia durante la Casa de Austria* (desde 1500 hasta 1700).—En este período presentaremos tan sólo como hecho geográfico histórico notable, por lo que afecta al territorio de Galicia, primero, la incorporación de Portugal a España en tiempo de Felipe II (1580), única época después de los godos en que la Península ha formado una sola nacionalidad; y segundo, la independencia de Portugal en tiempo de Felipe IV (1640).

VII. *Galicia durante la Casa de Borbon* (desde 1700 hasta nuestros días).—Al presente, Galicia reconoce los siguientes límites: Al N. el mar Cantábrico; al E. Asturias, de la cual le separa el río Eo y Leon, siendo su línea divisoria la Sierra de Ancares y las montañas del Cebreiro y el Courel; al S. E. Zamora, separada por la sierra de Segundera y Portilla de la Canda y Portugal, del cual son límites las montañas de la Mezquita y Milmanda con el río Miño, y al O. el Atlántico.

Como quiera que el planteamiento del Gobierno representativo y sus consiguientes reformas administrativas diera vida a unos pueblos postergando a otros, expondremos sumariamente la actual división de Galicia.

Comprende cuatro provincias: Coruña, Lugo, Pontevedra y Orense; las tres primeras del litoral y las dos últimas fronterizas con Portugal: Una Audiencia con 41 juzgados (2); un distrito militar, Coruña; un Arzobispado, Santiago, con los cuatro obispados sufragáneos de Mondoñedo, Lugo, Tuy y Orense; una Universidad, Santiago; y un Departamento de Marina, Ferrol, con las cinco provincias navales de Rivadeo, Ferrol, Coruña, Villagarcía y Vigo.

JUAN SIEIRO.

LO QUE ME CONTÓ EL ALCALDE

(Conclusion)

Raro es, rarísimo, el caso en que yo me encuentro. Mandan los moderados, ó si no son moderados es una cosa así—no sé yo si son peores los que mandan en el momento presente;—pero lo que no admite duda, es que un Alcalde liberal, vencedor de un dominio, podemos decir de herencia, en tiempos como este, es un fenómeno extraordinario: si se parase el sol, como dicen que sucedió en pasados tiempos milagrosos, no hubiera causado mayor asombro.

Verdad es que cuento con algun apoyo; que nunca falta un amigo aunque sea en el mismo infierno.

Por otro lado, todo mi cuerpo electoral en masa no me hubiera sido suficiente para dar cima á la lucha sin este requisito indispensable, en ocasiones en que el favor usurpa la fuerza á la justicia. De otro modo, ¿toda la masa electoral hubiera sido baluarte bastante fuerte contra las maquinaciones de la intriga oscura y solapada?

Resultantemente digo que no.

Oigame V. un solo caso, y quedará V. convencido de que lo justo queda frecuentemente anegado en la pocilga del favoritismo.

Yo presenté el reparto del impuesto sobre la riqueza territorial del distrito, con la más escrupulosa sujeción á la justicia hecho y á la equidad: pues ántes de llegar á manos del jefe económico ya le habian tomado la delantera no sé cuántas quejas y denuncias, reforzadas por una nutrida lluvia de informes ofiosos y de advertencias interesadas, y no en mi favor.

Y aquel funcionario que paga la nacion para que proceda con imparcialidad, y, en consecuencia, que pago yo tambien para que me haga la justicia que por derecho me debe, cerró los ojos y abrió los oídos; quiero decir, resolvió complacer á los amigos y atropellar á la verdad.

En otros casos, como á V. le consta, no hay reparo en poner una firma de aprobacion contra esta justicia que tan asendereada anda. En mí no se repetía el abuso tan comun de quedarme casi sin figurar en los repartos para abrumar en los demás con todo el peso del impuesto, y, no obstante, se me trató de peor manera que á uno de esos honrados bandidos que acaparan la autoridad en los distritos rurales y esquilman los pueblos hasta dejarlos estériles. Pero esta máquina inverosímil solamente rige con las ruedas del fraude fabricadas en pacotilla; las legales y de buena fabricacion la entorpecen:—la guadaña de la muerte funciona cuando se extingue la vida.

Yo le decía al jefe económico:

—¡Pero si todas esas faltas que, por ciertas gentes, se achacan al reparto por mí presentado no tienen fundamento! ¿Dónde están? Tómese V. el trabajo de repasar

esas cifras y ahí verá cómo las cuotas de los que se quejan de agravio han bajado todavía algunos reales de las mismas que ellos se habian arreglado para sí.

Y así era la verdad.

Tan furioso era el ataque de mis enemigos, que procediendo tan sólo por suposiciones de lo que ellos mismos hubieran hecho, sin detenerse á examinar la obra la dieron por mala, y como malísima la denunciaron. Mas yo habia previsto este caso, y, en perjuicio mio, no quise por aquel año poner en lo justo las cuotas de don Pedro y de los suyos, sino que, por el contrario, las rebajé.

Pero á mi razonable observacion sucedió, como cuando se inflama la mecha dentro de la mina, y una explosion de injurias, de amenazas, de improperios, todo mezclado con palabras indecentes y soeces, cayó sobre mí como la lava de un volcan.—Yo fui Herculano, el jefe económico el Vesubio.

Otra comparacion más exacta se me ocurre; pero la callo por decencia...

Aquel hombre estaba allí, revestido de una autoridad, para que examinase y estudiase los expedientes y demás asuntos que á su departamento incumben, y, en vista del resultado de cada uno de ellos, dictar un fallo ajustado al mismo: comprendo yo, además, que un hombre como aquél, revestido de autoridad, debe de tener algo de severo como la misma ley, la fatalidad de su balanza, la rigurosa impassibilidad de la justicia, cuya espada mueven los hechos; jamás la voluntad del Juez encargado de aplicar el castigo ó el premio; y creo tambien que está obligado á tener la necesaria educacion, imprescindible en todos los que en sociedad tienen que vivir. Mas estas disparatadas creencias mías no lo eran igualmente de él, y negándose á ver escrito en números la falsedad de lo que, con voces y ademanes descompuestos, sustentaba, me maltrató como un antiguo plantador del Sur pudiera haberlo hecho con un negro del Zambese.

D. Pedro habia sido derrotado en la lucha electoral; pero D. Pedro vencía en aquel pugilato desigual é insostenible.

Salí, pues, de aquella oficina indignado; y si no fuera que la frase me parece poco noble, diría que me pareció que salía de un cubil. Formé mi propósito, y me fui por aquellas calles como el pájaro herido en el ala.

D. Pedro, conocedor de antemano del resultado de mi conferencia con el Jefe económico, me esperaba ya muy gozoso, con los de su cuadrilla, para festejar mi llegada con gran ruido de murga, cohetes, dinamitas y otros excesos muy en uso en tales casos.

Preparé mi queja á la Direccion, y me metí en casa sin poder olvidar la escena de la oficina.

Desde aquella mañana creo firmemente que el pueblo español paga algunos millones para que una chusma de hombres, en lugar de proteger su derecho contra los desmanes y los abusos de los egoístas, nos espaldille y nos maltrate á gusto y sabor de cualquier mame-luco que se pueda proporcionar una influencilla, ya jugando al tresillo, por las noches en cualquier sociedad con los dichos funcionarios, ya porque se visitan y pasean juntos, ya porque son de la misma madera y simpatizan, ó ya por otras múltiples armonías conservadoras que, en la gran tonalidad que forman los coros de ciertas gentes, son como las orgías de la regencia del duque de Orleans sobre el esqueleto de un pueblo aniquilado, exangüe, hambriento y casi muerto.

Hay excepciones, no lo dudo ni lo niego: sin embargo, triste es la evidencia que demuestra una enfermedad social tan arraigada y que me temo de difícil curacion.

Mi ilustracion es muy escasa y no poseo un criterio de primer orden; sin embargo, estos y otros males que sufrimos, pareceme á mí que provienen de la falta de caracteres, no tanto individuales, como de un carácter elevado del pueblo español.

¡El pueblo, el pueblo! Todos le toman en los labios precisamente para burlarse de sus estúpidas complacencias. Fuera de algunas poblaciones de primera importancia, ese pueblo no existe sino para hacer un despreciable papel de comparsa en la comedia sangrienta del parlamentarismo. Lo que se llama Congreso de los Diputados, ¿ha sido alguna vez legitima representacion de ese desdichado pueblo?

Para contestar á esto, forzoso sería arrojarse bien y entrar en el cenagoso laberinto de un drama de mil actos, todos iguales, todos sangrientos, todos horribles...

Recuerdo que para la formacion de aquella famosísima Asamblea que llevó en su seno el germen de una revolucion—¡la mayor de los tiempos!—y un hombre que condensó en los espacios de su alma colosal, como se condensan en el cielo las nubes que preparan la tormenta, todos los vicios de su tiempo, pero tambien los dolores todos, los llantos y los latigazos del verdugo sufridos por una gran nacion durante una lúgubre procesion de negrísimos siglos para lanzar de su inflamado labio, en un torbellino de rayos, aquel fuego destructor de una monarquía momificada y de una nobleza ambiciosa, torpe, avara é inhumana; recuerdo, decía, que para formar aquella inmortal Asamblea, el voto popular no solamente eligió sus representantes libremente—la Providencia así lo quiso,—sino que les entregó la relacion de sus quejas juntamente con la de sus justísimos deseos, imponiéndoles la obligacion de defenderlas.

Pues bien: la representacion del pueblo en los tiempos que corren se hace á sí misma. Las leyes abundan para castigar la violencia, el soborno y el cohecho electoral; pero el *cunero* es obra, casi siempre, del mismo que hizo esa ley.

Hasta ahora, eso que se llama pueblo no dejó de ser un poderoso despilfarro que, por la incuria de no enterarse de sus intereses, lo abandona todo á la avaricia de un procurador tramposo é insaciable.

Este orden de cosas produce por una parte la miseria

y por la otra las reputaciones de oropel, los encumbramientos inverosímiles, y esa plaga de vividores que son á la nacion lo que los piojos al cuerpo humano.

Todos conocemos á más de un farsante que hubiera sido gran liberal toda la vida si la libertad se presentase á su puerta atada de piés y brazos y el hombro cargado de riquezas y vanidades para ofrecerle. Esta variedad de tunantes, parecidos á los griegos-retóricos de la decadencia romana, tienen el desenfreno de las ramerías por única fuerza en el sitio de su envilecida conciencia, y sin dejar de llamarse honrados á grandes voces, porque á nadie se le ocurre difamar la honra llamándoles decentes siquiera, esperan, acechan, atisban, adulan, le ponen la mano en el hombro y requieren prosternados á cualquiera que presuman con poder bastante para favorecer sus intereses, sus caprichos y sus antojos, dando de mano, como cosa harto necia, á la consecuencia política y al pudor cívico.

De estos buscadores de las golosinas que ofrece el poder, hay especies diferentes: unos cambian, como la aguja de los vientos, resuelta y decididamente á merced de las circunstancias; otros, más deplorables todavía, sin dejar de llamar hácia sí la atencion del primer partido en que se afiliaron sin reparar en los medios más ridículos, se pasan al enemigo con cautela, y para tapar los cabos sueltos que haya podido denunciar su felonía escupen con insolencia á la cara de los que siguen pacientemente el sendero harto difícil y penoso de las arraigadas doctrinas civilizadoras.

Aseguran muchos que estas polillas humanas hacen daño; yo no opino así. Creo que son una consecuencia lógica del hondo mal que nos trabaja y nos destruye: así como la madera enferma produce tumores fungosos, la sociedad corrompida ó ignorante cria zánganos entre los individuos de la especie humana.

¡Ah!... Las tormentas de la atmósfera purifican los gases, y las borrascas revolucionarias purifican el pensamiento: nosotros respiramos un aire mefítico; ¿cuándo estallará el rayo?

Tengo leído—porque yo poseo algunos libros, estoy suscrito á un periódico y me gusta saber lo que pasa—que en los Estados del Norte de América, merced á las virtudes cívicas que aquella gente posee, no se ven cosas como estas que por aquí son como el pan de cada día; y bien se comprende que no puede haberlas porque el trabajo moraliza al propio tiempo que enriquece á las naciones, y aquellos hombres que vieron á Washington renovar la antigua virtud de Cincinato, aman el trabajo sobre toda ponderacion.

¿Qué necesidad tiene Edisson, v. gr., de *vivir sobre el país*?

Pues esa gloria de las ciencias contemporáneas era un muchacho pobre, y como no es hijo de esta tierra, en lugar de mortificar á unos y á otros para que le hiciesen Jefe económico, Gobernador ó estancadero, convirtió sus fuerzas al trabajo, y trabajando venció de la penuria que le asediaba y de otros amarguísimos obstáculos, alcanzando por fin la gloria de honrar á su patria. Trá-tase de Edisson, se dirá, y no todos reciben del cielo el presente del genio. Es muy cierto; pero si el genio está dotado de alas poderosas para levantarse sin ayuda de nadie, ¿cuántos talentos se quedan rezagados y empujados entre esa muchedumbre de *caballeros* que fuman, charlan y se divierten grandemente mientras el amigo, el pariente ó el padrino los sostiene en ese delicioso desbarajuste que se llama el Eldorado del turron? ¿No están la industria, la agricultura y las artes por aquí poco más que en tiempos de Noé y Tubalcain por falta de personas entendidas que las eleven á su debido esplendor? Usted convendrá conmigo que con los médicos, abogados y farmacéuticos que tenemos podrian reorganizarse los ejércitos de Jerjes; pero como el contingente es excesivo, claro está que, cual bando de estorninos, se lanzan en busca de campos que devorar y sobre el presupuesto de la nacion aplacan el ansioso vuelo.

Pero, el mal está tan propagado, que no hay cura que no quiera ser obispo, sacristan que no quiera ser abad de una parroquia, escribiente que no pretenda ser gobernador, abogado que no aspire á magistrado, y zapatero ó sastre que no se decida por una plaza de auxiliar en cualquier oficina.

Terminó el Alcalde de hablar, y mientras hacía sus muecas de costumbre, tosia, con la mano puesta delante de la boca por cortesía, y se limpiaba muy primorosamente con el pañuelo á cuadros negros, me quedé yo meditando hasta que alargó su mano y me dijo:

—Mi charla habrá sido demasiado molesta para usted... Ya es tarde: me voy.

Tendile yo la mia, que estreché con la de él, y le dije: —Cristo, viendo las gentes desde lo alto de la montaña, penetré en su corazon y conocí las tristezas y horribles pesadumbres que las agobiaba: entónces les hablé de esta manera: *Beati qui esuriunt, et sitiunt justitiam: quoniam ipsi saturabuntur.*

Posible es que el comentario excite la piadosa ira de cualquier beatísimo ortodoxo, de esos que viven desesperados en medio de esta sociedad llena de pecado y, por lo mismo, bastante estúpida para no encontrar deliciosas las caritativas hogueras de la santa Inquisicion; pero no previó el Hijo de Dios, en aquellas palabras, la caída de todos los fanatismos, el aniquilamiento de la injusticia y la elevacion de la humanidad por el progreso á la igualdad moral.

Pues bien: la profecía ha comenzado á cumplirse, y los que no tenían otra ley que su soberbia, han sido juzgados por el esclavo, y la conciencia quedó satisfecha. Pero aún no del todo.

Todavía hay que combatir, que restañar la sangre de las heridas, que verter muchas lágrimas...

La humanidad no está harta... Las aguas insalubres comienzan á purificarse, gracias á aquel viento que sopló del 93.

La atmósfera está, sin embargo, empañada todavía.

(1) Juan de la Gloria Artero, *Atlas de España*.

(2) Los partidos judiciales son por la Coruña: Arzúa, Betanzos, Carballo, Corcubion, Coruña, Ferrol, Muros, Negreira, Noya, Ordenes, Padron, Puente de Eume, Santa Marta de Ortigueira y Santiago; por Lugo: Becerreá, Fonsagrada, Lugo, Mondoñedo, Monforte de Lemus, Quiroga, Rivadeo, Sárria, Taboada, Villalba y Vivero, por Orense: Allariz, Bande, Carballino, Celanova, Ginzo de Limia, Orense, Puebla de Tribes, Rivadavia, Verin, Viana del Bollo y Valdeorras; por Pontevedra: Caldas de Reis, Cambados, Cañiza, Lalín, Pontevedra, Puenteareas, Puente Caldelas, Redondela, Tabeirós, Tuy y Vigo.

Vendrán nuevas tormentas... ya todos oyen los martillazos del Vulcano que prepara el rayo... el fuego purificador vibrará...

Luchemos, pues, luchemos con firmeza y ánimo resuelto, con el alma y con el corazón, para acercarnos lo posible á la perfección absoluta: esa es la obligación de todo hombre honrado y bueno en este mundo; los eslabones de la cadena de iniquidad se van rompiendo; el calor de las ciencias derrite su metal; ya mohoso y carcomido, y en el mismo crisol se funde otra cadena de amor que ha de unir á la humanidad en una misma senda, el Progreso, fecundo camino en donde se encuentra la dignidad moral, la riqueza y el bienestar de los pueblos. Las ruinas del derecho divino y de las antiguas castas forman el suelo de esta vía dolorosa, pero que el hombre huella con paso firme marchando ya sin vacilaciones hácia la perfección social. Trabajemos, trabajemos con ansia y la ponzoñosa cicuta que aún germina en las márgenes de nuestra ruta providencial pronto dejará su lugar al saludable dictado, que fortifica y cura las heridas recibidas.

—Que Dios lo quiera—exclamó el Alcalde.

—Dios lo quiere, y así lo quiso siempre...

JOSÉ OJEA.

BOCETOS DE NUESTROS SENADORES Y DIPUTADOS (1)

(Continuación)

Sr. D. Antonio del Moral

(CORUÑA)

Es natural de Ciempozuelos y sirve en el arma de Artillería, en cuyo distinguido cuerpo es Capitán. Habiéndose casado en la Coruña con una hija del país, puede decirse ya que el Sr. Moral, que lleva en Galicia algún tiempo, conoce y siente las necesidades de su nueva patria que es para él como si fuera la propia. Vino á las Cortes con el carácter de Diputado independiente, formando bien pronto en la izquierda dinástica, que capitanea el General Martínez Campos. Hace poco que su primer discurso, fué aplaudido por la mayor parte de la prensa.

D. Antonio Salgado y Lopez

(CHANTADA, PROVINCIA DE LUGO)

Nació en 1858 en Monterroso, distrito judicial de Chantada. Es Abogado y propietario. Inmediatamente después de la Restauración, cuando fueron llamadas de Real orden las Diputaciones provinciales, fué nombrado Diputado provincial por una de las secciones del referido distrito de Chantada. En las primeras elecciones de Diputados á Cortes de la Restauración fué elegido y proclamado Diputado á Cortes por dicho distrito de Chantada, siendo reelegido en 1879.

D. Antonio Vazquez Queipo

(QUIROGA, PROVINCIA DE LUGO)

Es hijo de uno de los sabios más ilustres que produjeron en este siglo las provincias gallegas. Nació en la Habana el 8 de Octubre de 1840, y á los seis años vino con su familia á Madrid ingresando en varios colegios de esta Corte, hasta que pasó al de los padres jesuitas de Santa María de Tolosa de Francia. Fué alumno de la Universidad de Salamanca y Noviciado de Madrid, y en la Universidad central siguió la carrera de Derecho y Administración. Licenciado era en ambas facultades, cuando le nombraron en 1861 oficial de la Dirección de Contribuciones del Ministerio de Hacienda, desde cuyo puesto pasó en 1862 á desempeñar la plaza de Auxiliar primero de la Secretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros. Nombrado en 1864 Agente fiscal de la Audiencia pretorial de la Habana, desempeñó dicho cargo con notorio celo é inteligencia, hasta que en 1866 fué nombrado Letrado consultor del Tribunal de Comercio de aquella plaza. En este destino perseveraba, cuando en 1870, por supresión de fueros, quedó cesante por reforma.

Dedicado desde este momento al exclusivo ejercicio de la abogacía, se hizo notar por su carácter y sus conocimientos en el foro, viéndose distinguido con los diversos cargos que se le encomendaron en el seno del Ayuntamiento de la Habana, del cual formó parte en varias ocasiones.

Perteneció como Vocal á las Juntas de las Exposiciones internacionales de Filadelfia y de París. En Abril de 1878 fué nombrado por el Banco Español de la Habana, á cuyo Consejo pertenecía desde el 1876, con el objeto de arreglar la deuda del Banco con el Gobierno, habiendo firmado los contratos de Agosto de dicho año á nombre del Banco, y pasó á París á negociar la colocación de las obligaciones por 25 millones de pesos. En Noviembre de 1878 regresó á la Habana, y alejado de la política activa vióse electo Diputado en Abril de 1879 por el distrito de San Martín de Quiroga.

Hombre de fácil palabra y conocedor perfecto de las necesidades de la isla de Cuba, tomó parte en los debates sobre la abolición de la esclavitud, sosteniendo debía llevarse á cabo de la manera más radical y completa. Valióle este discurso las simpatías de todos los que toman parte y sienten como suyas las desventuras de los infelices esclavos, cuya causa defendió el Sr. Vazquez. Queipo, con frases levantadas y espíritu verdaderamente liberal.

Sr. D. Benito Hermida y Vereá

(ARZUA, PROVINCIA DE LA CORUÑA)

De antiguo es conocido en el campo de la política el Sr. Hermida. Infatigable, activo, y, como quien dice,

(1) Las biografías de los Sres. D. Antonio Salgado y Lopez, D. José Posada Herrera y D. Juan Francisco Fontan, que se publican en el presente número, corresponden á las publicadas en el anterior, en el cual no han podido tener lugar por las exigencias del ajuste.

siempre en la brecha, es uno de los hombres públicos que en la provincia de la Coruña ejerce una más grande influencia y más decisiva. Diputado provincial en varias ocasiones, probo y de carácter servicial, ha sido Diputado varias veces, y puede decirse que su prestigio y eficaz influencia en el país le tiene asegurado el distrito que hoy representa.

Está afiliado en el partido constitucional, al que ha prestado verdaderos servicios.

D. Casiano Perez Batallon y Losada

(LUGO)

Nació en la villa de Sárria el 12 de Agosto de 1839. En el colegio de Monforte y en la Universidad de Santiago hizo sus primeros estudios, terminando en la Universidad Central la carrera de Derecho, en cuya facultad recibió el grado de licenciado en Enero de 1864.

Dedicado al ejercicio de la abogacía, que ejerció y ejerce con el mayor lucimiento, fué nombrado en 1866 Oficial de la clase de primeros del cuerpo de Administración civil, cuyo cargo desempeñó hasta que en las elecciones del mismo año, se vió elegido Diputado por la circunscripción de Lugo.

En 1868 tornó á Sárria, en donde durante el período revolucionario se dedicó de nuevo á la abogacía, haciéndolo con aquel éxito que de su inteligencia, conocimientos y apacible carácter debía esperarse. A su retiro fué á buscarle la Restauración, nombrándole, por Real orden primero y después por elección, Diputado provincial, é individuo de la Comisión permanente, en cuyos puestos se grangeó las simpatías naturales, tratándose de una persona como el Sr. Batallon, tan generalmente querida y apreciada de sus paisanos y tan digno de serlo por las inapreciables dotes que le adornan.

Nada debe extrañar, pues, que presentado por sus numerosos amigos candidato en las últimas elecciones de Diputados á Cortes, se viese de nuevo designado para representar en la Cámara popular la circunscripción de Lugo. Habiéndose declarado grave su acta, no por vicios de elección, sino por creersele incapacitado como individuo que había sido de la Comisión provincial, defendióse con lucimiento ante el tribunal al cual estaba sometido el juicio, logrando obtener fallo favorable, y tomar, por lo tanto, asiento en el Congreso.

Es el Sr. Batallon persona afable y bondadosa, de verdaderos conocimientos y de fácil palabra, á quien de seguro le están reservados los triunfos que le desean sus amigos.

D. Ezequiel Ordoñez

(TUY, PROVINCIA DE PONTEVEDRA)

Es natural de la ciudad cuyos intereses representa en el actual Congreso. Hizo sus primeros estudios en la ciudad natal, y habiendo venido á Madrid empezó á colaborar en varios periódicos, siendo el más interesante *El Boletín Diplomático*, en que el Sr. Ordoñez publicó sus primeros trabajos.

Distinguido con la buena amistad del insigne poeta Sr. D. Ramon Campoamor, bajo cuyos auspicios puede decirse que completó y perfeccionó su educación literaria, escribió el curioso prólogo que precede al poema de su distinguido amigo, *El Drama universal*. También escribió y dió á la prensa *La guía descriptiva del ferrocarril del Norte*, en su género única. Interesante publicación de la que lleva ya hechas al presente varias ediciones.

Elegido Diputado por Cuenca en las anteriores Cortes, y Secretario del Congreso en su tercera legislatura, vióse favorecido en las últimas elecciones por sus paisanos que, por voto unánime, le eligieron para representarles en las actuales Cortes, en las cuales formó parte de la Mesa como Secretario. Es individuo de la Junta provincial de Beneficencia y Consejero del Monte de Piedad y Caja de Ahorros. Tiene la gran cruz de Isabel la Católica, la de primera clase de Beneficencia, y otras varias extranjeras.

D. Francisco Valdés y Mon, Baron de Covadonga

(SENADOR POR OVIEDO)

Hijo de una distinguida familia del Principado, ocasión tuvo de ocupar los altos puestos de confianza que sus dotes personales y las preeminencias de la clase á que pertenece le hicieron fáciles. Gentil-hombre de Cámara al servicio personal de la Reina Isabel, Gobernador civil de Oviedo á raíz de la Restauración, Diputado á Cortes, y en la actualidad Director de Obras públicas, no ha olvidado jamás el país asturiano, del cual es hijo amantísimo, tratando siempre, y ahora más que nunca, de favorecer, en cuanto sus deberes se lo permitan, los intereses todos del antiguo Principado.

D. Joaquin Botana Miguez

(DIPUTADO POR SANTIAGO, PROVINCIA DE LA CORUÑA)

Nació en su casa solariega de Dioño, partido judicial de Arzua, en la provincia de la Coruña. Descendiente de una familia ilustre, cuyos orígenes se pierden en las tinieblas de la Edad Media, en cuyo último período tanto se distinguieron algunos de sus ascendientes, es el Sr. Botana modelo de caballerosidad y persona muy querida de todos los que le tratan.

En la Universidad compostelana hizo sus estudios, recibiendo allí el grado de Licenciado en Jurisprudencia y el de Doctor en la Universidad Central.

Retirado á su país natal, vióse bien pronto distinguido con el aprecio de sus conciudadanos, que conociendo sus excelentes prendas de carácter, laboriosidad y buenos deseos en favor de Galicia, le nombró Concejal del Ayuntamiento de Santiago, Diputado provincial, y más tarde, Alcalde de dicha ciudad. Este cargo desempeñaba cuando se vió favorecido por los sufragios de sus conciudadanos, tomando asiento en las anteriores Cortes como Diputado por Santiago. Hoy representa el mismo distrito.

De carácter simpático y conciliador, milita en las filas de la mayoría. Independiente por su posición social, dedica todos sus esfuerzos y presta la más eficaz cooperación á todo cuanto pueda redundar en pró del país gallego, y muy especialmente de la ciudad y distrito que representa, y en el cual goza de las mayores simpatías.

Es Comendador de número y gran cruz de Isabel la Católica.

Excmo. Sr. D. José Posada Herrera

(LLANES, PROVINCIA DE OVIEDO)

Este importante y bien conocido hombre de Estado nació en la misma localidad que representa en las actuales Cortes. Dedicado á la enseñanza, y no habiendo desdeñado el periodismo, trajo á las esferas del Gobierno, con la prudencia de conducta y la profundidad de miras de las razas del Norte, aquella madurez de juicio y facilidad para el Gobierno, que tantas veces sirvió de contrapeso en España á las arrebatadas imaginaciones del Mediodía.

Diputado en varias legislaturas y Ministro de la Gobernación en el Gabinete presidido por el general O'Donnell, ha ejercido durante cierto espacio de tiempo una influencia decisiva en los asuntos políticos; influencia que todavía dura, pues es hombre que inspira y merece grande aprecio por parte de todos aquellos que, más ó menos, intervienen en los asuntos públicos.

Aunque siguió á su partido en la revolución de 1868, y fué en ocasión Presidente de aquella memorable Asamblea, hubo de retirarse á la vida privada, encerrándose en su posesión de Llanes, y esquivando toda vuelta á la vida agitada de la política. Sin embargo, hombres de su importancia no pueden sustraerse por completo á la consideración y aprecio de sus compatriotas, ni menos esquivarlas. El Sr. Posada Herrera fué elegido de nuevo Diputado en las primeras Cortes de la Restauración, ocupando el sillón presidencial y ejerciendo, aún á pesar suyo, una influencia en la política, que parece llamada á agrandarse en los presentes momentos. Los rasgos que distinguen su elocuencia son los de una habilidad á toda prueba y un perfecto conocimiento de las conveniencias de lugar y ocasión, que hacen de él un orador digno de toda estimación.

Sr. D. José Sanchez Bregua

(SENADOR POR LA CORUÑA)

Es este distinguido General uno de los militares gallegos que más deben á los propios esfuerzos y á sus reconocidas dotes de inteligencia. Hijo de una modesta familia, y nacido en la parroquia de Oleiros, cerca de la Coruña, entró en el servicio militar en 1836, haciendo toda la guerra civil y subiendo desde los más humildes rangos de la milicia al preeminente que hoy ocupa en el ejército.

Distinguióse como militar en las jornadas de Julio de 1856 y en el sitio de Zaragoza, siendo notado por el General O'Donnell, que, profesándole grande estimación, le nombró Oficial del Ministerio de la Guerra. En este puesto prestó grandes servicios al entonces Presidente del Consejo, y éste, que conocía perfectamente las dotes de inteligencia del Sr. Sanchez Bregua, le distinguió tan por completo y puso en él tanta confianza, que le inspiraba los artículos de alta política que, escritos por nuestro paisano y firmados con un pseudónimo harto conocido, se publicaron á la sazón en el *Diario de Barcelona* y en un importante diario de la Corte.

Estas especiales circunstancias llamaron sobre el señor Sanchez Bregua la atención, señalándole como un militar entendido y de clara inteligencia, al cual estaban reservados mayores puestos que los que hasta entonces había desempeñado.

Los sucesos de 1868 lo llevaron de nuevo al Ministerio de la Guerra, en donde estando desempeñando la plaza de Oficial, fué nombrado Jefe de Estado Mayor general del Ejército de Andalucía y Granada, asistiendo como tal á la rendición de Cádiz, desarme de las milicias nacionales de Andalucía y, por último, al ataque de Málaga, terminado el cual manifestó textualmente al Ministro de la Guerra el General Caballero de Rodas, que lo dirigió, que el Brigadier Sanchez Bregua se hallaba en todas partes con su infatigable actividad, su inteligencia y su valor durante el combate; que todo lo previa y preparaba á su satisfacción, y que debía á sus altas dotes la unidad de acción que se había observado en el curso de las operaciones.

Por aquella rápida y gloriosa campaña fué promovido al empleo de Mariscal de Campo.

Poco después se le nombró Subsecretario del Ministerio de la Guerra, durante cuyo desempeño ocurrieron las insurrecciones carlista y federal, y fué tal la inteligencia y actividad por él desplegada para combatir las, como se consiguió en breves días, que el Conde de Reus hizo todavía mayores elogios, si cabe, que Caballero de Rodas, del General Sanchez Bregua en el parte que dió al Regente del Reino.

Pasó después de Capitán general á Galicia, durante cuyo mando fueron batidas y exterminadas, no bien aparecidas, más de 60 partidas carlistas, y sofocada la formidable insurrección cantonal del Ferrol por medio de atrevidas y rápidas marchas y ataques resueltos verificados con escasa fuerza. Por estos servicios fué promovido al empleo de Teniente general.

Designado para Jefe de Estado Mayor general del Ejército del Norte el año de 1873, fué muy pronto nombrado General en Jefe de aquel Ejército, recorriendo con escasas fuerzas, parte del territorio Vasco-Navarro. La peligrosa marcha que hizo por la Borunda á Pamplona, y desde esta plaza pasando por Estella y Peñacerrada á Vitoria con sólo 3.000 hombres escasos, teniendo siempre á corta distancia sobre su flanco derecho las facciones navarras con D. Carlos á la cabeza, ha sido y será siempre considerada como importante y atrevida.

Nombrado Ministro de la Guerra, restableció el cuerpo

de Artillería, y con gran perseverancia y energía la disciplina del Ejército.

Desempeñó las comisiones, destinos y mandos siguientes: Jefe de Estado Mayor general de dos Ejércitos en campaña.—Subsecretario de Guerra.—Ministro de la Guerra.—Ministro de Marina.—General en Jefe del Ejército del Norte.—Capitan general de cuatro distritos militares.—Consejero de Estado.—Director general.—Diputado á Cortes y Senador del Reino.

Está en posesión de cinco grandes cruces y de otras varias de Caballero y Comendador.

Se ha distinguido como militar y político, habiendo merecido no sólo el aprecio, distinción y cariño de personajes eminentes en las armas y en la política, sino las mayores y más reservadas confianzas de varios de ellos.

Sr. D. José Torres Valderrama

(GINZO DE LIMIA, PROVINCIA DE ORENSE.) (1)

Nació en la ciudad de Málaga, y después de servir en varios destinos subalternos, en los cuales se hizo notar por sus conocimientos en los diversos ramos de la Administración pública, fué nombrado sucesivamente Secretario del Gobierno civil de Granada, Gobernador de la provincia de Granada y Badajoz, y Secretario de la de Madrid.

A raíz de la Restauración fué nombrado Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Gobernación, cargo que desempeñó, hasta que elegido á los pocos meses Diputado á Cortes por el mismo distrito que actualmente representa, renunció al citado destino.

Es Jefe superior de Administración civil, y tiene la gran cruz de Isabel la Católica, y la de primera clase de Beneficencia.

D. Juan Francisco Fontan y Rodríguez

(CAMBADOS, PROVINCIA DE PONTEVEDRA)

Nació en Pontevedra el 5 de Setiembre de 1823. Representó el distrito de Huete, provincia de Cuenca, en las Cortes de 1864 á 65, y en la circunscripción de Vigo en las de 1865 á 66.

Elegido por el distrito de Cambados en las primeras Cortes de la Restauración, lo fué de nuevo para las actuales, siendo uno de los representantes gallegos que más se afanan por dotar á su país, y en especial el distrito que representa, de obras de utilidad pública, siendo la principal la del muelle de Villagarcía, tan de antiguo reclamado por la opinión, y conseguido ahora, gracias á las eficaces gestiones del Sr. Fontan.

Sr. D. Juan José Viñas

(SENADOR POR EL DISTRITO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO)

En la antigua capital de Galicia nació este distinguido hombre público, siendo, sin duda alguna, uno de los hijos de Santiago que mayores, más constantes y más eficaces favores hizo á su pueblo natal durante una larga serie de años, desde que por primera vez fué en 1846, nombrado Rector de aquella Universidad. Hijo suyo era, en sus aulas había estudiado jurisprudencia y ocupado más tarde la silla del profesor, cuando por dicha fué escogido para presidir aquel centro de enseñanza, al cual llevó, como todos saben, una constancia á toda prueba, un gran desinterés, una clara inteligencia y un decidido empeño de levantar dicha Universidad á la mayor altura y prosperidad.

Consiguiólo, gracias al exquisito celo por él desplegado, y bien pronto le debió Galicia la gloria de contar con un centro de enseñanza de los más notables de España. El colegio de Fonseca, que desde la expulsión de sus colegiales yacía abandonado y próximo á ser una ruina más, le debió su salvación. Restaurólo por completo y puso en él el colegio de medicina, dotándolo de salas de disección, laboratorios, gabinetes y demás, que hacen de él uno de los más notables de la Península, ayudando así y de la manera más eficaz á levantar nuestra escuela médica, dirigida entonces por el inolvidable Varela de Montes, á la envidiable altura en que hoy se halla.

Gran partidario de la difusión de la enseñanza, puso todo su empeño en fomentar las escuelas, en especial las rurales, atendiendo con gran interés á la Escuela Normal, á los Institutos de Galicia, en una palabra, á todos los establecimientos de esta clase, por los cuales estaban siempre sus mayores simpatías. Santiago en especial le debe el gran cuidado que puso en salvar sus principales monumentos, aprovechándolos para el objeto de sus predilecciones. No se escribirá nunca la historia de aquella Universidad, sin que al lado del nombre del Canónigo Ulloa, su verdadero fundador, se ponga el del Sr. Viñas, á quien debe el estado próspero y floreciente en que hoy se halla. Desgraciadamente esa historia, para la cual nuestro paisano ha reunido los más curiosos datos, no se escribirá, á lo que parece, si el señor Viñas no toma sobre sus hombros tan pesada carga. Fáltale la salud, y se halla ya en aquel período de la vida en que más se busca el descanso; por eso no nos atrevemos á pedirle que por Galicia, cuyas glorias intelectuales compendia, por la ciudad de Santiago, madre fecunda de grandes inteligencias, por esa misma Universidad que tanto amó, escriba libro tan deseado. Es necesario, y nadie como su antiguo Rector podría tratar de sus glorias, haciéndolo de aquella manera clara y elocuente, y con aquel sano juicio de que dió pruebas, en folleto que acerca de los Foros escribió no há mucho en el curioso nombre de la Sociedad Económica de Amigos

del País, de Santiago, que en varias ocasiones se ha honrado nombrándole su Presidente. Aquel folleto, que coloca al Sr. Viñas entre los buenos escritores gallegos, es sin duda alguna el mejor, más leal y más caritativamente escrito, dándose el caso extraño de que una persona que militó siempre en las filas del partido conservador, se haya decidido en tan difícil y delicada cuestión, por las soluciones más liberales. Bien es verdad que dió en dicho folleto, al propio tiempo que las pruebas de un perfecto conocimiento del asunto que estudiaba, la de una conmiseración grande para con nuestros pobres foreros.

Al elegirle el claustro para representarle en la alta Cámara, no ha hecho más que cumplir una deuda de gratitud, y premiar una vida enteramente consagrada al servicio de la patria gallega.

D. Manuel Batanero

(MUROS, PROVINCIA DE LA CORUÑA)

Bien conocido es el Sr. Batanero de los que siguen con algun cuidado las oscilaciones políticas en Galicia. Hábil abogado, orador fácil y de gran fuerza de raciocinio, se hizo notar bien pronto en el foro coruñés, valiéndole el ser nombrado varias veces Diputado provincial, hasta que en 1864, y en reñida elección, obtuvo mayoría de votos y vino á sentarse por primera vez en los escaños del Congreso. En aquella ocasión fué nombrado Secretario de la Mesa.

Añadió desde que entró en la vida política en el partido moderado, fué siempre fiel, participando gustoso de sus apartamientos, así como en otros tiempos había participado de sus triunfos. Halló cabida en las primeras Cortes de la Restauración, y asimismo en las actuales, tomando parte en varias discusiones.

Ha desempeñado varios importantes cargos, entre ellos el de Fiscal de la Deuda é Inspector general de Hacienda.

D. Nicasio Perez

(FERROL, PROVINCIA DE LA CORUÑA)

Es uno de los más acaudalados, activos é inteligentes comerciantes de Galicia. Acaudalado banquero y armador propietario de la línea de buques de vapor que recorren los principales puertos de la Península, goza de generales simpatías en el Ferrol, su pueblo natal, en cuya ciudad tiene establecida su casa.

Elegido varias veces para representar en las Cortes los intereses de la capital del departamento, no ha olvidado jamás la misión que se le ha confiado en tantas y tan diversas ocasiones. Perteneció á la minoría constitucional, en cuyas filas milita desde que empezó su vida política.

Está, dice uno de sus biógrafos, dotado de grandes condiciones, de esmerada educación, rectitud y probidad.

D. Paulino Souto

(BETANZOS, PROVINCIA DE LA CORUÑA)

En la misma antigua ciudad que representa, nació este importante hombre público. En la Universidad de Santiago cursó con notable aprovechamiento la carrera de Leyes, y tan pronto obtuvo la licenciatura pasó á la Coruña, en donde abrió su bufete, que no tardó en acreditar de una manera tal que podía tomarlo como triunfo verdadero.

Las ocupaciones del foro, tan grandes y delicadas en una ciudad con Audiencia, como lo es la Coruña, no fueron bastantes á apartarle de la política, y así se le vió afiliado en el partido moderado, desempeñar el cargo de Diputado provincial, y más tarde el de Gobernador de aquella provincia.

Elegido Diputado á Cortes, tuvo ocasión de mostrar sus dotes oratorias y sus profundos conocimientos, tanto en el seno de las Comisiones de que formó parte, como en las discusiones parlamentarias, pues como individuo de la Comisión de actas tuvo que tomar en los debates una parte muy importante.

Es persona muy entendida en cuestiones de administración, y su fama como jurisconsulto es grande en Galicia, en donde es muy querido y respetado por su carácter afable y por su rectitud nunca desmentida.

Está condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica.

Sr. D. Vicente Calderon, Conde de San Juan

(SENADOR POR LA CORUÑA)

Este distinguido hijo de Santiago, que con el señor Conde de Pallares y el de Pardo Bazan representa hoy en Galicia y en el campo de las letras, aquellas antiguas familias nobiliarias que sabían unir á los timbres heredados los debidos al propio merecimiento, es hoy una de las personas que por sus dotes personales, cortesanía y amor al país gallego merece mayor aprecio de sus conciudadanos. Nació en 1821, y en la ciudad natal siguió sus estudios, recibiendo en la Universidad compostelana el grado de Licenciado en Jurisprudencia.

Tanto por su posición como por sus dotes de inteligencia, el Sr. Conde de San Juan estaba desde luego llamado á figurar en los partidos políticos, y dentro de éstos en el antiguo partido moderado, al que le llevaban no sólo sus convicciones, sino los lazos siempre estrechos de la familia. Diputado por la provincia de la Coruña y Lugo, distinguióse bien pronto como hombre de fácil palabra. Ayudado por su clara inteligencia y no escasos conocimientos, pudo muy bien, á ser asistido de la necesaria ambición, ocupar mayores puestos, una vez que el Sr. Conde de San Juan se contentó con servir los intereses políticos que defendía en los Gobiernos civiles de Pontevedra y la Coruña.

No se puede decir que sea un escritor, porque no hizo gala de ello; pero tampoco que no lo haya sido. Versifica con facilidad, y perpetúa así dones que fueron fáciles á los individuos de su familia. ¡Lástima que la indolencia connatural á los hijos de Galicia no le haya inclinado á buscar en el campo de las letras, más que el mero pasatiempo, el láuro á que se haría acreedor á haberlas cultivado con más empeño, y á haber buscado en ellas los gratos triunfos que de seguro no le serian negados! Galicia, á la que tanto ama, y por cuya prosperidad tanto se interesa, tendría así un nombre más que escribir al lado del de aquellos de sus hijos que más le honran.

(Continuará.)

PROTESTA

de ovetenses residentes en la Habana, contra la muerte del «Carbayon» de Oviedo (4)

Herido el pecho ovetense
Por la tristísima nueva
De haber sido sentenciado
Al hacha ¡maldita sea!
El árbol más popular
Que la tradición conserva
En la epopeya gloriosa
De la ciudad de Fruela,
Cúmplele dar, aunque tarde,
La más solemne protesta.
¿Y cómo no protestar
Con todo el calor y fuerza,
Contra la muerte del árbol
Más memorable en la tierra
Que al adoptarnos por hijos
Nos legó el nombre que lleva?
Él, que fué testigo mudo
De glorias y de proezas,
Lo mismo en tiempos remotos
Que en la época moderna.
¿Quién no gustó de su sombra?
¿Quién un lance no recuerda
De los mil que sucedieron
Bajo su copa soberbia?
Además, ¿hay en Oviedo
(si allí vió la luz primera)
Quien sin profundo dolor,
Sin lágrimas y sin pena,
Haya contemplado impávido
Disposición tan funesta?
¡La ejecución del patriarca,
De la tradición emblemática!
¡Ninguno! y como nosotros
Ovetenses y ovetensas
De ambos mundos, protestamos
Contra el serruchu y la zuela
Que tumbaron al anciano
Que ostentaba con fachenda
En cada gayu una gloria
Y una historia en cada fueya...
¡Oh, CARBAYON! Gran decano
De la frondosa arboleda
De ese poético campo,
Vergel de dulces escenas
De amores y de delicias
Que gratos recuerdos dejan...
¡Mil veces maldita el hacha
Que te botó á la candela!
Al cabo de tantos siglos
Que llevabas de existencia
Sin doblegar la cerviz
A la furiosa tormenta,
Siempre ensalzado y querido
Como se ensalza y venera
Todo lo grande y sublime
Que cria naturaleza,
Con una calle encontraste
Y ella firmó tu sentencia.
El providencial destino
Así lo quiere y ordena;
No existe nada en el mundo
Que al fin y al cabo no muera.
Mas tu memoria, eso sí,
Se juntará á la cosecha
De las muchísimas glorias
Que en nuestra historia se encierran.
Y fieles á tu recuerdo,
Ya que otra cosa no queda,
Guardamos, como reliquia,
De tu tronco una corteza.

Habana 14 de Diciembre de 1879.

José Alvarez y Alvarez.—Vicente Folgueras.—Gumersindo Folgueras.—Ramiro Alvarez y Alvarez.—José Cabal.—José F. Coletto.—José Lopez.—Juan Fernandez.—Darío Fernandez.—F. Fernandez.—Antonio Fuegos.—Adolfo Ordoñez.—P. F. V.

(Siguen más firmas.)

(4) En otro número hemos prometido la publicación de esta poesía que, como hemos dicho, se atribuye al Sr. D. Perfecto Fernandez Usatorre, que firma con las iniciales, conocido entre sus amigos de Oviedo con el sobrenombre de Quevedo.

(1) En el número anterior, y por una equivocación facilísima, dada la identidad de ambos apellidos, apareció el retrato de este Sr. Diputado, bajo el nombre de D. Agustín Torres Valderrama, actual Senador, de quien publicamos hoy el retrato, así como en el número anterior su biografía. Nuestros lectores subsanarán tan involuntaria falta.

REPRESENTANTES DE GALICIA Y ASTURIAS EN LA ACTUAL LEGISLATURA



D. Agustín de Torres Valderrama.
Senador (Orense).



D. José de Torres Valderrama.
Diputado (Ginzo de Limia, Orense).



Conde de la Almina.
Senador (Pontevedra)



D. Estanislao Suarez Inclán.
Senador (Oviedo).



D. José Sanchez Bregua.
Senador (Coruña).



D. Lorenzo Nicolás Quintana.
Senador (Universidad de Oviedo).



Baron de Covadonga.
Senador (Oviedo).



D. Joaquin M. Botana.
Diputado (Santiago-Coruña).



D. Antonio Salgado.
Diputado (Chantada-Lugo).



D. Benito Hermida.
Diputado (Arzua-Coruña).



D. Manuel Batanero.
Diputado (Muros-Coruña).



D. Ezequiel Ordoñez.
Diputado (Tuy-Pontevedra).



D. Antonio del Moral.
Diputado (Coruña).



D. Paulino Souto.
Diputado (Betanzos-Coruña).



D. Antonio Vazquez Queipo.
Diputado (Quiroga-Lugo).



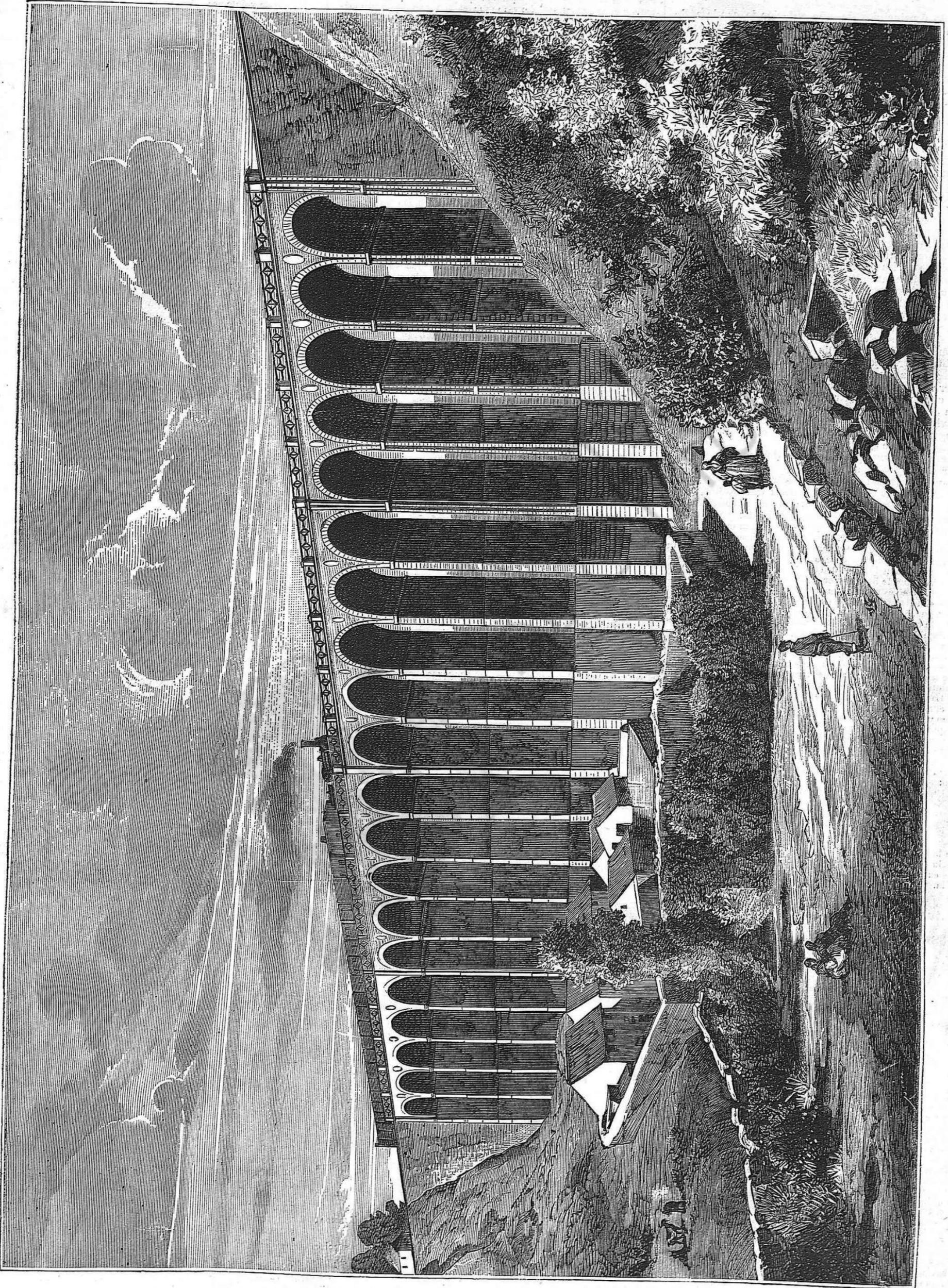
Conde de San Juan.
Senador (Coruña).



D. Casiano Perez Batallon.
Diputado (Lugo).



D. Nicasio Perez.
Diputado (Ferrol-Coruña).



FERRO-CARRIL DEL NOROESTE: VIADUCTO DE LA CHANCA (SECCION DE LA CORUÑA A LUGO)

LA CUESTION DE SUBSISTENCIAS EN ASTURIAS

Cuando á principios del año anterior la crudeza de los temporales hizo prever ya la falta de las cosechas y la mísera situación á que habian de venir á parar nuestros campesinos, fuimos nosotros de los primeros que levantamos la voz para que se acudiese en su socorro, y uno y otro día demandamos remedios para el terrible malestar económico que amenazaba á nuestras comarcas.

Exageradas parecieron nuestras predicciones, excesivamente oficiosas nuestras reclamaciones, en un principio; pero pasó el tiempo, y el grito de dolor salió, como no podía ménos, de nuestros campos, repercutiendo en las ciudades. Ya entonces, ante la presencia del enemigo, se reconoce por todos que es necesario tomar precauciones: el Ministro de Hacienda decide asesorarse con las autoridades locales, y la información se abre. Cómo influyó ésta en la superioridad para tomar alguna medida, ya lo hemos dicho á su tiempo.

Desde las altas esferas no se vió gravedad alguna, y entonces nos preguntamos nosotros cómo habria sido aquella información que tan pocos resultados producía. Pues bien, un ilustrado suscriptor de *El Carbayon*, de Oviedo, justamente alarmado ante el malestar que se siente entre las clases trabajadoras á causa del alto precio de todos los artículos de consumo, y, sobre todo, del excesivo valor de los granos, y ante la perspectiva de un mal mayor el día en que se agote la corta existencia que hoy sostiene al labrador, «el cual—dice—de Abril en adelante tendrá que vivir del crédito, si lo tiene, ó buscar trabajo en las obras públicas, si lo encuentra, abandonando su familia y las labores y cultivo de sus tierras, que pueden quedar sin sembrar,» dá cuenta en las columnas de nuestro colega del informe evacuado por la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia asturiana, que señalaba, fundándose en datos seguros, un cuantioso déficit en el resultado de las cosechas durante el año último.

Hé aquí los principales párrafos del artículo publicado por *El Carbayon*, sobre cuyos conceptos, ya que no influyeron ántes en el señor Ministro de Hacienda, llamamos hoy nuevamente la atención del Gobierno y de las Corporaciones, á fin de que se pongan todos los medios para plantear las medidas señaladas:

«El déficit de las cosechas de trigo en todo el mundo, en el año último, según el estadista Mr. Ch. Rivort, publicado en la *Revista Agrícola del Journal des Debats*, por su redactor Mr. Johanet, fué de 90.400.000 hectólitros, ó sean 139.920.000 fanegas. España figura con un déficit de 7.000.000 de hectólitros, ó sean 10.850.000 fanegas. Algunos le hacen subir á 13 millones de fanegas, y nada sorprende, como es notorio, que en la cosecha de trigo, ó sus similares, el déficit se calculase en una mitad y en más la de maíz, de modo que, en una provincia que en años regulares ó buenos no produce lo bastante para la alimentación de su población y se calcula que sea $\frac{1}{2}$, á $\frac{1}{3}$, lo que necesite importar para su consumo, se hubiesen fijado en 700.000 hectólitros de ménos las cosechas del año último con relación sólo á cereales.

Sorprenderá á muchos esa cuantiosa suma de 700.000 hectólitros de trigo y maíz, otros la considerarán exagerada; pero vamos á demostrar con datos oficiales que el cálculo no lo es, y sí fundado. La Junta de Agricultura solicitó por conducto de su Presidente el Sr. Gobernador, conocer las cantidades de harinas, trigo, centeno y maíz, introducidos por los puertos del litoral y por Pajares, pidiendo á la Intervención de Busdongo y al Sr. Administrador principal de Aduanas, noticia desde 1.º de Enero á fin de Octubre de las introducciones por los respectivos puertos, resultando, á saber:

Por Pajares, según la intervención de la estación de Busdongo:

| Harina | Trigo | Centeno |
|-----------|-----------|-----------|
| Quintales | Quintales | Quintales |
| 150.681 | 18.339 | 7.407 |

En la harina se puede calcular la tercera parte para embarcar para Galicia.

Del extranjero por los puertos de Gijón, Avilés, Lueca y Rivasella.

| Harina | Trigo | Maíz |
|-----------|-----------|-----------|
| Quintales | Quintales | Quintales |
| 852 | 4.484 | 156.970 |
| CABOTAJE | | |
| Harina | Trigo | Maíz |
| Quintales | Quintales | Quintales |
| 123.597 | 34.199 | 132.721 |

TOTAL

| Harina | Trigo | Maíz | Centeno |
|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Quintales | Quintales | Quintales | Quintales |
| 225.129 | 57.022 | 289.751 | 7.470 |

En resumen: 579.372 quintales, rebajados 50.000 de harina para exportar, de la introducida por Pajares, y sin tener en cuenta el trigo y centeno entrado por los demás puertos secos, que pueden calcularse en 6.000 fanegas. Este consumo representa, á 60 reales quintal, precio medio, la respetable cantidad de 34.762.320 reales en diez meses, y para suplir la cosecha de 1878, calificada de buena.

Examinemos el déficit de la última cosecha y el costo del trigo y maíz necesario para alimento, por lo ménos, de diez meses del presente año. En 235.333 hectólitros de trigo y centeno, que hacen 361.666 fanegas de Castilla, su valor 27.816.620 reales (á 70); maíz, 466.667 hectólitros ó 723.333 fanegas á 43 rs. 50 céntimos, reales vellón 31.464.985, aparece que si el cálculo es exacto, se necesitan 58.781.605 rs. para alimentar la población de la provincia que se aproxima á seiscientos mil almas, y reducido á diez meses el consumo quedará en 813.750 quintales y un desembolso de 48.825.000 rs., y la diferencia del déficit de una cosecha á otra de 234.389 quintales y rvn. 14.063.100. Esta comparación corrobora que el informe de la Junta de Agricultura se aproxima mucho á la verdad, y el déficit es considerable, como queda demostrado.

Ante cifras tan cuantiosas, muchas consideraciones asaltan el

ánimo. Las clases trabajadoras de la provincia tendrán que proporcionarse el pan por valor de muchos millones. ¿Será fácil que encuentren trabajo? ¿pueden los labradores hacer la siembra, pagar jornales y proporcionarse el pan que necesitan para su sustento y el de su familia? No; y aunque el comerciante le proporcione granos para su alimentación, le faltan recursos para pagarlos y tendrá que apelar al crédito con usura y á precios ruinosos. El ganado, que es su principal recurso, ha bajado un 15 por 100, y carece de forrajes, y no le queda más medio que buscar trabajo abandonando sus tierras y su cultivo.

El conflicto vendrá en Abril cuando esté consumido el poco maíz cosechado.

¿Como se hace frente á tamaña calamidad?

1.º Solicitando del Gobierno la libre introducción de granos, pagando un derecho fiscal de 2 rs. en quintal de harina y trigo, y un real en el de maíz, hasta el mes de Octubre próximo.

2.º Que la Diputación provincial emprenda los trabajos en las carreteras y los Ayuntamientos en los caminos municipales.

3.º Que el Gobierno, si bien no tiene desatendida la provincia, haga un esfuerzo y dé mayor desarrollo á todas las obras públicas y en los ferro-carriles del NO. y Trubia.

4.º Que el Banco agrícola, bajo la garantía de los Ayuntamientos y éstos de una Junta parroquial, proporcione á los labradores maíz para la siembra, comprando de 4 á 6.000 fanegas.

5.º Que los Ayuntamientos que no tengan recursos para emplear en los caminos municipales, soliciten del Banco agrícola, á préstamo y á reintegrar en plazos, lo que necesiten, legalizando el acuerdo con los asociados y consignación en el presupuesto del primer plazo.

6.º Y cuanto se viene haciendo en casos idénticos para aminorar la miseria y evitar la vagancia, obligando á los pobres á mantenerse en sus concejos, donde se les dará trabajo ó socorro.

O día de San Anton
Décheme un cravel, Calrota;
Non sei si t'acordas xa
Que tés mui debre a memoria.
Eu xuraba qu'est'amor
Henchiam'a yalm toda
Y-era grande com'a vida
D'o que padéz hastr'a coba.
Colliche entoncel'a fro
Entre veras y entre bromas,
Turra, dicindo, e turrache
Ti, d'outro cabo con forza.
Partiuse... non pol'o medio,
Levache a parte mais moita,
A min quedou'm'a pequina;
Déron che'as meigas a gloria.

Con tal modo e tal maneira
Quedaba crariña a cousa,
O teu amor era o certo,
O meu, fantasia tola.

¡Pasaron xa tantos días
Dende entónces, miña pomba!
N'as romerías d'o bran
Vinte bailar, sin congoxas;
De cote te vin en elas
Tan doce, tan amorosa,
Cal si n'o peito levaras
A yalma que gard'eu toda.
Pero, xa'os albores van
Despíndose d'as suas follas,
Y o ceo vaise cubriendo
De brétemas misteirasas.
Non comenza agora o bran
Nin'as anduriñas voan,
Qu'están xa lonxe... tan lonxe
Com'están lonxe outras cousas.
O vento d'outono é frío,
E co as suas volvorotas
Parés co-seu frío leva
'O fondo d'as almas nosas.

Mui ben poidera amostrache
D'a fror'as muchadas follas
Que muchadas y-amarelas
Gardo inda com'unha xoya.
Poidera ben... mais non quero,
Por que d'amor'as hestorias
Cando morreron n'a yalma
Esquécense n'a memoria.
¡Ah! tivo razon á sorte
D'as meigas feizadoras.
D'aquel amoriño noso
Tillevache a parte boa;
Amin quedou'm'a cativa...
Que ti me deixaches rota!

CLARA CORRAL

NUESTROS GRABADOS

1.º RETRATO DEL EXCMO. SR. D. PEDRO JOSÉ PIDAL, PRIMER MARQUÉS DE PIDAL.—(V. la pág. 47.)

2.º RETRATOS DE LOS REPRESENTANTES DE ASTURIAS Y GALICIA EN LA ACTUAL LEGISLATURA.—(V. la pág. 50.)

3.º FERRO-CARRIL DEL NOROESTE.—VIADUCTO DE LA CHANCA. (Sección de la Coruña á Lugo).

Es una de las obras más importantes construidas en la sección del ferro-carril del Noroeste de la Coruña á Lugo (115 kilómetros) abierta á la explotación en Octubre de 1875.

Próximo á esta última capital fué construido en los dos años de 1872 y 73 este magnífico y hermoso viaducto, digno de figurar al lado de los de primer orden conocidos, casi con el exclusivo objeto de acercar la estación á Lugo.

El proyecto es debido al Ingeniero Jefe del cuerpo de Caminos D. Pedro A. Mesa, que también ha dirigido la ejecución de la obra, llevada á feliz término por el Ingeniero del mismo cuerpo D. Angel García del Hoyo.

Consta de veinte arcos, cada uno de 20 metros y divididos en cuatro grupos de pilas-estribos, siendo la longitud total del viaducto 298 metros y 30 metros su altura máxima.

4.º TIPOS Y COSTUMBRES DE ASTURIAS: EL ENTIERRO DE UN PÁRVULO (dibujo de D. J. Cuevas).

Llena de poesía está la escena que representa nuestro grabado y que el Sr. Cuevas apuntó del natural en uno de los pequeños pueblecillos del Principado asturiano. Conducido por cuatro niñas, vá el diminuto ataúd que encierra al pequeño camarada que dejó este mundo, apenas á él venido, por otro mejor, rodeado por variós muchachos que llevan velas encendidas en la mano derecha, mientras con la izquierda y las gorras resguardan del viento la vacilante llama: marcha detrás el triste padre del difunto párvulo, silencioso y conmovido, para dar á la prenda de su alma el último adiós y arrojar sobre aquel cuerpo querido el primer puñado de tierra sagrada.

El 25 de Enero ha fallecido en Oviedo nuestro antiguo compañero en la prensa y particular amigo, D. Faustino Morán.

Dotado de una poderosa inteligencia y de vastos conocimientos, cuya adquisición era favorecida por un perfecto manejo de las lenguas antiguas y modernas, fué Morán uno de los elementos más valiosos en la prensa de la capital asturiana, y á más hubiera llegado y más hubiera valido si la pasión política no guiara su voluntad, y si otro género de pasiones, compañeras, por desgracia, con harta frecuencia, del talento no comprendido ó injustamente tratado, hubiera guiado su conducta. Quien estas líneas escribe no puede olvidarse de la sorpresa que le causó la primera vez que habló al pobre Morán y pudo apreciar la claridad de aquel entendimiento y lo vasto de aquel juicio, el ver que en una pequeña ciudad de provincia, donde los vínculos son más estrechos, y por lo tanto todos se conocen, pudiese pasar Morán desapercibido y arrastrando una vida, sólo concebible en las grandes capitales.

Hoy la muerte vino á concluir con los secretos dolores y amarguras del periodista ovetense. Nosotros, al consagrarle este humilde recuerdo, cumplimos un doloroso deber de amistad y de justicia.

Empiezan á quejarse nuestros campesinos de la persistencia del buen tiempo; el agua dicen que es de suma necesidad en los momentos actuales, pues careciendo de prados artificiales, y secas por las continuas heladas de este invierno las hierbas que constituyen el alimento de los ganados, se ven en la necesidad de desprenderse de ellos á un á bajo precio, como sucedió en las últimas ferias que tuvieron lugar en esta quincena: así, resultan dos gravísimos daños, como son: privarse de los abonos que pronto van á necesitar, y obtener más tarde por un precio que seguramente será más elevado, los animales para las faenas del laboreo y la siembra.

De otra manera pasaran las cosas si en las prácticas agrícolas se diera más importancia á la previsión de estos accidentes, procurándose en la estación oportuna forrajes, que bonificados y convenientemente almacenados, sirvieran con preferencia á los verdes para sostener y engordar durante el invierno á los ganados, sin contar con el partido que debiera sacarse en nuestra provincia, sobre todo, del cultivo de ciertas plantas, que como la remolacha y el nabo, pueden proporcionarles tan buen alimento para el invierno.

No debe, pues, extrañarse nadie que la cuestión de subsistencias se agrave.

Vamos aproximándonos á los meses críticos, como son Febrero, Marzo, Abril y Mayo, que aún en años ordinarios de cosecha no tienen los labradores ni un grano de maíz, ni una patata con que calmar los gritos del hambre.

Esto escriben de Galicia, y esta es desgraciadamente la verdad.

Por tratarse de un hijo de Galicia que honra á su país, tomamos de *L'Italie Centrale* las siguientes líneas:

«El empresario del teatro municipal de Reggio ha elegido un buen artista que canta con arte y precisión, pronuncia y acentúa bien y es de muy buena presencia en las tablas.

La ópera *Rigoletto*, puesta en escena últimamente, fué escuchada, como siempre, con ese entusiasmo y atención que se notan en los estrenos de las obras de los grandes maestros.

En el duetto primero con Gilda, la escena con los cortesanos, el segundo duetto con la soprano y el cuarteto fueron las piezas donde el joven tenor lució sus indisputables méritos, siendo en todos ellos calurosamente aplaudido.

El Sr. Gerardo Castillo, tenor de primera fuerza, aunque es español, tiene la escuela italiana del eminente artista Malvezzi, y ha tenido que hacerse oír en la segunda representación del *Rigoletto* para conseguir un triunfo completo; pues en la primera, por efecto de una dolorosa afección á la garganta, no se pudieron apreciar sus méritos.

En la segunda noche suscitó los aplausos más ruidosos, y si la verdadera ovación estalló en la *Batalla* del primer acto, la decisiva victoria no la obtuvo hasta el duetto con la soprano en el segundo acto, así como en la canción *La Donna é mobile*, y en el duetto con la contralto, donde fué aplaudido y llamado al palco escénico con verdadero entusiasmo.

Este joven artista tiene excelentes dotes, bella y extensa voz, frasea bien y pronuncia con facilidad.»

MINISTERIO DE FOMENTO

EXPOSICION

Señor: La ley de 19 de Diciembre del año último autorizó al Gobierno para conceder por concurso la construcción y explotación de los cuatro ferro-carriles de Palencia á Ponferrada, Ponferrada á la Coruña, Leon á Gijón y Oviedo á Trubia; y con el fin de llevar á efecto esta disposición legislativa, se expidió con la misma fecha una Real orden fijando las reglas para el mejor cumplimiento de la misma ley.

Bajo la presidencia del Ministro que suscribe, auxiliado por una Comisión de Senadores y Diputados, según estaba prevenido, tuvo lugar el mencionado concurso el día 21 de Enero último, presentándose en él dos proposiciones, suscrita la primera por varias Sociedades y Compañías reunidas, y la segunda por el Marqués de Campo. Ambas proposiciones fueron examinadas con todo detenimiento por la Comisión auxiliar de Senadores y Diputados arriba citada, la cual acordó por unanimidad significar como preferible la proposición presentada por las Sociedades y Compañías reunidas. El Consejo de Ministros ha deliberado á su vez acerca de las proposiciones, y un largo y profundo exámen le ha conducido á formar el mismo juicio que con tanta unanimidad había expresado ya la Comisión compuesta de Representantes del país.

No obstante, el Consejo de Ministros ha debido prever eventualidades que pueden sobrevenir y atender á las exigencias de la opinión. Por una parte la índole especial de la concesión que ha de otorgarse, las vicisitudes y circunstancias por las que han pasado estas líneas y que jamás atravesaron otras ya establecidas, el hecho de haber llegado á poseer y explotar el Estado por su cuenta durante un período de tiempo algo prolongado tanta extensión de lo que ha de constituir la red del Noroeste, cierta vacilación en los ánimos al llegar al momento de que cesara el régimen provisional que venía establecido, y por otra parte las prescripciones ineludibles de una ley poco tiempo há larga y maduramente discutida, las dificultades que había de encontrar el Estado en el caso de no admitir una de las dos proposiciones presentadas, cuando ambas llenaban los requisitos exigidos por la misma ley, la legítima impaciencia de las muchas provincias directamente interesadas; todo ello, señor, ha inspirado al Consejo de Ministros el vivo deseo de hallar un medio que amparase de un modo especial los intereses públicos, estableciendo cláusulas que facilitasen, más que las disposiciones legales vigentes, el uso del derecho que compete siempre al Gobierno de hacerse cargo de toda línea férrea concedida.

Persuadido de haber logrado satisfacer las diversas aspiraciones que debían ser atendidas, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 4 de Febrero de 1880.—Señor.—A los Reales pies de V. M., *Fermín de Lasala y Collado*.

REAL DECRETO

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el Ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se otorga la concesión de los ferro-carriles de Palencia á Ponferrada, Ponferrada á la Coruña, Leon á Gijón, y Oviedo á Trubia, con sujeción á la ley de 19 de Diciembre del año último y á la regla 9.ª de la Real orden dictada en la misma fecha para su cumplimiento, á las sociedades de París reunidas de Depósitos y de Cuentas corrientes; sociedad de la Union general; sociedad general del Crédito Industrial y Comercial; Banco de descuento de París; sociedad financiera de París, y compañía de los caminos de hierro del Norte de España.

Art. 2.º En virtud de las especiales circunstancias en que líneas objeto de este decreto se encuentran á consecuencia de lo dispuesto en las leyes de 12 de Enero de 1877 y 19 de Diciembre de 1879, el derecho de adquirirlas que compete al Gobierno, con arreglo al art. 31 del pliego general de condiciones, aprobado por Real decreto de 15 de Febrero de 1856, y de los artículos correspondientes de los pliegos particulares de cada una de las líneas de que se trata, se ejercerá en el caso presente, si el Estado quiere explotarlas por sí mismo, de la manera que á continuación se expresa. El Gobierno tendrá la facultad, tan pronto como haya concluido el vigésimo año de la concesión actual, comprendiendo en este período el de la construcción, de adquirir el conjunto de las líneas que son objeto de la ley de 19 de Diciembre de 1879, pagando á la compañía en efectivo:

Primero. El importe total de las sumas gastadas en dicha construcción, representados por los conceptos siguientes:

A. Por el coste que tenga para la compañía que en virtud de esta Real decreto es declarada concesionaria, la parte ya construida de estas líneas con arreglo á las condiciones de la proposición presentada, es á saber: una suma de 10 millones de pesetas, que desde luego ha de entregarse á los acreedores: otra suma de 2 millones de pesetas, que la misma compañía ha de pagar á dichos acreedores del último plazo de la subvención, y, por último, la suma que igualmente puedan percibir estos acreedores por consecuencia del 30 por 100 que, después de satisfecho el interés de 6 por 100 á las acciones hasta el límite de 40 millones de pesetas, deban entregarse á los mencionados acreedores.

B. Por las sumas que, procedentes exclusivamente del producto de las obligaciones y acciones de la compañía, y sin computarse por tanto el importe de la subvención del Gobierno, hayan sido invertidas en los trabajos

de construcción de la parte no construida, suministro de material fijo y móvil, gastos de administración, únicamente en la parte relativa á obras nuevas, cambios, descuentos, intereses de acciones y obligaciones durante la construcción, y, en general, los gastos de la misma especie referentes solamente á la construcción, y á poner en estado de explotación dichas líneas, que resulten de las cuentas de la compañía intervenidas por la inspección facultativa y económica del Gobierno.

Segundo. Visto lo dispuesto en los pliegos de condiciones particulares de las primitivas concesiones de las líneas referidas, y que confirmó la base 4.ª del art. 1.º de la ley de 19 de Diciembre de 1879, se agregará á las sumas antedichas el 15 por 100 del total de las cantidades especificadas en el párrafo anterior, como indemnización de los trabajos verificados, desarrollo dado á la riqueza pública, perjuicios de la retroventa y pérdida de los beneficios que hubiera podido la compañía realizar en los demás años de la concesión.

Tercero. El Gobierno pagará además á la compañía en el momento de la reversión la suma necesaria para completar hasta el 6 por 100 el interés de las acciones en los años en que el interés producido por las líneas haya sido inferior á dicho 6 por 100.

Cuarto. De las sumas que con arreglo al párrafo primero de este artículo deba entregar el Gobierno, tendrá éste una suma equivalente al importe de las obligaciones emitidas por la compañía concesionaria, y que hasta entonces no resulten amortizadas, calculadas al precio que por este concepto haya ingresado efectivamente en la caja de la compañía, y en cambio quedará á cargo del Gobierno en las mismas condiciones en que corria de cuenta de la mencionada compañía el pago de los intereses y de la amortización de las dichas obligaciones, las cuales quedarán disfrutando de la hipoteca del camino mismo hasta el reembolso íntegro.

Dado en Palacio á cuatro de Febrero de mil ochocientos ochenta.—ALFONSO.—El Ministro de Fomento, *Fermín de Lasala y Collado*.

ACTA

del concurso para la adjudicación de los ferro-carriles de Palencia á Ponferrada, Ponferrada á la Coruña, Leon á Gijón, y Oviedo á Trubia.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Sello 10.º, año 1880.—En Madrid, á 21 de Enero de 1880, yo D. Luis González Martínez, Notario de este Ministerio, etc., con vecindad y residencia fija en esta capital, previo aviso me constituí á las once de la mañana del mismo en el salón de juntas del Ministerio de Fomento con objeto de levantar el acta del resultado del concurso público para la concesión de los ferro-carriles de Palencia á Ponferrada, Ponferrada á la Coruña, Leon á Gijón, y Oviedo á Trubia.

A las once y media se presentó el Excmo. Sr. D. Fermín Lasala y Collado, Ministro de Fomento, constituyendo la mesa S. E., con la representación del Senado y Congreso, en la forma designada en el art. 4.º de la ley, compuesta de los Sres. Senadores: El Excmo. Sr. D. Ignacio Vieites y Tapia, Excmo. señor D. Felipe Viñas de Vitoria, Excmo. Sr. D. Julian Gomez Inguanzo y el Excmo. Sr. D. Vicente Calderon y Oreito, Conde de San Juan, y de los Sres. Diputados: Excmo. Sr. D. Antonio Romero Ortiz, Sr. D. Luis Pidal y Mon, Marqués de Pidal, Sr. don Emilio Perez Villanueva, Excmo. Sr. D. Saturnino Estéban Miguel y Collantes, y Excmo. Sr. D. Cándido Martínez y Montenegro; también formaban la mesa el Sr. D. Justo Zaragoza y Cuccala, Ordenador de Pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento, y el infrascrito Notario.

Durante la primera media hora se procedió á la lectura de la Real orden de 19 de Diciembre último convocando al concurso y estableciendo las reglas que en él habían de regir; procediéndose después á la extensión del acta para hacer constar los pliegos presentados con anterioridad á dicha hora en el Negociado, y hasta sonadas las doce en la mesa; dando por resultado que en el Negociado de Ferro-carriles no se había presentado pliego alguno hasta las once y media de la mañana de dicho día 21, según así lo manifiesta el Jefe del expresado Negociado; y que durante la media hora, desde las once y media hasta las doce, se presentaron dos proposiciones, que fueron numeradas por su orden de presentación.

Se presentaron tres escritos firmados, uno por D. Manuel Oria y Ruiz haciendo presente era contratista de obras ántes y después de la incautación; que se adhiere á la protesta colectiva de los demás acreedores, y que presenta un acta notarial por donde dice acreditarse que, sin previa indemnización, sin rescindir su contrato pendiente, y sin haberle abonado las obras ejecutadas, fué despojado de ellas; y concluye suplicando que se admita la protesta y se una al expediente general del concurso.

El Excmo. Sr. Presidente dijo que no podía unirse al expediente de concurso, porque la Real orden de convocatoria marca los documentos que han de formar dicho expediente, que sólo son el acta notarial y los pliegos presentados; empero que no obstante se consigna sí la presentación en el acta y su no admisión para los efectos del expediente del concurso y que quedase en el Ministerio de Fomento para su resolución por los trámites ordinarios. Esta misma contestación se dió respecto á los otros dos escritos firmados, uno de ellos por varios acreedores contra la antigua compañía de ferro-carriles, en que suplicaban se uniese su protesta en el expediente de su referencia; y firmado el otro por don Antonio Rofazza con análoga súplica.

Inmediatamente dispuso el Excmo. Sr. Presidente se procediese á la apertura de los pliegos, como así se verificó, empezando por el núm. 1, y comprobando ántes los resguardos que acreditaban haber consignado en la Caja general de Depósitos el previo necesario para tomar parte en el concurso, dando el resultado siguiente:

Número 1.—Suscrito por D. Armando Donon, D. B. Sazerac de Forge y D. Pedro Donon, en representación que expresaron tener en las sociedades de París reunidas, cuyos nombres se expresan á continuación: la sociedad de Depósitos y de Cuentas corrientes, la sociedad de la Union general, la sociedad general del Crédito industrial y comercial, el Banco de descuentos de París, la sociedad financiera de París y la compañía de los caminos de hierro del Norte de España, cuya proposición se unirá original á esta acta para copiarla literal en sus traslados.

Dentro del sobre de la proposición se encontró además una nota sin firma, que con la proposición también se protocolará y copiará.

Proposición núm. 1.—Las sociedades de París reunidas, cuyos nombres se expresan á continuación: la sociedad de Depósitos y de Cuentas corrientes, la sociedad de la Union general, la sociedad general del Crédito industrial y comercial, el Banco de descuento de París, la sociedad financiera de París y la compañía de los caminos del Norte de España, representadas por el que suscribe, Armando Donon, Presidente de la sociedad de Depósitos y de

cuentas corrientes de París, caballero de la real y distinguida orden de Isabel la Católica, caballero de la Legion de Honor, gran cruz de la orden Imperial de Medjidíé.

Dicho Sr. Armando Donon, provisto de plenos poderes por dichas sociedades y compañías, legalizados por el Cónsul de España en París el 8 de Enero de 1880, y visados en el Ministerio de Estado en Madrid el 19 de Enero de 1880; y asistido, con arreglo á dichos poderes, de los que suscriben Enrique Sazerac de Forge, antiguo Prefecto, caballero de la Legion de Honor, decorado con la medalla militar, etc., y Santiago Pedro Donon, administrador de la sociedad de Depósitos y de Cuentas corrientes.

Se obligan á tomar á su cargo la construcción y explotación de las cuatro líneas de caminos de hierro de Palencia á Ponferrada, Ponferrada á la Coruña, Leon á Gijón y Oviedo á Trubia, con sujeción á la ley de 19 de Diciembre de 1879 y á la regla 9.ª de la Real orden de 19 del mismo mes, y se comprometen además á entregar al Gobierno, dentro del plazo marcado en la base 3.ª de aquella ley, y con la aplicación y destino que en la misma se establece, la cantidad de 10 millones de pesetas.

Dichas sociedades y compañía, para igual aplicación y destino, renuncian además á 2 millones de pesetas de los 5 millones de pesetas correspondientes á la última anualidad que deben recibir como subvención del Estado.

Dichas sociedades y compañía se obligan también, una vez pagadas todas las cargas y cuando los accionistas de la compañía que crearan, como se dirá después, hayan percibido un interés de 6 por 100 (seis por ciento), de conformidad con las cuentas anuales aprobadas por la junta general, á entregar á disposición del Gobierno, con la misma aplicación y destino sobre dichos 30 por 100 (treinta por ciento) del excedente, hasta el completo de una suma total de 40 millones de pesetas en capital sin interés, además de los 12 millones de pesetas sobre dichos.

Queda expresamente entendido que de conformidad con el artículo 9.º de la ley de 19 de Diciembre de 1879, y mediante los pagos precitados, la nueva compañía quedará enteramente á cubierto de toda investigación, reclamación ó demanda cualquiera de la antigua compañía del Noroeste, ó de cualquiera otra personalidad que pretenda un derecho anterior al presente contrato; siendo esta cláusula la condición formal y absoluta de la presente proposición.

De conformidad con las disposiciones de las bases 1.ª y 9.ª del art. 1.º de ley, las sociedades arriba citadas, y la compañía de los caminos de hierro del Norte de España, se obligan á gastar ó invertir en los cuatro años fijados por la misma ley todo el capital necesario para la terminación de las líneas hasta ponerlas en explotación, repartiendo este capital entre los cuatro períodos indicados en la base 9.ª, esto es, la cuarta parte de este capital en cada uno de los cuatro años en obras de explanación, fábrica, estaciones, vía, material fijo y móvil, telégrafo y otros accesorios necesarios que han de servir para el establecimiento de las cuatro líneas que se trata de construir, y que quedan enumeradas en la base primera.

Las referidas sociedades reunidas y la compañía de los caminos de hierro del Norte de España, constituirán en un breve plazo, y conforme á las leyes del reino, una compañía con domicilio en España para la entera facilidad del cumplimiento de las obligaciones que contraen por la presente proposición, cuya compañía ocupará su lugar y cumplirá sus compromisos.

Madrid 21 de Enero de 1880.—Arm. Donon.—B. Sazerac de Forge.—Pierre Donon.

Nora. A título de aclaración, y á fin de que la comisión y el Gobierno puedan apreciar las garantías que ofrecen el grupo de sociedades francesas y la compañía del Norte, diremos:

Primero. Que la sociedad de Depósitos y Cuentas corrientes se constituyó por decretos de 6 de Julio de 1863 y Mayo de 1877, con un capital de 80 millones de francos.

Segundo. Que la sociedad de la Union general fué constituida por escrituras de 24 de Mayo y 3 de Junio de 1878, con un capital de 50 millones de francos.

Tercero. Que la sociedad general del Crédito Industrial y Comercial se constituyó por decreto de 7 de Mayo de 1859, con un capital de 60 millones de francos. Esta sociedad ha dado participación al Banco Franco-Egipcio, constituido con un capital de 75 millones de francos.

Cuarto. Que el Banco de Descuento de París fué constituido por escritura de 29 de Octubre de 1878, con un capital de 50 millones de francos. Esta sociedad ha dado participación á la sociedad general para el Fomento del Comercio y de la Industria, constituida con un capital de 120 millones de francos.

Quinto. Que la sociedad La Financiera de París se constituyó por escritura de 7 de Diciembre de 1868, 12 de Marzo de 1869, 8 de Junio de 1872 y de 18 de Junio de 1879, con un capital de 80 millones de francos.

Sexto. Que la compañía de los caminos de hierro del Norte de España fué constituida con un capital de 150 millones de pesetas.

Por el Excmo. Sr. Marqués de Campo se hizo presente á la Presidencia que en su opinión no le presentaban por los firmantes de la proposición poderes de las sociedades cuya representación decían tener. Por el Sr. Sazerac de Forge se presentaron varios documentos á la Presidencia, que parecían ser los poderes que echaba de menos el Sr. Marqués de Campo. Por el Sr. Rodríguez San Pedro, Administrador que dijo ser de las compañías de los caminos de hierro del Norte de España, se hizo constar: que siendo esta compañía una de las que figuraban en la proposición, tenía dicha compañía personalidad reconocida en España, la cual él acreditaba como tal Administrador, y que la compañía había dado sus poderes á los firmantes de la proposición para presentar ésta. El Excmo. Sr. Presidente manifestó al Excmo. señor Marqués de Campo que no podía interrumpirse la apertura y lectura de los pliegos; y en cuanto á la insuficiencia de poderes y representación de que se había hablado, era éste un asunto que correspondía estimar y resolver á la mesa, y en su día al Consejo de Sres. Ministros.

Número dos: del Excmo. Sr. Marqués de Campo, quien igualmente justificó haber hecho el depósito previo prevenido, debiendo unirse su proposición original como la primera á esta acta para insertarla en sus traslados. Acompañó otros tres pliegos cerrados que contenían: uno, una exposición dirigida al excelentísimo Sr. Presidente de la mesa para la adjudicación por concurso de los ferro-carriles del Norte; otro, el resguardo de la Caja general de Depósitos, y el otro, la cédula personal de clase correspondiente y con ella ocho recibos talonarios de la contribución territorial satisfecha en Madrid y en El Pardo respectivamente, á saber: uno de tercer trimestre de 1878 á 79 por valor de 605 pesetas 70 céntimos; otro del mismo trimestre y año económico, de 919 pesetas 91 céntimos; otro del cuarto trimestre del mismo año, de 919 pesetas 91 céntimos; otro del mismo trimestre y año de 605 pesetas 70 céntimos; otro del primer trimestre de 1879 á 80, de 602 pesetas 22 céntimos; otro del mismo trimestre y año de 1.136 pesetas 20 céntimos; otro del segundo trimestre del propio año económico de 602 pesetas 22 céntimos, y otro del mismo trimestre y año, de 1.136 pesetas y 20 céntimos, salvo error.

También se unirá con la proposición la referida exposición con idéntico objeto.

Proposición núm. 2.—El Marqués de Campo se obliga á tomar á su cargo la construcción y explotación de las cuatro líneas de ferro-carriles de Palencia á Ponferrada, Ponferrada á la Coruña, Leon á Gijón y Oviedo á Trubia, con sujeción á la ley de 19 de Diciembre de 1879 y á la regla 9.ª de la Real orden de 19

del mismo mes y año; y se compromete además á entregar al Gobierno dentro del plazo marcado en la base tercera de aquella ley, y con la aplicacion y destino que en la misma se establece, 10 millones de pesetas en efectivo y 7 millones de pesetas en valores con hipoteca preferente sobre el camino, 5 por 100 interés y 10 años amortizacion. Además, y como garantía efectiva, sin perjuicio de la personal del autor de la presente proposición á que se refiere la exposicion que se acompaña, se compromete el mismo á dejar en depósito en el Banco de España á los vencimientos respectivos 5 millones de duros, ó sean 25 millones de pesetas, de los 60 millones de pesetas que con arreglo á la base 2.ª, art. 1.º de la ley de 19 de Diciembre de 1879 debe entregarle al Gobierno.

El expresado depósito se le devolverá á medida que se ejecuten las obras, reemplazando el valor de éstas el importe de dicho depósito.

Madrid 21 de Enero de 1880.—El Marqués de Campo.

EXPOSICION

Excmo. Sr. Presidente de la Junta para la adjudicacion por concurso de los ferro-carriles del Noroeste:

«El Marqués de Campo, vecino de esta Corte, segun cédula personal que acompaña, á V. E. con el debido respeto expone que una duda, tal vez infundada, le obliga á recordar hechos y escritos dirigidos por el mismo á las Cortes, porque juzga necesario y oportuno que en cuestion tan grave como la adjudicacion en concurso de los ferro-carriles del Noroeste puedan ocurrir por falta de claridad errores irreparables. En exposicion á las Cortes, fecha 14 de Julio de 1879, suscrita por el expositor, manifestó sobre la ley después modificada cuanto creyó pertinente para conseguir que las líneas férreas del Noroeste fuesen españolas en su construccion, constitucion y explotacion; y que esto puede ser, lo prueba que hay dos depósitos y dos proposiciones de españoles, ó al menos la del que suscribe, de que dentro de pocos momentos se dará cuenta á la Junta.

Sin embargo, y esta es su duda, del art. 2.º del primitivo proyecto que ha sido reformado desaparecieron las siguientes palabras:

Además de la establecida en la base 8.ª, es decir, la garantía. ¿Y qué resulta hoy? Que se encuentra el que expone tan perplejo como ántes respecto á lo que suele llamarse garantía moral, porque la ley reformada, que es la de 19 de Diciembre de 1879, dice en su art. 2.º de la base 9.ª: «El Gobierno admitirá durante el plazo de un mes las proposiciones que se presenten ajustadas á estas bases: primero, sobre aumento de la cantidad que la empresa ha de entregar al Gobierno para abono á la antigua compañía, con arreglo á lo establecido en la base 3.ª.» Clara está y explícita esta parte primera. Se entiende perfectamente que el que mayor suma dé para los acreedores será el mejor postor; pero sigue: «Y segundo, sobre las garantías que ofrezcan las compañías ó particulares que soliciten la concesion.» ¿Qué garantías son estas? Si quiere suponerse que un grupo de diez ó treinta sociedades extranjeras, que son capitales que podrán ser más ó menos efectivos, pero que desde luego en su gran parte son nominales, deben considerarse como garantía de la ejecucion de las obras, para el que suscribe semejante garantía es de poquísimo alcance para el caso presente.

Pero si el Gobierno no juzga bastante garantía, no moral, sino efectiva, la que el expositor ofrece en su proposicion de esta fecha, no le podrá negar que algo significa en España como capitalista y propietario, quien como el expositor paga por contribuciones directas 36.000 pesos fuertes anuales, cuya suma, que para algunos podrá ser insignificante, impone gran trabajo para que los capitales y la industria encuentren su recompensa, y hagan posible que un solo español contribuya con esta suma al presupuesto del Estado.

| Capital de esta Sociedad. | |
|---------------------------|--------------------|
| Acciones. | 95.000.000 |
| Obligaciones. | 222.286.000 |
| Total rs. vn. | 317.286.000 |

Público es el crédito de que gozan los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona, de los que fué concesionario fundador, constructor y es hoy Director gerente. Esta empresa, sobre la que tantas desgracias y calamidades han pesado, siendo la última de haber sido incendiada y arrastrada por las huestes carlistas, sin que se le haya indemnizado, como es justo y procedente, no tiene otros valores que los enajenados en España, cotizándose poco menos que á la par las obligaciones, igualmente que sus acciones, con una venta corriente por sumas importantes.

Conocido es el interés que representa el que suscribe en esta sociedad, siendo este por sí solo bastante á garantizar con exceso el contrato de que se trata, no moral, sino real y efectivamente. Pero ¿para qué cansarse? Imposible parece que á nadie se oculten los elementos y medios con que cuenta el expositor para la realizacion en todas sus partes de las líneas férreas objeto del concurso.

En esta atencion, á V. E. suplica se sirva tener por hechas estas manifestaciones como parte integrante de la proposicion presentada en este acto por el que suscribe con relacion á la adjudicacion de los ferro-carriles del Noroeste.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1880. El marqués de Campo.

Todo lo copiado corresponde literalmente con sus originales, á que me remito, reintegrando la nota con el debido sello.

Acto continuo S. E. dió por terminado el acto, disponiendo se extendiese esta acta que con dicho Excmo. Sr. Presidente firmaran los expresados Sres. Senadores y Diputados, el mencionado Sr. Ordenador de Pagos, los autores de las proposiciones presentadas, el Sr. Rodríguez San Pedro por la declaracion que hizo presentando previamente su cédula personal, como el Excmo. Sr. Marqués de Campo, libradas por el Jefe económico de la provincia, la de este señor el 10 de los corrientes, bajo el número 1.530; y los Sres. D. Armando Donon, su pasaporte expedido para dicho señor y su familia, en los que, como es lógico, está comprendido su hijo D. Pedro, firmante de la primera proposicion, expedido en París en 10 de Diciembre último, bajo el número 471, y el Sr. Sazerac de Forge, pasaporte expedido tambien en París el 23 de Noviembre anteuúltimo bajo el núm. 1.951.

A los efectos oportunos se concluye el presente documento, y de cuanto queda consignado yo el Notario doy fé.—Fernán de Lasala y Collado.—Antonio Romero Ortiz.—Julian Gomez Inguanzo.—El Conde de San Juan.—Felipe Viñas.—Ignacio Vieites.—El Marqués de Pidal.—Cándido Martínez.—Eusebio Perez Villanueva.—Saturnino Estéban Collantes.—Justo Zaragoza.—Arm. Donon.—B. Sazerac de Forge.—Pierre Donon.—El Marqués de Campo.—Faustino Rodriguez San Pedro.—Signado.—Luis Gonzalez Martinez.

Corresponde con su original, á que me remito, y queda unido á mi protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número 81.

Y para entregar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, libro la presente en 10 pliegos del sello 10.º, números del 610.451 al 60, en Madrid en el mismo día de su fecha.—Hay un signo.—Luis Gonzalez Martinez.

ACTA DE LA COMISION AUXILIAR DE SENADORES Y DIPUTADOS

Los Senadores y Diputados reunidos segun el art. 4.º de la ley de 19 de Diciembre último, bajo la presidencia del Sr. Ministro de Fomento; después de examinar detenidamente las dos únicas pro-

posiciones presentadas, acordaron por unanimidad significar como preferible la que suscribe el Sr. Donon.

Madrid 21 de Enero de 1880.—Fernán Lasala y Collado, Presidente.—Antonio Romero Ortiz.—Ignacio Vieites.—Julian Gomez Inguanzo.—El Conde de San Juan.—Felipe Viñas.—Emilio Perez Villanueva.—Saturnino Estéban Collantes.—Cándido Martínez.—El Marqués de Pidal.

RODRIGO GOMEZ

CUADRO HISTÓRICO DE LAS COSTUMBRES DE LA NOBLEZA GALLEGA EN EL SIGLO XIII

(Continuacion)

Los monjes de Villanueva, por su parte, tenían necesidad de acudir á Alfonso X para que mandase al Obispo de Mondoñedo que los amparase contra Manrique Gil, que con título de encomienda les desahogó de todos los bienes y fizo muchos males et muchas forçias al moesteyro, como lo mandó por carta dada en Madrid á 18 de Diciembre de 1272 (1). Y ántes de muchos años, en 1296, el Obispo entónces de Mondoñedo, D. Alvaro, lanzaba carta de excomunion contra D. Pedro Ponce (que lo mismo que D. Manrique se negaba rotundamente á obedecer al Obispo, y á cuyo D. Pero esos mismos monjes dieran la encomienda de su monasterio por carta de 10 de Setiembre de 1284), con motivo de la prision que efectuara en la persona de D. Fernán Perez, Abad del mismo monasterio, y de su negativa á entregar el prisionero al Obispo, por más que éste prometiera hacerle entera justicia, atormentando, en cambio, cruelmente al Abad y obligándole á expedir cartas de cesiones de señorío y de donaciones de bienes.—Sabendo en verdate domes boos et dignos (dice el Obispo) como Don Pero ponz preuendeu dom ff. perez abbade do Moestero de villa Noua de lourençaa dá orden de san beeyto de nosso bpo. Et pidimustlo et quelle fariamus comprir de todo dreito del et non noslo quisso dar. et possoo en grues tormentos. et espeyo de gran quantia dauar et fezlle fazer cartas de alleamentos do sseorio do moestero. et de doações derdades quoes el quiso quelle desse... Et filou per fforça os Preuilegios et cartas... Et quanto y achou et esbulloo et den deytado por fforça de todos estes lugares et do moesteyro et de todo seorio et bos del.

Confundido con estos bandidos, titulados comendadores, aparece el caballero Rodrigo Gomez Bolaño haciendo otras tales fechorías y portándose de no más digna manera que ellos. La primer noticia que de él puede darse es una carta de foro ó encomienda que, á favor de Ruy Gomez cavalleiro en uso fillo ffernan rodriguez, otorgara D. Fernán Perez, Abad del referido monasterio de Villanueva, en sembra cono conuento desse mismo lugar, á 26 de Agosto de 1281 (eo quanto vj dias por andar do mes dagusto, era m. cc. xviii), de la heredad de fago o chaman o pereydo do casal, per tal preyto que nos fazades y una Casa bua de parede et cuberta de taula ea chantedes a leyra que iaz a par... de uina et... se Ruy Gomez ou ff rodriguez poderen tirar et parar ben algunas heriades ou ffroytas... que agora non ten o moesteyro a iur ea mao de uena a iur en sua vida ea sua passage dambos. deuen ficar as casas ea uina eas leyras como estueveren aproueytadas, ao moesteyro et mays deuen adar cada anno... pola festa de san martin vij soldos da mueda daguerra por rouorenza et por conozezza destas heriades. A este favor, que indudablemente lo fué la concesion de tales bienes, ó cuando menos muestra de la buena armonia y amistad que mediaba entre Rodrigo Gomez y los monjes de Villanueva, correspondió tan mal este caballero que, con su padre y sus hermanos, y toda su compañía, prendió á ese mismo Abad, y quebrantando el tesoro del monasterio se llevó las escrituras de él: como se lee en un privilegio de confirmacion, expedido por Sancho IV en Sevilla á 22 de Julio de 1284, á favor de ese monasterio, en donde se consiguió que ffernan perez abbat de uilla Noua de lourençaa et el conuento... dicen que quando Roy Gomez de bolano con seu padre con sus hermanos e con toda su compañía prentieron este abbat que quebrantaron el Tesoro et leuaron ende las cartas del Monesteyro (2).

Puede ser, quizás, que este atropello fuese anterior al otorgamiento de la encomienda de 1281, y á creerlo así arrastra la presencia del padre de Rodrigo Gomez en el privilegio de 1284, que parece no armoniza con la del hijo de éste en el otro documento (3). Pero de todos modos, el suceso se efectuó siendo Abad D. Fernán Perez, que no lo fué hasta después de 1266, en que todavia lo era D. Romeo Perez, y seguía siéndolo en 1319: de suerte que siempre resultará que la prision de este Abad de Villanueva fué realizada por un Rodrigo Gomez distinto del que ya muriera en 1233; y es de suponer que se efectuara lo más tarde que permite el privilegio de 1284, porque á ese Abad le otorgó carta Juan Alfonso de Saavedra en 5 de Marzo de 1319, auendo propono-mento de enmendar et corregir a uos don fernan Perez... aprison que uos ffezo don Goterre en que eu ffoy con él, suceso que parece referirse al realizado por D. Rodrigo

(1) Se guarda en el Arch. Hist. Nacional.

(2) Se guarda en el Arch. Hist. Nacional.

(3) Mucho menos podría ser el Rodrigo Gomez que en 1281 contratara con su hijo, el que después iba con su padre á prender al Abad y robar el monasterio de Villanueva, si ese hijo fuese el Fernán Rodriguez de Aguilar, nombrado en una escritura de 1257; pues que entónces su abuelo debía hallarse ya en edad demasiado avanzadísima, en 1284, para tomar parte en fechorías cual la referida. Pero el nombre de Fernán Rodriguez, no menos comun que el de Rodrigo Gomez, suena ya en tiempos tan anteriores que demuestran claramente que designa á distinta persona que la mencionada en compañía de su padre, en 1281. Un Fernán Roderici prestameyro figura en escritura del Monasterio de Penamayor de 1205; y por esos mismos años, en 1190 ó 1220, D. Fernando Rodriguez miles de bolano, otorgó una donacion á los monjes de la misma casa monástica.

con su padre y hermanos, alguno de los cuales sería, tal vez, el D. Goterre.

Este Rodrigo Gomez de Bolaño fué probablemente el adelantado mayor de Galicia, que, llamado Roy Gomez, figura en tiempo de Fernando IV, segun Salazar de Mendoza; y fué, con toda seguridad, porque aparece nombrado con sus dos apellidos, quien en 15 de Julio de 1287 otorgó una muy curiosa carta á favor de Don ffernan Lopez abbade de pena mayor et ao conuento dese mijssmo lugar; en la que dice eu Ruy gomez de bolano deyto en pinores auos... ó meu quiron que eu ey na ualleyra de Liura... por ecc mr. que uos eu deuo sub tal condicon que os quite cada ano c. st destes mr. sobreditos... et des aqui adeante sseija tirada de meu jur et de meu poder et metuda no uoso, et otorgo... de nunca uola demandar eu nin outro por min ata que estes mr. ssobreditos fforen rrendudos por ela assi como sobredito e., salvo se eu ou outro que uena en mia uoz quiser pagar estes mr. ssobreditos os que ende fforen por pagar, et des pagados ficar en mia uoz este quiron que uos eu deyto á pinores. Carta que nos revela que, á pesar de sus fechorías, el caudal de Rodrigo Gomez de Bolaño no se hallaba en estado satisfactorio y que no ofrecia grandes ventajas el sistema de rapiñas cuando era menester otorgar carta de desempeño tan humillante como la citada.

V

Al mismo tiempo que (en 15 de Julio de 1287) Rodrigo Gomez de Bolaño empeñaba parte de su hacienda á los monjes de Penamayor, Rodrigo Gomez de Neda (á 25 de Junio del mismo año) otorgaba sus codicilos á larga distancia, en Montpellier, único documento y única noticia de él conocida, pero tan copiosa de datos sobre su vida, que por sí sola supera á las diversas que se tienen de los otros dos caballeros que llevaron el mismo nombre de Rodrigo Gomez.

Llábase él mismo Ego Rodericus Gomessij Miles yspanus de Neda (1), y dice hallarse in mea bona et sana memoria... licet sim infirmus corpore et debilitate mei corporis sim detentus sen (sic) etiam occupatus. uolens providere saluti anime mee... y añade: Testamentum meum in terra mea seu patria et illud in omnibus et per omnia ratificans et confirmans, exceptis his que presentibus codicillis mutantur, vel detrahuntur, vel adduntur, facio et conto codicillos meos. in hunc modum et mihi ac Rebus meus ordino et dispono in modum inferius comprehensum. Comienza en seguida por la piadosa disposicion de encomendar su alma á Dios, y sigue con la eleccion de sepultura en el cementerio de los dominios de Montpellier y el encargo de la celebracion de funerales, segun ordenare fray Rodrigo Hispano ó Español, su confesor, del orden de predicadores; continuando con la enumeracion de los legados, donde se contiene el rico manantial de noticias sobre el género de vida y costumbres del testador.

Descuellan, entre todas, las referentes á restituciones por atropellos cometidos. En tal concepto manda devolver al monasterio de Juvia, el coto de Anca y de Villadonelle, con los hombres, frutos y obuenciones tomados por él y por su padre, D. Gomez; á la Iglesia mindoniense, la heredad de Ortigueira (2), con sus frutos, tomados tambien por él ó por su padre; al monasterio de Ciis, el Casal de Saa, en el coto de Vemancos, con los frutos por él ó los suyos tomados; á los hombres de Villafurada, los dineros (denarios) que les tomó á la fuerza; á Franquino y Juan de Guntat, hombres del prior de Caaveiro, doscientos sueldos de la moneda de la guerra por las injurias que les hizo ó les mandó hacer; á Juan Martinez de Moeste (Moeche), lo que le tomó, encargando que se pasase por su juramento; á Pedro Yañez de Prada, ciento cuatro sueldos que le tomó sin razon ni justicia; á los hombres de las Somozas, el residuo del empeño que asimismo les tomó injustamente; á los hombres de Casal del Abad, quinientos sueldos que les tomó indebidamente; á D. Juan Nuñez, lo que tomó de Ferrería; á Pedro Fernandez de Carranza, de Ferrería, lo que le tomó tambien; á los clérigos de Ferrería, los diezmos caidos (decimas delapas), que les tomó por violencia; á María Pelaez, de Leyra, los frutos de la heredad, igualmente tomados con violencia; á los monjes de Villafraanca de Valcárcel, la heredad que está en los palacios de Neda, que su padre del mismo modo les tomó por violencia y tenía cuando murió, y él continuaba teniendo; á Febrero, cincuenta sueldos que tomó de él, y á los clérigos de San Jorge de Moert y San Juan de Moert, los diezmos que tomó de Fransucha. Dispone, al fin, que se restituya lo demás que probasen haber tomado él ó su padre, omitido en los codicilos por olvido, de deudas, indemnizaciones, fechorías y extorsiones, bastando para ello el solo juramento de los interesados, tratándose de personas de fé ó constituidas en dignidad; y destina el remanente que quedase de sus bienes de Montpellier, después de satisfechos los legados sobre ellos señalados y de costeados sus funerales, á ser distribuido porsu alma y por la de aquellos á quienes quitó algo á la fuerza, ó tomó algo injustamente, tanto en Montpellier y su distrito como en España, y solamente allí y no en otras partes: de donde se desprende que debía venir de otros países, probablemente de Tierra Santa.

Buen número de las demás restituciones que manda hacer se refieren á los muchos rocines (ronsiní) que reconoce haber tomado injusta, indebidamente y violentamente, de los que cita hasta diez, incluso uno que exceptúa de la devolucion, á Pedro Fernandez de Carranza, de Ferrería, porque fuera de luctuosa, y otro que llama caballo (equus) que tomó al monasterio de Caaveiro, cuyo valor fija en lo mismo que el general de los rocines, en cincuenta mil maravedís. Los otros rocines dice que los

(1) Feligresía cercana á la villa del Ferrol.

(2) Esta heredad es la misma que por el primer D. Rodrigo Gomez fué donada al Obispo y Cabildo de Mondoñedo, en 1235.

tomó, el uno al monasterio de Monfero; dos, que los valía en quinientos sueldos, á dos canónigos del de Pedro; otro, tasado, por excepción y probablemente por yerro de copia, en ciento cincuenta maravedís, á Fernando Perez, clérigo de Serozir; otro, valuado en los cincuenta maravedís, á Fernando Bermudez, clérigo de Serey; otro, tasado en lo mismo, á Martin Froyaz, y los otros dos á Rodrigo Migueliz y á Martin Gonzalez de Laurario. Además encarga que á su hermano Juan Gomez se le dé una mula ó su valor; á Juan Valarico el precio, por su juramento, de un buey que le tomó injustamente, y á Pelayo Perez de Cazadelos, una vaca que asimismo le tomó, ó su precio, si no se encontrase.

Por restituciones pudieran tomarse tambien: la devolucion que manda se haga á su hermano Gonzalo Gomez de las iglesias suyas y de los diezmos que de ellas tomó; la de mil doscientos cincuenta maravedís que tuvo ó recibió (*habui*) de Marina Lopez, en parte con prenda de su heredad de Parga; la del Casal de Ramir, en el coto de Lamas, á los templarios de Faro; la de cien maravedís de la moneda de la guerra al monasterio de Sobrado; la de cincuenta y la heredad de Silva, con sus frutos, al monasterio de Caveiro; la de trescientos á doña Oria de Placencia ó sus herederos; la de cien á Pedro Bermudez de Ramisgueriis; la de ciento cincuenta á los hombres de las Somozas; la de otros tantos al monasterio de Biñas; la de quinientos sueldos á Martino Andador; la de trescientos cincuenta, por los diezmos caídos (*delapis*), á Fernando Rodriguez, de Ferreria; la de setecientos, que confiesa haber recibido de Martin Julianez; la de ciento setenta, con que dice le favoreció Juan Menendez, del monasterio de Juvia, y la de cantidades indeterminadas, que casi siempre manda fijar por el juramento de los interesados, á Pelayo Yañez y Pedro Froylaz, de los denarios que les tomó, por los cuales les hizo pignorar; á Lope Bermudez de todo lo que de él recibió; á Pedro de Lyeira, Pedro Bofon, Martin Calvo, y á los hombres y mujeres de la villa de Neda, de todo lo que tambien de ellos recibió; á Dominica Perez de cuanto dijere haberle dado; á Fernando Martinez de cuanto con lo que éste en su casa le agració (*quantum... se mihi in domo sua comodasse*), y á Juan de Villamayor de los denarios que le diera graciosamente (*quos michi comodatit ex gratia*).

J. VILLA-AMIL Y CASTRO.

(Concluirá.)

DE LA POESÍA POPULAR GALLEGA

POR D. MANUEL MILÁ Y FONTANALS

EXTRACTO DE LA ROMANÍA, TOMO VI, 1877

Los cordeles á un tiempo
Me están tirando,
Y el que menos me tira
Me está matando.
(Cantar popular.)

Sólo el cantar que ponemos al frente de estas líneas puede dar al lector discreto una idea aproximada de la situación de ánimo en que nos hallamos al dar cuenta del excelente trabajo del Sr. Milá, en cumplimiento de una deuda de gratitud para con él, y de un deber sagrado, no cumplido hasta ahora por circunstancias que, ni hacen al caso, ni hemos de presentar en busca de una benevolencia á que ciertamente no somos acreedores. Gallegos sin haber puesto jamás los pies en Galicia, y andaluces sin haber nacido en esta tierra, vamos á tratar de una poesía enteramente desconocida para nosotros, sin que esta explícita confesión de ignorancia deba atribuirse á esa modestia con que la vanidad suele encubrirse en más de una ocasión, sino á sinceridad, de que nuestros paisanos se darán cuenta al saber que salimos de Santiago cuando no teníamos cumplidos dos meses, que hemos vivido siempre en Andalucía, y que nuestra afición por la literatura popular no ha sido tal ni tanta, que haya podido vencer los obstáculos con que para su preferente cultivo hemos tropezado. En España, donde una viciosa y funesta educación enciclopédica aparta al hombre y le imposibilita de aquello á que su vocación ó gusto lo encamina, no habrá seguramente quien dude de nuestra veracidad al asegurar que apenas si hemos podido, no estudiar, sino recoger algunas de las muchas flores que con el nombre de canciones populares brotan en esta fertilísima tierra; y como creo que la canción escrita no es la canción cantada, y que sólo viviendo en el país donde se producen estas poesías puede uno estimarlas en lo que valen, y ponerse con ellas en la relación de amor y conocimiento que su estudio exige, de aquí que, no habiendo estado en Galicia, al escribir hoy este ligero artículo, nadie pueda atribuirnos otras pretensiones que las de cumplir la promesa que hará tres meses hicimos al Sr. Milá, y la de dar á los generosos paisanos que sin conocerlos han tenido la delicadeza de remitirnos algunas flores de nuestra tierra, que áun trasplantadas apreciamos en lo que valen, un testimonio público de nuestro agradecimiento y de nuestro afán por ver ese jardín en donde brotan y viven plantas no menos bellas y delicadas que las que brotan y viven en este delicioso vergel. Y así declarado nuestro propósito, cúmplenos ya entrar en la tarea, tan agradable como difícil, de hacer una exposición del trabajo del justamente reputado catedrático de Barcelona; trabajo que, más bien que artículo, puede considerarse como una pequeña y linda monografía de la poesía popular gallega, á la que han contribuido, con su modesta y desinteresada colaboración, escritores gallegos tan conocidos como el Sr. D. Manuel Murguía, autor de la *Historia de Galicia*; D. Juan Saco y Arce, autor de la *Gramática de la lengua gallega*; el distinguido joven P. Taboada, y la renombrada poetisa de quien decia Valentin Lamas Carvajal:

Rosinol d'a miña patria,
D'a nosa ribeira rola,
Pombiña con pico d'ouro,
Xénio esprenhente de groria.

Esta colaboración, no oculta, sino declarada por el Sr. Milá con esa lealtad y nobleza de carácter que tan bien sienta en los hombres verdaderamente serios y entendidos, no empuja, sino aumenta la importancia de su trabajo.

Emprendido éste con motivo de buscar en la poesía gallega formas especiales de versificación, asunto de particular interés para quien había escrito antes de la *Revista histórica latina* el excelente artículo que trata del *Decasílabo y endecasílabo anapesticos*, el Sr. Milá se ocupa sucesivamente, y por el orden con que las señalamos, de las coplas, tercetos, ruadas, muñeiras, romances, cantarcillos, ensalmos, diálogos y villancicos, poniendo ejemplo de todas estas producciones de que le enviaron numerosas y escogidas muestras los escritores gallegos mencionados, y algunas tambien los maestros de música Barbieri y Piquer.

COPLAS

Ocupándose de las coplas, cuya forma castiza es *copras*, las define diciendo que son las cuartetas sueltas, y de versos generalmente octosílabos libres los impares, asonantados ó aconsonantados el segundo y cuarto. Esta definición, que es aplicable á las andaluzas, bien que en Andalucía se dá el nombre genérico de coplas á las composiciones métricas diferentes, tales como las seguidillas, los tercetos, etc., manifiesta una diferencia entre las coplas gallegas y las andaluzas, pues mientras las primeras son aconsonantadas casi siempre en su segundo y cuarto verso, en las andaluzas predomina, por el contrario, la forma romaneada, siendo esto un carácter que, aunque exterior y nacido acaso de condiciones dialectológicas en las primeras, debe repararse sin embargo. Continúa el Sr. Milá exponiendo, con la autoridad del P. Sarmiento y la del Sr. Murguía, la prodigiosa facilidad con que tanto en Portugal como en Galicia se componen coplas; facilidad tambien comun á los andaluces (1), segun, si no recordamos mal, indicaba el Sr. Valera en su producción *Poesía y Arte de los Arabes en España*, de Adolfo Shack, y de que dan elocuentes testimonios no sólo los cancioneros de Lafuente y Fernan Caballero, sino la numerosa colección que ha logrado reunir nuestro querido amigo el Sr. Rodriguez Marin, la cual excede, segun nos ha dicho, de 20.000, sin contar las *flamencas*; facilidad que justifica la jactancia con que este pueblo canta:

Del polvo de la tierra
Saco yo coplas;
No bien se acaba una,
Ya tengo otra.

Y la muy graciosa, que dice:

Tengo mi cuerpo de coplas
Que parece un avispero,
Se empujan unas á otras
Por ver cuál sale primero.

como otras infinitas que pudiéramos citar, harán fácilmente comprender que aquí como en Galicia, segun afirman los Sres. Murguía y Taboada, no haya acto de vida que no tenga sus coplas, y que éstas las componga todo el mundo, sirviendo tanto en una como en otra region no sólo para acompañar á los bailes y expresar las alegrías y las penas, sino para conservar los refranes y máximas nacidos unos de la experiencia y otras de felicísima intuición racional, como lo acredita el siguiente cantar gallego:

Non hay cantiga n-o mundo
Que non teña seu refran;
Nunca ninguén faga conta
Senon d'o quo tén n'a man.

cantar que nos lleva como de la mano á confesar con el Sr. Milá la inmensa dificultad que ofrece una clasificación rigurosa de las coplas; dificultad que nos atemorizó hasta el punto que, años atrás cuando pensamos en la publicación de un Cancionero, nos hizo desistir de la empresa. La copla citada como la que dice:

O secreto d'o teu peito
Non contes ó teu amigo;
A amistá logo s'acaba
Y-él che sirve de testigo.

la cual tiene su correspondencia en el *Cancionero* de Fernan Caballero, segun indica ya el Sr. Milá: la andaluza:

El secreto de tu pecho
No se lo digas á nadie,
Mejor te lo guardará
Aquel que no te lo sabe.

y la de

Nadie descubra su pecho
Por dar alivio á su pena,
Que el que su boca descubre
Por su boca se condena.

son para nosotros hoy, como entonces, coplas que pudieran llamarse refranescas, unas por conservar el refrán dentro de la copla, á modo de cuadro colocado en su marco, otras por haber transformado el refrán en verdadero cantar, como sucede con las dos últimas, que equivalen á los refranes de «En boca cerrada no entran moscas» y «Por la boca muere el pez.»

Coplas refranescas que han de estar comprendidas, si no nos equivocamos, en las que califica el distinguido catedrático de Barcelona de reflexivas, las cuales forman un miembro de la distribución que de ellas hace en *religiosas, reflexivas, locales, melancólicas, amatorias*

(1) De la fecundidad poética del pueblo siciliano nos dá testimonio el siguiente stornello, (pág. 8 t. I. *Canti popolari siciliani*, Pitre).

Cu voli puisia vegna 'n Sicilia
Ca porta la banniera di vittoria
Canti e cauzuni nn'havi centumillia.

y satíricas ó joviales, y que reciben, segun el Sr. Taboada, el nombre de *tiradillas para escarnir*, ó simplemente *tiradillas*, siendo comun á todas la denominación de «A-la-las», derivada del estribillo que á menudo acompaña á las coplas, de cuyo estribillo, llamado por la ilustre poetisa doña Rosalía de Castro

O dulce a-la-lala,
Que lengua de amores fala,

se burlaba el fecundo versificador Zernadas, cura de Fruime; lo cual no fué obstáculo para que el delicado poeta Valentin Lamas Carvajal cantase en composición á la gaita gallega:

Eres o embrema d'anosa fala
Fel semejanza dice a-la-lala
Canto d'o noso pobo infelís,
Cantos encantos, canta armonía
Ten tarde e noite, mañan e dia
Todos atopo xuntos en tí.

El antiguo nombre de *cantiga* se vé citado tambien en el Sr. Carvajal, y en cuanto al de *muñeira* (*muñeira*) y el de *alborada*, con que dió á conocer Barbieri la copla número 15, que dice:

Vexo á Vigo, vexo á Vigo,
Tamen vexo á Redondela;
Vexo o Ponte de San Payo
Camiño de miña terra.

sólo significa el nombre del instrumento con que se toca y la hora que se destina para cantarse. Tambien cita el Sr. Milá las coplas de Nadal, «Aninovo» y de «Reys», las cuales se cantan, segun el Sr. Murguía, por los mozos de las aldeas para sacar dinero ó cosa que lo valga, siendo aún estas últimas populares en algunas ciudades, segun el Sr. Taboada y los informes que hemos recibido de un paisano nuestro que tiene su casa en una pequeña aldea de Bayona. Segun éste, las coplas ó *copras* de «Reys» que comienzan efectivamente, diciendo:

Vamos á cantar os Reys,

se entonan precisamente la noche del día de Reyes por una reunion de muchachos y muchachas que van con la gaita recorriendo las casas de la aldea pidiendo dinero en unas y siendo obsequiados en otras con bebida y comida, hasta la madrugada siguiente en que se deshace la reunion y cada cual se retira á descansar, para continuar sus faenas.

Aunque el Sr. Milá en su bien ordenado trabajo, continúa ocupándose de los tercetos, que segun luego veremos corresponden á nuestros cantares de soledad, vamos ahora á presentar las coplas comprendidas en esta monografía citándonos á la clasificación de ellas hecha aquí y citando aquellas correspondencias con los cantares andaluces que se ha servido indicarnos nuestro querido amigo el Sr. Marin, á quien ya teníamos hecha cesión de nuestras coplas cuando tuvimos la honra de recibir este trabajo. A la generosidad que nos complace en reconocer aquí de nuestro querido paisano el Sr. D. Marcial Valladares, debemos el gusto de poder aumentar esta colección con unos treinta cantares gallegos, por más de un concepto interesante, reservando para otro día el ocuparnos de los refranes y adiviñas, juegos y preocupaciones que hemos debido, tanto á la bondad de este señor, como á la del distinguido Director de LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA, periódico que honra á ambas provincias, y á la mucha amabilidad del Sr. D. Juan A. Saco y Arce y D. José Perez Ballesteros; señores todos á quienes no sabemos cómo agradecer sus inestimables distinciones.

RELIGIOSAS

- 1 Nosa señora d'a Barca
Ten o tellado de pedra;
Ben o pudera ter d'ouro
Miña Virxen si quixera.
- 2 Miña Virxen d'Agua Santa
Ten as culleres n-a fonte
Para beber os romeiros
Que ven cansados d'o monte.
- 3 Miña Santa Margarida,
Miña Margarida Santa
Tendes a casa n-o monte
Donde o paxariño canta.
- 4 Non cantés cantigas locas
Porque é muito pecado;
Cantá (boas) cantiguñas
A Cristo Crucificado.
- 5 Anque tocan as campanas
Non tocan po-los que morren;
Tocan po-los que estan vivos
Para que d'elles s'acorden. (t)
- 6 A Virxen de Cerca vaise,
O cabildo vay con ela;
Panadeiriñas d'a praza
Vinde a despedirvos d'ela.

ANTONIO MACHADO Y ALVAREZ.

(Se continuará.)

(1) El Sr. Rodriguez Marin nos comunica, respecto de esta copla, lo que sigue:

«Anque tocan as campanas, etc.»

La misma copla anda por Andalucía, aunque no es muy comun. Yo la he recibido de Utrera y dice así:

Cuando doblan las campanas
No doblan por los que mueren;
Doblan por los que están vivos
Para que de ellos se acuerden.

Además la he oído cantar en Osuna, variada de esta manera:

Cuando doblan las campanas
No doblan por los que han muerto;
Doblan por los que están vivos
Pa que se acuerden de ellos.

Análogo pensamiento encierra esta otra copla:

Las lucecitas que brillan
De noche en el cementerio
Le están diciendo á los vivos
Que se acuerden de los muertos.»

Esta última copla nos era conocida y la hemos publicado en uno de nuestros artículos; las dos primeras no teníamos noticia alguna de su existencia.

EL MIÑO Y SUS AFLUENTES

(Continuación)

Mirad: como residencia del legado de Roma, levantáronse aquellas soberbias murallas de piedra, de pizarra y durísima masa, que aún hoy admiramos, como uno de los testimonios de su antigua grandeza... Vedlas allí, rodeando el espacio que ocupó el *luco* sagrado, con una altura de 13 á 14 metros, de 6 á 7 idem de espesor, y de 2.600 metros de extensión ó circuito... Sostenida por torreones semicirculares, sobre los cuales se elevan almenas de dos pisos, con ventanas de arco, servían de cuarteles á las cohortes de los conquistadores... Mirad: ¿no creéis ver allí á los soldados del romano imperio, con sus *aquiliferes*, sus *signiferis*, sus *vevillarius*, sus *lictors* y demás oficiales, ostentando las *águilas*, los *vevillum*, los *manipulus* y demás trofeos militares?... ¿No veis á la *ciudad iluminada*?... Así se le llamaba, con las luces que resplandecían por las vidrieras de las habitaciones de los soldados, y que daban á la circular ciudad consular aquel poético nombre...

Pero todo perece al través del tiempo, todo se transforma al través de ese espacio indefinido. El imperio romano es destruido por la invasión de las razas septentrionales, y otras ideas, y otras creencias, habían de acabar con las ciudades y templos gentílicos, de la misma manera que sobre el *luco* sagrado de los antiguos caporos caláicos se habían levantado altares á las fabulosas deidades de las mitologías greco-romanas, creídas por muchas generaciones... La religión de la CRUZ, levántase triunfante sobre las ruinas de los templos gentílicos, y sobre ellas se alzan los templos y edificios de la actual ciudad cristiana... Ya no quedan de la grandiosidad de la capital lucense más que sus famosas murallas, los restos de sus acueductos y los recuerdos que pregonan los preciosos mosaicos, inscripciones, monedas y fragmentos de las obras romanas que yacen sepultados debajo de la actual ciudad y que á cada paso nos demuestran el estado de las artes en aquella época... La *Lucus Augusta* dejó de ser para dar vida y nuevo aspecto á la ciudad sacramental del cristianismo; pero en pie subsiste su primitivo nombre Lugo, derivado de *luco* de los caporos... Mirad: ¿no veis sobre el frontis de su catedral, una de las más antiguas y celebradas del cristianismo, aquellas estatuas de piedra, que representan á los cuatro Evangelistas de la nueva ley, rodeando á la imagen de la Fé, que ostenta sobre su cabeza el emblema de la sagrada EUCARISTIA; sacramento constantemente expuesto, día y noche, en su capilla mayor, y símbolo que Galicia pregonaba también, como su principal blason, en el timbre heráldico de sus armas?... Pues esto demuestra que, si la antigua ciudad lucense ha sido notable en los tiempos del romano imperio, notable ha seguido siendo en los primeros siglos del Cristianismo, por su ardorosa fé en la definición y defensa de los misterios de la nueva religión, fundada por el MARTIR DEL GOLGOTA, y en las memorables epopeyas de nuestra historia; como notable ha sido cuando fué corte de los reyes suevos y en los demás acontecimientos del país, en la Edad Media; y notable es hoy á la vista de los hombres amantes de las gloriosas tradiciones de su patria... Si en el día no es más que la capital de una diócesis sufragánea del Arzobispado de Santiago, pero que aún extiende su jurisdicción eclesiástica por pueblos de las actuales provincias civiles de la Coruña, Orense, Pontevedra y Leon, ha sido metropolitana en el siglo vi, y confirmada como tal á mediados del viii, bajo el reinado de Alonso I... Sus primeros pastores, ú obispos, denotan su antigüedad... Segun sus catálogos, y hasta la invasión de los sarracenos en España, indicase como su primer prelado á Nitigisio, y después á Becila, Vasconio, Ermefredo Rectogeneo, Eufasio y Porencio, que desempeñaron sus pontificados desde el año 561 al 693...

Tales son los principales cuadros históricos de esa ciudad que contempláis desde las aguas del *Miño*... Aquellas murallas guardan hoy los gloriosos vestigios de un *luco* santo, de una ciudad gentilica después, y de la actual ciudad cristiana... Ellas sirven, no sólo de abrigo y seguridad, sino de paseo de recreo, por donde ruedan carruajes; pues la circunstancia de no estar dominada por alturas inmediatas le proporciona un bellissimo horizonte, en que se descubren vistas imponentes y majestuosas.

El soberbio puente de ocho arcos, de 127 metros de longitud por 7 de anchura, sobre el caudaloso *Miño*, da paso á la carretera que conduce á la ciudad compostelana y al barrio de San Lázaro, donde al frente de su iglesia se conserva un hospital de elefanciacos. Inmediatas al puente, y á la margen izquierda del río, existieron las termas romanas. Plinio y otros autores hacen mención de aquel antiguo baño mineral sulfuroso, manifestando que existía á 1.000 pasos de la ciudad lucense. Pocos años hace que se conservaban aún tres bóvedas romanas y los restos de su primitivo edificio, y hoy vemos á orillas del *Miño* trozos de paredon de gujarro menudo, con fuerte argamasa, y otros de hormigón, que pertenecerían á muros de contención en las inundaciones del río. Halláronse también conductos que servirían para surtir baños de diferentes temperaturas, y se veía antes del año 1818, por la parte que mira al puente, un trozo de edificio, como resto de un pequeño templo ó rotonda, con pequeñas arcadas en su interior, que acaso había servido para culto de alguna deidad tutelar del establecimiento, ó para baño particular del legado romano.

La actual casa de baños, cimentada sobre las ruinas de la antigua, es moderna y la mejor de Galicia en su género. Principió su edificación en 1847, y consta de tres cuerpos, con un extenso patio en su centro. En el bajo están los baños, con magníficas pilas, algunas de mármol. Diversas escaleras dan paso al segundo y tercer cuerpos, compuestos de extensas y preciosas gale-

rias, cuajadas de cristales hacia el patio, y en su derredor las habitaciones para los bañistas, cómodas y confortables; pues no hay necesidad de salir al aire exterior, sino pasar de ellas á los baños y viceversa. Las que dan al río son deliciosas, descubriéndose por la derecha el puente y sus barriadas laterales, rodeadas de una espléndida vegetación. Otras caen sobre el jardín y huertas de la casa, presentando bellísimos panoramas. El salón general de recepción, está á la parte del puente, con vistas magníficas sobre el río: en él hay un piano y mesas de juegos permitidos. El corredor es extenso. La capilla está en el segundo cuerpo y á uno de los costados del edificio. Por las galerías se pasea con gran comodidad, pues son anchas y comprenden toda la casa en derredor. Los paseos inmediatos son bellísimos: es uno el que sube á la ciudad de Lugo: es otro el que atravesando el puente, conduce á la carretera de Santiago y al barrio de San Lázaro, de cuyas alturas se descubren las murallas de la ciudad, las cúpulas de sus templos y edificios, las barriadas del Carmen y demás extramuros, y porción de aceñas sobre las hermosas márgenes del río: es el otro el camino á la Tolda, que enlaza en este barrio con la carretera que de Lugo se dirige á Castilla: dicho camino es el más frecuentemente usado por los bañistas, porque rodeado por ambos lados de magníficas arboledas, llano y bien conservado, y siguiendo las deliciosas márgenes del río, son á cada paso más bellos los variados panoramas que presenta. Una fuente de aguas férreas, que en él se encuentra, antes de llegar á la Tolda, es generalmente el término del paseo de los bañistas. Antes del año 1858, el manantial de aquellas aguas, hallábase abandonado y perdido por entre el muro que rodea un prado de donde corren; pero después de dicho año las aguas fueron recogidas y encauzadas para la fuente actual, sencilla, pero rodeada de asientos y de frondosa arboleda, que la hacen poética é interesante, en medio del silencio que allí reina, interrumpido sólo por el balar de los rebanos, el cantar de los pastores y el sordo rumor de las aguas del río.

Desde el puente de Lugo cursa el *Miño*, formando una curva hacia el E. y recibe por la izquierda los ríos de Chanca y Arcosa, dejando un islote frente á la parroquia de San Félix de Paradela, donde se le une el río Chamoso, que, procedente de las alturas de Castroverde y faldas meridionales de la elevada montaña de Fitorio, corta la carretera á Madrid, junto al lugar de Bao, donde le cruza el puente de este nombre. Desde Foz vuelve el *Miño* á inclinarse á S. O., y pasada la feligresía de Ferroi, donde una barca le cruza de N. á S., únesele por la margen izquierda el río Neira, bastante caudaloso. Nace este río en la montaña de Fontaneira, partido de Becerreá, y llevando su curso de E. á O., por el espacio de 43 kilómetros, baña y fertiliza varios valles y frondosas praderas, dando impulso á fábricas de papel, ferrieras y molinos harineros, y recibiendo en su tránsito porción de arroyos, confluyen á él los ríos Armeá y Sárria, también caudalosos; recogiendo antes las aguas de otros ríos como el Tordia, que también absorbe en los términos de Maseda las del Mazandán.

Más adelante confluye en el *Miño*, por su margen derecha, el río Ferreira, y después sigue bañando el territorio de la villa y ayuntamiento de Puerto Marin, en el partido de Chantada, antigua jurisdicción de 25 feligresías, cuyo señorío ejercía la encomienda de San Juan y otros partícipes. Allí se halla un puente de antigua pero buena arquitectura, y después de él se agrega al *Miño* por la izquierda el río Loyo, de bastante consideración: procede de Peña Vitureira y Pico de Cebreiro, partido de Sárria, y corriendo por el término de Paradela, fertilizando los campos de Villamayor, Baran, Francos, Lage y Cortes, llega y es absorbido por el *Miño* entre San Juan de Loyo y Puerto Marin, cruzándole antes en su curso entre otros varios puentes el más notable de las Ferreiras en Santa María de Francos.

Desde la afluencia del Loyo principian á cruzar el cada vez más caudaloso *Miño* las barcas de Reiriz, Murelle Pincelo y la de Sardiñeira, cerca de la desembocadura del río de este nombre, y más abajo y en frente á Rivas de Miño, absorbe al río Asma. Nace éste de las vertientes del Montefaro, partido de Taboada, y recogiendo varios arroyos, recorre los términos de Brigos, donde le cruza un puente de piedra, y siguiendo después por el territorio del partido de Chantada se introduce en el *Miño*, dejando á su derecha la feligresía de San Pedro de Lincora, y á su izquierda la de San Félix de Asma, donde hay una ermita en la casa del marqués de San Martín, en la cual se celebra misa diariamente; y en la inmediata feligresía de Santa Eugenia de Asma, dáse también culto público en su iglesia á Fray Miguel González, dominico, compañero que se dice fué de San Pedro Telmo, quien le auxilió en su muerte, en el mismo sitio donde se halla la capilla y cuyo cadáver se cree sepultado debajo del altar: es notable el piadoso fervor de los fieles del país, que acuden allí á extraer tierra de aquel sitio, la cual colocan en bolsitas que ponen al cuello, como antídoto santo contra la enfermedad de las tercianas.

Prosigue después el *Miño*, con curso tortuoso, pasando el puente de Belesar, hasta las barcas de Rivas de Miño y Chouzan, donde tomando la dirección al S., váse acercando á la barca de los Peares. Allí percíbese el sordo rumor de otro caudaloso río, cuyo curso se vá acercando para arrojarse en las corrientes del *Miño*.

Es el renombrado *Sil* que, descendiendo de un enorme estribo de los Pirineos asturianos, hacia Rioscuro y Robles, en el partido de Murias de Paredes, de la provincia civil de Leon, corre en dirección S. O., bajando impetuosamente desde Villariño hacia la Villa de Ponferrada, cuyas antiguas murallas baña, y torciendo desde allí un poco más al O., marca en Sobradelo la línea que separa las provincias de Leon, Valladolid y Orense. El *Sil* parece destinado á separar la cuenca del *Miño* de la del Duero, preparando en su union con las montañas de

la parte septentrional de Portugal, por las sierras de Trevinca y Segundera, un obstáculo que debe allanar el Duero. Desde Sobradelo continúa el *Sil* su curso, serpenteando por el estrecho, abrigado, llano y fértil valle, que contiene gran número de feligresías y villas, adornadas de vistosa y variada vegetación, como los territorios de Bembibre, Ponferrada y Villafranca; recibiendo en su dilatado curso, entre otros, los ríos Valcarcel, Selmo, Boeza, Cabrera y Silvan que, con otra multitud de arroyos y gruesos torrentes que se precipitan de montañas elevadísimas, van aumentando su caudal, fertilizando los bellísimos territorios del Vierzo y dando animación y vida á sus poblaciones, por medio del tráfico de barcas que flotan sobre sus aguas. Entra después en Galicia por entre la cordillera de montañas pirenáicas, que sirve de límite oriental al delicioso valle del Vierzo; y corriendo hacia el S. O., por el pintoresco valle de Valdeorras, atraviesa el famoso *Montefurado* por el rico valle de Orres. Aquel punto es sumamente curioso. Situada la feligresía de San Miguel de aquel nombre en el partido y ayuntamiento de Quiroga, sobre las márgenes del *Sil*, en fertilísimo terreno, y cuyas cimas encierran minas de oro, explotadas en la antigüedad, vése al célebre monte horadado por los romanos para dar dirección á las aguas de aquel río, pasando sobre su cima tres diferentes caminos, el principal para Lugo. Tiene aquel notable canal unos 460 metros de longitud, por 20 en su menor latitud y 13 de altura. El *Sil* arrastra con abundancia granos de oro finísimo, mezclados con sus arenas, siendo varias y bellísimas las composiciones que, en el fantástico campo de la poesía, se vienen cantando por los bardos del país, sobre las famosas aureanas. En aquel curioso punto recibe el caudaloso *Sil* las aguas del Bibey, que naciendo en la provincia de Zamora de las vertientes de las sierras Calva y Segundera, viene serpenteando y enriqueciéndose en su dilatado curso con las aguas del Camba, en las cercanías de Viana, y después con las del Couso y Jares, y recorriendo por un profundo cauce el territorio de Trives, donde se le incorpora el Narea; pierde su nombre al confundir sus aguas con las del *Sil*. Este las va aumentando con las que se le precipitan por las sierras de Segundera, Seica y San Mamed; y siguiendo su curso por el mencionado y pintoresco valle de Quiroga, recoge los ríos Lor, Quiroga y Soldon, y serpenteando por la tierra llana es absorbido por el *Miño* en la citada barca de Los Seares.

El *Sil* deja allí su nombre, á pesar de ser más caudaloso que el *Miño*, y de aquí el proverbio vulgar que dice: *El *Sil* lleva el agua y el *Miño* la fama*.

La confluencia del *Sil* sirve de término divisorio de las provincias de Lugo y Orense.

El *Miño* entra en esta última, y por el N. baña otra antigua ciudad, situada á su margen izquierda en la vertiente occidental de Montealegre. Es la ciudad de Orense. Si no de tan memorables recuerdos como Lugo, debía existir en la época del imperio; pues aún se encuentran en ella lápidas romanas y dedicatorias á los dioses venerados por aquellas generaciones. Estrabon, Justino y Mirliano hablan de esta ciudad como de la antigua *Amphilochia*, dando el último por su fundador á *Amphilochos*, uno de los héroes del sitio de Troya; aunque el obispo Perez dice corresponder á otro pueblo aquella antiquísima ciudad; y Cean, en sus antigüedades romanas, la redujo á Ginzo. Tales son las diversas opiniones sobre el primitivo origen de dicha ciudad; pero en los primitivos tiempos del Cristianismo ya constaba el obispado de Orense entre los sufragáneos de la metrópoli de Braga. Arrasada después por los árabes, segun el historiador Murillo, y restaurada después por el rey D. Alonso de Castilla, fué enriqueciéndose Orense, como capital de su Obispado. Su catedral es de arquitectura gótica, y son famosas sus *Burgas*, desde la más remota antigüedad, por su abundancia y elevada temperatura. Es patria de las mártires del Cristianismo Santa Marina y Santa Eufemia, y del célebre escultor gallego Francisco Mousa.

El *Miño* pasa á 500 pasos Norte de la ciudad y sobre él existe el notable Puente Mayor, obra grandiosa por su elevación: alábase su magnificencia en la siguiente canción popular:

Tres cosas hay en Orense
Que no las hay en España:
El Santo Cristo, la Puente,
Y la Burga hirviendo el agua.

Algunos historiadores dicen que el puente fué construido en la época del Emperador Trajano; pero otros aseguran que las obras principales son del siglo xiii de la era vulgar.

Desde la ciudad de Orense, inclínase el *Miño* al Oeste y recibe en la feligresía de Jeá al río Barbauroño que, naciendo de las vertientes del Orban y La Marriña, entra en los partidos judiciales de Orense y Carballino, y bajando sus aguas á unirse con otros caudales, cruza por varios puentes y carreteras, son absorbidas por el *Miño* en el expresado sitio, donde existe el puente de sillería, de sólida y esmerada arquitectura, en la carretera que conduce á Vigo.

(Continuará)

JOSÉ MONTERO Y ARÓSTEGUI.

Segun la *Gaceta de Galicia*, ya se ha recibido en Ferrol el modelo de la estatua de Mendez Nuñez, hecha en Roma por el Sr. Sanmartín, y que debe fundirse en bronce en los talleres de aquel Arsenal.

Mucho nos alegraríamos que uno de los festejos con que se solemnice el Año Santo en la próxima festividad del Apóstol, fuese, ya que no la colocación de la estatua, porque no habrá tiempo, al menos la de la primera piedra del pedestal, que á nuestro juicio debe ser digno del pensamiento.

MISCELANEA

Más de treinta pescadores, patrones, prácticos y otros hombres de mar de la matrícula de Gijón, han elevado una solicitud á la Comandancia de Marina y á la Junta de Obras del puerto, pidiendo la construcción de un paredon que cierre el angosto boquete que existe entre la piedra aislada del *Oleo* ú *Olianco*, y la llamada *Peña-Iladra*, todo bajo el castillo de Arnao en Torres, con el objeto de obtener un refugio para lanchas seguras y abordable con toda clase de tiempos, cuando en sus faenas de pesca les sorprende en la mar un temporal.

Segun los solicitantes dicen en su comunicado, que publica *La Opinión*, de Gijón, el corto espacio que debiera cerrarse entre la isla y la pared del cabo para crear un pequeño muelle, y donde hasta un buque pudiera entrar por su limpio suelo y suficiente calado, constituye por sí misma una obra de fácil ejecución, breve y de poco gasto, pudiendo bastar para conseguir el objeto atravesar en la canal un barco viejo cargado de piedras y echarlo á pique.

A pesar de esto la Junta desestimó la solicitud, fundándose en que carecía de atribuciones para llevar á cabo tan humanitario proyecto. Nosotros creemos, como *La Opinión*, que ya que no era posible otra cosa, debió desde luego dicha Junta acoger el proyecto favorablemente, y apoyarle con todas sus fuerzas. Así esperamos que lo haga, dando su dictamen favorable cuando los interesados eleven la instancia, como se proponen, á la superioridad.

Segun vemos en un periódico de la Coruña, la Diputación de Lugo se encuentra con un descubierto de 94.833 pesetas en los fondos provinciales.

Dice *El Correo de Lugo*:

«La civilización en Galicia. El Ayuntamiento de la Coruña subvenciona las corridas de toros.

En Santiago se va á construir una plaza para que se puedan dar corridas en las fiestas del Apóstol.»

A nuestro apreciable colega se le olvidó el decir con cuánto contribuyen para el objeto dichos Ayuntamientos. Sin que desconozcamos los honrados móviles que en ocasión semejante guían á ambos Municipios, se nos ocurre que tal vez estarían mejor consagradas aquellas cantidades, contribuirían á un fin más práctico y útil al país, destinándolas, v. gr., á pensiones para artistas.

El Trabajo, de Orense, refiriéndose á un colega de Zamora, dice que la plaga floxérica que ha invadido el término de Barco d'Alba (Portugal), sigue avanzando en dirección á los viñedos de Fregeneda, donde es de temer que aparezca muy pronto. La Comisión de defensa de la provincia de Zamora, en vista del inminente peligro que amenaza á dicho pueblo, ha tomado ya algunas disposiciones para combatir el insecto.

La provincia de Zamora es la limítrofe á la de Orense, y no obstante, aun cuando la principal riqueza de nuestras comarcas consiste en la producción vinícola, la Comisión nombrada para perseguir la floxera permanece inactiva. Después que la invasión haya producido sus terribles estragos en los viñedos, será cuando empiecen á lamentar su abandono, porque aquí acostumbramos á verter el llanto sobre el difunto.

En los primeros días del mes de Febrero verá la luz pública un pequeño volumen de poesías originales de nuestro estimado paisano Alberto García Ferreiro, obra esperada con ansia por los amigos del joven autor de *Luchar por la Patria*.

La Diputación provincial de Oviedo, que comenzó sus reuniones el 28 de Enero último, ha tomado varios acuerdos, que en otro lugar consignaremos, de importancia para los intereses de Asturias.

En la sesión del 31 se dió cuenta del dictamen relativo al proyecto de granja-escuela, y después de una breve discusión se aprobó, acordándose, en su consecuencia, instalar aquel importante establecimiento agrícola.

Para estudiar y proponer el emplazamiento é instalación de la granja fué nombrada una Comisión, compuesta de los señores Mendez Vigo, Ballina, Moran, Suarez Inclán y Vazquez.

Después se presentó una proposición relativa á que se solicite del Gobierno la rebaja de los derechos de importación de cereales; y no estando este asunto comprendido en la convocatoria, se acordó pasase á la Comisión provincial y asociados.

Así es como deben servir las Corporaciones provinciales los intereses que les están encomendados.

La cria de ostras vá tomando en Galicia, y de ello nos complace, el vuelo y aumento que eran de esperar, dado el consumo que se hace de tan apreciable molusco. A cada momento se están concediendo autorizaciones para establecer en nuestras inapreciables rias nuevos criaderos, sin que sea lícito ya abrigar duda alguna, respecto á que andando el tiempo será este un ramo más de riqueza y bienestar para las provincias gallegas. Hoy, sin embargo, aspiran á más algunos inteligentes especuladores, y ya no limitan sus intentos y esfuerzos á la cria de ostras, sino que, sabiendo que la mar es en nuestro país un recurso inagotable, tratan de explotarlo, fomentando la cria de todo género de pescados y moluscos. A tan laudable pensamiento responde el hecho de haberse pedido y haberle sido concedido al Sr. D. Antonio Caramés autorización para establecer una pesquería en la ria de Puente deume.

No dudamos un momento en augurar los más felices

resultados á tan útil como nuevo establecimiento. Hacemos, pues, votos porque así como es el primero que se establece, sea asimismo afortunado.

Nuestro querido amigo y colaborador D. José Perez Moris, Director del *Boletín Mercantil* de Puerto-Rico, acaba de ser agraciado con la encomienda de número de Isabel la Católica, por la constante defensa que viene haciendo en su periódico de los intereses de España.

Felicitemos cordialmente á nuestro amigo y paisano, y felicitamos al Gobierno por esta acertadísima disposición.

NOTICIAS REGIONALES

ASTURIAS

AVILÉS.—Es esperado con ansiedad el resultado de la discusión del proyecto de ley presentado en las Cortes por el Sr. San Miguel acerca de un ferro-carril de Avilés á Villabona.

—El día 20 del actual ha fallecido en esta villa, á la edad de setenta y dos años, el Sr. D. Sabas Rodríguez de la Flor, uno de los vecinos más respetables de la localidad, y de los que más se interesaron por su desarrollo, habiendo fundado en el año de 1830 la fábrica de curtidos que aquí existe, y que dicho señor regentó hasta su fallecimiento.

—La Junta directiva de la Sociedad de socorros de Avilés ha publicado la Memoria anual que presenta á la general sobre el estado de la misma en 31 de Diciembre de 1879, que no podía ser más satisfactorio, pues que contaba en esa fecha con 160 asociados y un capital de 70.399,10 rs.

GIJÓN.—De *El Comercio*:

«Nuestro querido amigo el Sr. D. Calixto Alvargonzalez ha sido nombrado Director facultativo de la fábrica de gas de Santiago de Galicia. Su marcha nos era muy sentida, pues somos antiguos amigos del Sr. Alvargonzalez, por lo que hemos tenido verdadera satisfacción al saber que sus asuntos y relaciones comerciales le obligan á hacer renuncia de su nuevo cargo, quedándose en su pueblo natal donde cuenta con tantas simpatías.

—Se ha publicado la Memoria leida el 25 del actual en la Junta general de la Sociedad de seguros mútuos de navegantes de Gijón.

Por el cuadro de movimiento de fondos que á la misma acompaña, vemos con satisfacción el floreciente estado de la Sociedad, que contaba en 31 de Diciembre último con 281 socios y una existencia de 14.812,71 reales en efectivo metálico en Caja y 244.083,52 rs. nominales, en títulos de renta perpetua interior y exterior.

Dos donativos han hecho á la Sociedad por los individuos de la misma D. Oscar de Olavarría y D. Manuel Zoreda, importantes respectivamente 4.000 rs. nominales en un título de renta exterior y 83,52 en una factura del empréstito forzoso de 175 millones, por cuyos donativos la Junta directiva se muestra altamente agradecida.

Era ciertamente de esperar que consiguiese este desahogo una sociedad que tantos beneficios reporta á un gran número de los asociados, merced á los esfuerzos que la Directiva está haciendo en pró de los intereses que le están encomendados. Así lo reconoció la Junta general celebrada por la Sociedad para la renovación de Directiva y auxiliar consultiva, pues fueron todos los individuos que las componían, dándole un voto de gracias por el celo con que han venido desempeñando sus cargos respectivos.

En la misma Junta general, á propuesta del Vicepresidente don Oscar de Olavarría, se acordó admitir con el carácter de socios protectores á todas aquellas personas que por su posición se encuentren en el caso de poder renunciar á los auxilios que presta la Sociedad, pagando solamente la cuota mensual.

También se acordó en dicha Junta destinar 12.600 rs. á la compra de títulos de la Renta, para ir poco á poco aumentando el capital social.

—Cuestiones graves y de suma trascendencia se ventilan, segun *El Comercio*, por el Municipio, respecto á terrenos que la empresa del ferro-carril de Langreo cree de su exclusiva propiedad, fundándose en los donativos hechos por el Gobierno de los que ocupó la destruida fortificación.

—En el vapor inglés *Thames*, procedente de Glasgow, han llegado á este puerto dos locomotoras inglesas con destino al ferro-carril del Noroeste.

—Dice *La Opinión*:

«Nuestro colega *El Carbayon*, dice haber oido que nuestro amigo D. Anselmo Palacio ha sido nombrado en propiedad Alcalde Presidente de nuestro Ayuntamiento.

Puede ser; pero también nosotros hemos oido decir que el señor Palacio no aceptará el cargo, fundándose para ello en el mal estado de su salud.»

—El vapor *Telguera* de la casa Olavarría de este puerto, se fué á pique en la altura del cabo de San Antonio, á causa de haber sido embestido por el buque inglés *Ardentienne*, que recogió la tripulación naufraga.

GRADO.—En este Concejo existen veintiocho escuelas, de las cuales tienen local propio diez y seis. Carecen de él las parroquias de Santianes, Coalla, La Mata, Grullas, Bayo, Peñafior, Rañeces, Rubiano, Amlas, Surribas, Vigaña y Santa María de Grado.

Incoado ya el expediente solicitando subvención del Ministerio de Fomento para construir casas-escuelas, es de creer que el Ayuntamiento de Grado consiga en breve completar el número de locales necesario para que tengan el suyo todas las parroquias del Concejo.

OVIEDO.—Segun parece, el Municipio piensa en hacer formar un plano completo y detallado de la población.

—El domingo 25 del pasado se celebró la inauguración de la Academia de Jurisprudencia en el paraninfo de la Universidad. Presidió el acto como Presidente honorario el Sr. Rector de la Universidad, y el Presidente de la Academia, D. Faustino del Manzano, expuso en un breve y elocuente discurso el objeto y fin de la institución; leyó después el Secretario Sr. Gonzalez una Memoria, terminando esta sesión inaugural con un magnífico discurso del Catedrático Sr. Ureña, sobre el espíritu de la Legislación árabe en su larga dominación sobre España.

—El *Carbayon* hace notar lo censurable que es la residencia dada al Juzgado municipal de Concejo de Morcin, cercano á esta capital, pues en lugar de instalarse en el pueblo de Castañedo, centro de Concejo y residencia del Ayuntamiento, dicho Juzgado se halla en el pueblo de Argame, extremo inferior del término municipal, y los vecinos de los puntos más distantes se ven obligados á atravesar todo el Concejo, viniendo á la divisoria de éste y del de la Rivera de Arriba, estando el Juzgado de éste y el de Morcin separados por unos cuantos pasos.

—La temporada de Carnaval promete estar animada, y ya varias comparsas de alegres jóvenes de esta capital preparan excursiones á Gijón y á Santander.

—El día 2 ha hecho su primer ensayo la pequeña locomotora que la fábrica de Mieres ha hecho venir para su servicio en el

ferro-carril de vía estrecha que ha construido desde la estación del ferro-carril de aquella capital hasta sus minas de Naranco. Segun noticias, ha sido excelente el resultado.

TAPIA.—Llama un periódico la atención sobre la frecuencia con que se vienen repitiendo en esta villa varios delitos, que quedan impunes por no encontrarse los reos. Con este motivo se encuentra bastante alarmada la opinión en esta villa.

GALICIA

CORUÑA.—Se asegura que se trata de hacer los estudios para limpiar la barra de estas rias, y de abrir una carretera vecina del puerto de Ortigueira á empalmar con la carretera de la costa en el lugar de Jarrío.

—En la madrugada del 23 ha sido robada la iglesia parroquial de Culleredo, entrando los ladrones por el tejado y llevándose más de treinta libras de cera, la aureola y espada de la Virgen de los Dolores y el dinero que contenían las cuatro cajas de ánimas, San Antonio, San Roque y Sacramento, las cuales hicieron pedazos.

Contando los ladrones con que el copon fuera de plata, fracturaron el Sagrario, dejándolo abierto y sin tocarle porque era de cristal.

—En la noche del 29 salió en esta capital una comparsa de hombres vestidos de tales y otros de mujer; parece que, gracias á la aptitud que tomaron, la comparsa en pleno fué encerrada en la planta baja de la Casa Consistorial, y en el local bautizado con un nombre por cierto—si bien significativo—harto poco poético.

—Acaba de publicarse el programa del próximo certamen musical que durante nuestras fiestas de Julio celebrará el Liceo Brigantino.

—Ha cesado en su publicación *El Comercio gallego*, anunciándose ya *El Noroeste*, que llenará en el estadio de la prensa el vacío que deja aquel periódico. El nuevo periódico aparecerá en Febrero, y sostendrá las mismas ideas que *El Comercio gallego*.

—El 28 hubo ejercicio en el campo de la Estrada, asistiendo el Excmo. Sr. Capitan General, el Gobernador militar de la plaza y Estado mayor.

El batallón Cazadores de Reus, en las trincheras paralelas levantadas en dicho campo, cerca del mar, formando la meseta de una montaña, simuló la operación de defensa de trincheras, perdiendo y ganando terrenos, con ataque á la bayoneta, abandono de las primeras, y, por último, reconcentración de todas las fuerzas en una trinchera de frentes.

Un gentío inmenso, ayudado por un día primaveral, concurrió al campo de la Estrada con objeto, como decimos en España, de matar el tiempo.

—Segun parece la revista que dirigirá en esta capital la señora Pardo Bazan, se titulará *Revista de Galicia*.

FERROL.—El 23 tuvo lugar la inauguración oficial del nuevo taller instalado en la planta baja de la sala de Galibus del Astillero, y que tiene por objeto la construcción de buques de hierro.

Cinco meses hace que comenzó la obra, y en tan escaso tiempo se ha llevado á cabo toda la instalación, merced á la actividad desplegada por el Sr. D. Casimiro de Bona, director de los trabajos.

El taller, que se denominará de montaje y ajustaje, mide 120 metros de largo, por 19 de ancho y 5 de alto, y se halla dividido en dos secciones: una de ellas, destinada á la maquinaria, que ocupa la parte Sur, y otra al Norte, donde se ha colocado la plataforma para trazar y voltear las cuadernas; en esta misma sección están los bancos para el trabajo de lima.

Las máquinas ya instaladas son: dos tijeras punzones, una idem grande para hierros de ángulo, un recortador, tres barrenas radiales, una barrena fija, una terraja, un laminador para voltear planchas de palastro, un aparato para rectificar cuadernas, un torno de alimento propio y otro para frontear cabezas de baos y cuadernas.

Todos estos aparatos serán puestos en movimiento por una motor de 12 caballos de fuerza.

En una sección aparte están las fraguas en número de cinco, con un ventilador de gran fuerza, 700 revoluciones por minuto; este ventilador habrá de utilizarse también para el tiro de dos hornillos donde comienza la fabricación de los roblones, que pasarán luego por una máquina encargada de cortar la barra en caliente, y por otra, especie de martinete, que terminará el roblon.

—El 25 tuvo lugar en el muelle de Curuxeiros un fuerte altercado entre marineros y dependientes de consumos, habiendo tenido precisión de sofocarlo dos números de la fuerza de carabinieri.

—Con objeto de adquirir los conocimientos que se enseñan á los alumnos de Ingenieros de la Armada, se ha concedido ingreso en la Escuela del cuerpo, establecida en el arsenal de este Departamento, á los subtenientes del Colegio militar de Méjico, D. Jesus Dosamantes, D. Laureano Martinez, D. Luis Aragon y don Pedro Sanchez.

—Se asegura que la Junta consultiva de Marina llevará á los presupuestos reformas favorabilísimas al progreso de estos arsenales.

—En la sesión del 14 celebrada por nuestro Ayuntamiento, y de conformidad con el dictamen emitido por el maestro consultor y comisión cuarta, se acordó que el Director de caminos vecinales emita informe acerca de lo solicitado por varios vecinos de esta ciudad y de Serantes, á fin de que se hagan las reparaciones necesarias en la carretera que vá á aquella parroquia.

—El distinguido escultor gallego D. Juan San Martín se propone regalar á este departamento, para que sea colocado en una plaza ó jardín, el busto de Mendez-Núñez, estudio del natural, que sirvió de base al modelo de la estatua que el insigne artista ejecutó para el Ayuntamiento de Santiago.

—Parece que en breve será entregado en la Secretaría del Ayuntamiento, para que de él se dé cuenta á éste, un proyecto de un asilo de mendicidad en esta población.

—Ya ha sido pedida por el Sr. D. Juan Alvarez Bocalandro la autorización competente para comenzar á publicar el nuevo periódico cuya próxima aparición hemos anunciado.

—En breve comenzará á ver la luz en esta ciudad otro periódico, además de *El Brigantino*, que llevará por título *Marina española*; será bisemanal y viene al estadio de la prensa con el único y exclusivo objeto de defender los intereses de la armada nacional.

NOVA.—En la sesión celebrada el 22 por este Ayuntamiento, ha sido nombrado médico-cirujano de esta población D. Juan Antonio Seirol.

—El 26, y en la inmediata parroquia de Lousame, á consecuencia de una riña entre dos mujeres, una de ellas dió á la otra con una podadera en la cabeza, dejándola muy mal parada.

El Juzgado entiende en el asunto.

—El Concejal de este Ayuntamiento, D. Pedro Villelga, acompañado del Director del Hospicio, D. Segundo Chirinos, salieron el 28 del pasado para Santiago, con objeto de comprar el instrumental para la banda de música que debe dirigir este último.

ORENSE.—En estos últimos días se vienen llevando á cabo con bastante frecuencia robos de estacas en los viñedos.

Es indudable que la causa de estos punibles actos obedece á la crudeza de la estación que obliga á los pobres, para no morir de frío, á proporcionarse leña á toda costa y á todo riesgo. Los que roban estacas las roban para quemar y no para mantener vicios.

TIPOS Y COSTUMBRES DE ARTURIAS



EL ENTIERRO DE UN PÁRVULO. (Dibujo de D. J. Cuevas.)

Algunos propietarios han entregado los ladrones á los tribunales.

—Los aficionados al arte dramático de esta capital abrigan un proyecto que merece los más calurosos aplausos. Con el producto de las funciones que darán en aquel teatro, redimirán la suerte de soldado á un jóven que, por sus especiales condiciones, se haga merecedor á esa proteccion.

—El cura párroco de Mugares, que acaba de fallecer, ha legado la mitad de su herencia para los pobres de su parroquia y los del pueblo en que habia nacido.

Sus cumplidores se ven en la imposibilidad de poner en práctica lo ordenado por aquel virtuoso párroco, puesto que el Juzgado de primera instancia no concede fuerza legal al documento por no hallarse elevado á la categoría de instrumento público.

El Juzgado municipal de Toen está formalizando el inventario de aquella modestísima fortuna que debiera ser patrimonio de los pobres, y que, sin embargo, pasará al dominio de sus herederos naturales, y parte á cubrir los gastos que la curia ocasione.

PONTEVEDRA.—La Junta de Agricultura, Industria y Comercio reunida ayer, aprobó el reglamento interior de la Exposicion regional y el que ha de regir para la constitucion de los jurados.

Se ha pasado una invitacion oficial á todos los Ayuntamientos de la provincia con objeto de que consignen en sus presupuestos alguna cantidad con destino á la Exposicion. Es digna de elogio la actividad desplegada por nuestra primera autoridad civil en todo lo que se relaciona con ese trascendental proyecto.

Tambien se están imprimiendo unas circulares recomendando á los Diputados provinciales y á otras personas de carácter que exciten la concurrencia á la Exposicion en los respectivos distritos.

—Los propietarios de las aguas de Mondariz piensan hacer una instalacion *ad hoc* para exponer los productos de aquel establecimiento.

Con tal motivo se echa de ver la conveniencia de que en el próximo certamen se hallen muestras de todas las aguas minerales que existan en sus respectivos distritos, encargando al médico del partido la operacion del embotellamiento y remision, acompañando los datos que su ilustracion y buen criterio le sugieran.

De este modo se llegará á constituir una riquísima coleccion que admirará seguramente por el número y la variedad, y de la que se podrá sacar algun resultado, aprovechando la ocasion para proceder al análisis y clasificacion de las mismas por el jurado correspondiente.

SANTIAGO.—A las once de la mañana del 24 se verificó la bendicion de la iglesia de Santa Susana, en la que se han practicado recientemente algunas obras.

—Leemos en *La Gaceta de Galicia*:

«Hemos oido que ayer 23 tuvo lugar una reunion de varias personas, en la que se nombró una Comision con el fin de ocuparse en el exámen de la gestion administrativa del actual Ayuntamiento,

sobre lo que versará la discusion en la primera sesion que dicho círculo de personas celebre.

No hemos logrado averiguar los nombres de los que componen dicha Junta ó Comision, aunque sí se nos dijo que eran, como suele decirse, gente de empuje.

No sabemos si estas versiones se habrán circulado con motivo de la proximidad del Carnaval; pero de todos modos, como la cosa es hasta cierto punto conveniente para los intereses del público, y que, á nuestro entender, no debia dejarse sólo para ciertas y determinadas ocasiones, estaremos sobre aviso para poner en conocimiento de nuestros lectores lo que sepamos.»

—El Domingo 1.º de Febrero tuvo lugar en la Sociedad Económica la inauguracion de la Escuela de adultos. Esta es una nueva muestra del infatigable celo que anima á aquella Sociedad en favor del pais.

—Dentro de muy pocos dias se recibirán en el Colegio de San Francisco de esta ciudad gran número de objetos destinados al culto, que han sido remitidos por la Comision de los Santos Lugares, y que, segun nuestras noticias, son algunas preciosidades artisticas de gran importancia.

Tux.—El número de defunciones y nacimientos ocurridos en el año último en este término municipal fué el siguiente:

Defunciones.—Varones: Solteros 66, casados 47, viudos 31; total 144.—Hembras: Solteras 66, casadas 28, viudas 49; total 143.—Nacimientos: Varones 104 y hembras 174; total 278.

Los matrimonios contraidos durante dicho año han sido 40.

Vigo.—Créese que si se arreglan ciertas cuestiones, para principios de Febrero comenzarán en esta ciudad los trabajos de roturacion de las calles de la Fervenza y comunicacion la con vía férrea.

Si imprevistos inconvenientes impiden la próxima realizacion de esas mejoras, parece propondrán otras de gran necesidad tambien.

VILLAGARCÍA.—Se ha ordenado la habilitacion de todos los puntos de la ria de Arosa donde hay destacamento del resguardo para el desembarque de pequeñas cantidades de géneros y frutos coloniales y extranjeros.

A las once y media de la mañana del dia 7 comenzó la vista de la causa seguida contra Francisco Otero Gonzalez por el delito de regicidio frustrado.

Leido por el Escribano Sr. Aguilar lo sustancial del proceso, formuló el Promotor fiscal la acusacion pidiendo para el acusado la última pena.

El Abogado defensor, en un discurso bastante elocuente, concretóse á pedir que se declare la irresponsabilidad del reo presunto por encontrarse éste en el caso del art. 8.º, núm. 1 del Código penal, que exime de res-

ponsabilidad á los imbeciles. Demandó asimismo por el segundo extremo la reposicion de la causa al estado de prueba, y por el tercero que, en el caso de no haber lugar á los anteriores, se clasificase como delito comun el cometido por Otero y Gonzalez.

Es probable que el lunes 9 recaiga el fallo del Tribunal que ha entendido en el asunto.

ADVERTENCIAS

Para que ninguno de los documentos relativos á la importante cuestion ferro-carril del Noroeste pierda su importancia relegando para más adelante su publicacion, hemos resuelto aumentar en el presente número otras cuatro páginas más de texto, nuevo sacrificio que no dudamos en llevar á cabo en beneficio de nuestros suscritores.

Las oficinas de esta Revista y de la sucursal de «La Propaganda Literaria» de la Habana, se han trasladado á la CALLE DEL LEON, 22, PRINCIPAL, donde tienen establecidas las horas de despacho de 12 á 5 de la tarde para toda clase de pedidos y reclamaciones, que deberán seguir remitiéndose al Administrador de la Empresa, D. Luis Taboada.

En los números sucesivos seguirán publicandose, como hemos ofrecido, los retratos de los Sres. Diputados y Senadores por Galicia y Asturias.

Habiendo salido por un error de ajuste algunos de los ejemplares del número 35 tomo I de nuestra «Revista» con la paginacion equivocada, advertimos á nuestros corresponsales, en especial á los de América, que para subsanar tan grave falta se está haciendo una nueva edicion del citado número, el que remitiremos á nuestros agentes por uno de los próximos correos.

Como hemos advertido en el Prospecto del primer año de nuestra Revista, los precios marcados para la reclamacion de números, eran y siguen siendo: en Madrid quince dias; provincias, un mes y Ultramar tres meses, contados desde la fecha de la publicacion de cada número. Las personas que habiendo dejado transcurrir dichos plazos, nos reclaman al presente números del año pasado, comprenderán la imposibilidad en que nos hallamos de servirles, por haberse agotado los sobrantes. Hay, sí, algunas colecciones completas, que ponemos á su disposicion, al precio de

| | |
|---|---------|
| En España | 4 pesos |
| Cuba y Puerto-Rico | 7 » |
| Filipinas y Repúblicas hispano-americanas | 9 » |

Francas de porte, siempre que al pedido se acompañe su importe.